



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

1

ACTA N° 31
03.03.17

---Siendo las trece horas del día tres de marzo del año dos mil diecisiete, se reúne en su Sala "Profesor Arq. Jorge A. BORGATO", el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. Cristian **Marina** (13,00 hs.); Arq. Paula **Lapissonde** (13,00 hs.); Arq. Luciana **Tettamanti** (13,00 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (13,00 hs.); Arq. Ricardo **Bueno** (13,00 hs.); Arq. Omar **Vassallo** (12,30 hs.); Arq. Jorge Alberto **Bellezze** (12,45 hs.); Arq. María Carla **Berrini** (12,45 hs.); Arq. Jorge **Lattanzi** (12,50 hs.); Arq. Daniel **Morlas** (13,00 hs.); Sr. Javier **Acevedo** (13,00 hs.); Sr. Nicolás **Caccia** (13,00 hs.); Sr. Ignacio **Robles** (12,50 hs.); Srta. Mariana **Leoni** (13,00); Sr. Facundo **Valle** (13,00 hs.); Srta. Mora **Peiró** (13,00 hs.); Sr. Claudio **Cointry** (13,00 hs.); Srta. Azul **Colletti** (13,00 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (13,00 hs.), registrándose la ausencia de: Arq. José **Sánchez Montilla**.--

---El Sr. Decano da comienzo a la 31ª Reunión – 1ª Sesión Ordinaria. -----
Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 28, 29 y 30.-----

Sr. Decano: se enviaron todas, se aprueban. -----
Se aprueban por unanimidad.-----

Punto 2) del Orden del Día - Licencias de Consejeros Directivos Docentes.-----

Sr. Decano: le pido al Secretario que informe sobre las licencias presentadas. -----

Solicitud de prórroga de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Miguel A. Garaffa, a partir del 1º de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, por motivos personales.-----

Sr. Halabicky: está la solicitud de prórroga de licencia presentada por el Consejero Garaffa. Lo reemplaza la Consejera Bianchi. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.2.- Expte. N° 05894/334 C – Arq. Nora Bianchi – Solicita prórroga de licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 1º de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, por motivos personales. -----

Sr. Halabicky: asume el Arq. Pablo Payró. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de prórroga de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Pablo Payró, a partir del 1º de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, por motivos personales.-----

Sr. Halabicky: también está la solicitud de licencia presentada por el Arq. Pablo Payró y lo reemplaza la Arq. Silvia Dócola. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.3.- Expte. N° 05894/339 C – Arq. Silvia Dócola – Solicita prórroga de licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 1º de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, por motivos personales. -----

Sr. Halabicky: asume el Arq. José M. Sánchez Montilla. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.1.- Expte. N° 05894/363 A – Arq. Fabián Gamba – Solicita prórroga de licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 1º de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de

///



ACTA N° 31
03.03.17

///

2017, por motivos personales. -----

Sr. Halabicky: lo reemplaza el Arq. Omar Vassallo. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.4.- Expte. N° 05894/323 E – Arq. Carlos Geremía – Solicita licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 1° de marzo de 2017 y hasta el 30 de abril de 2017, por motivos personales.-

Sr. Halabicky: asume la Arq. Luciana Tettamanti. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.5.- Expte. N° 05894/308 N – Arq. Ramiro García – Solicita licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 3 de marzo de 2017 y hasta el 3 de mayo de 2017, por motivos personales. -

Sr. Halabicky: asume la Arq. María P. Lapissonde. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Juan M. Gorosito, a partir del 3 de marzo de 2017 y hasta el 3 de mayo de 2017, por motivos personales. -----

Sr. Halabicky: asume la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Julia Ferrarello. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Julia Ferrarello, a partir del 3 de marzo de 2017 y hasta el 3 de mayo de 2017, por motivos personales. -----

Sr. Halabicky: asume el Sr. Javier Acevedo. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 3) del Orden del Día - Asuntos Entrados.-----

3.1.- Tratamiento sobre Tablas - **Expte. N° 15358** - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnicas Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Roberto Kawano.-----

Sr. Decano: leo el Acta “**ACTA N° 2** - En la ciudad de Rosario, a los 29 días del mes de noviembre de 2016, en Sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, siendo las 17:30 hs., se reúne la Comisión Asesora encargada de entender en el concurso interno dispuesto por Resolución N° 466/2016 C.D., para proveer un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, con carácter de reemplazante, en el Área Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Roberto Kawano. Se encuentran presentes los Arqs. Héctor Floriani, Oscar Bragos y Roberto Kawano por el Claustro Docente; la Arq. Florencia Masetto por el Claustro de Graduados y la Srta. Xiomara Blanco por el Claustro Estudiantil. Finalizada la entrevista, analizada la programación presentada y ponderados los antecedentes de acuerdo a los criterios establecidos en el Acta N° 1, que fueran presentados al postulante el 22 del corriente mes, la Comisión concluye por unanimidad de criterios el siguiente DICTAMEN FINAL. **FEDELE, Javier Gustavo** – Antecedentes - a) Formación académica: De su formación académica de grado y postgrado, se destacan los siguientes antecedentes: Arquitecto por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral (1993). Doctor Arquitecto por la Universidad Politécnica de Catalunya, Programa Teoría

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RÍOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

3

ACTA N° 31
03.03.17

///

e Historia de la Arquitectura (2010); Máster Ciudad, Historia, Arquitectura, Arte, por la Universidad Politécnica de Catalunya (2000); Máster Patrimonio Urbano, Restauración y Ciudad por la Universidad de Valladolid y la Universidad Nacional de Rosario (1998). b) Trayectoria docente: De su actividad docente, entre otras cuestiones, se destaca lo siguiente: En docencia de grado, Fundador y Profesor Titular de la Cátedra Electiva Estudios Urbanos (UNL) desde 2006; entre 2001 y 2015, Profesor Adjunto Ordinario en las Cátedras Teorías y Producción Arquitectónica del Siglo XX y Teorías y Producción Estética en la Ciudad Moderna (FADU-UNL); entre 1997 y 2000, Profesor Adjunto Ordinario en la Cátedra Introducción a Historia de Arquitectura y Urbanismo (FADU-UNL). En docencia de posgrado, Profesor de los seminarios: Formas de pensar el territorio (Doctorado de Arquitectura, FADU-UNL, 2015); Hacia una antropología de la condición cosmopolita (CEI-UNR, 2015); La extra-urbanidad: control y espectáculo en los procesos urbanos contemporáneos (Maestría en Estudios Culturales, CEI-UNR, 2015 y 2013); Taller de Tesis I (Doctorado en Arquitectura, FADU-UNL, 2014); La ciudad biopolítica y el urbanismo de excepción (Doctorado en Arquitectura, FAPyD-UNR, 2012); Taller de Tesis I (Maestría en Arquitectura, FADU-UNL, 2010); La Ciudad Europea y el urbanismo contemporáneo (Máster Historia, Arte, Arquitectura, Ciudad, UPC, Barcelona, España, 2003-2008). También fue Profesor invitado en los seminarios: Patrimonio Latinoamericano y Planificación del Desarrollo Urbano y Territorial (Magíster en Desarrollo Urbano, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2013); Taller de Investigación III (Programa de Master y Doctorado: Teoría e Historia de la arquitectura, UPC, Barcelona, España, 2012); Arquitectura y ciudad moderna: Investigaciones recientes (Programa de Doctorado: Teoría e Historia de la arquitectura, UPC, Barcelona, España, 2011); Observatorio Urbano (Máster Historia, Arte, Arquitectura, Ciudad, UPC, Barcelona, España, 2009); Curso de Especialização em Conservação de Monumentos e Conjuntos Históricos (Universidad Federal da Bahía, Salvador, Brasil, 2008). c) Tareas desarrolladas en investigación y extensión, publicaciones y presentaciones: De su actividad, se destaca lo siguiente: Desde 2007 es Investigador Conicet, categoría actual: Adjunto. Desde 2000 es Docente-Investigador Categoría III, UNL, por el Programa de Incentivos a la Investigación, Ministerio de Educación (actualmente candidato a Categoría I, en evaluación convocatoria 2014). En 2013, realiza una estancia posdoctoral: Viejas instalaciones industriales, nuevos equipamientos y reconfiguraciones del espacio urbano, en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica, Santiago de Chile. Desde 2001 dirige numerosos proyectos de investigación (FADU-UNL, CONICET) sobre diversas problemáticas urbanas, con especial hincapié en las relaciones entre infraestructuras productivas y desarrollo urbano. Como actividades de extensión, se destacan sus participaciones en el Convenio de Asistencia entre la UNL y la Municipalidad de Santa Fe “Inventario de Obras de valor patrimonial” (2011); el Convenio “Interconexión Santa Fe-Santo Tomé. estudio y anteproyecto preliminar de nueva conexión vial” (CFI-UNL/Facultad Regional Santa Fe, 2005-2006); “Convenio de Asistencia Técnica: Plan Urbano Santa Fe” (Municipalidad de Santa Fe-Programa Interinstitucional UNL y otras, 2004-2005); el “Plan de Ordenamiento del Área Central de la Ciudad de Rosario” (Convenio FAPyD-UNR y Municipalidad de Rosario, 1997-1998). Desde 2012, integra el Comité Académico de la Carrera de Doctorado FADU-UNL.

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
Riobamba 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

4

ACTA N° 31
03.03.17

///

Desde 2014, es Miembro Titular de la Comisión Asesora de Investigación de la FADU-UNL, y se desempeña desde 2015 como Miembro del Programa Institucional Espacios, Políticas, Sociedades del CEI-UNR. Desde 2008, integra numerosas comisiones evaluadoras de Tesis de grado y posgrado y proyectos de investigación; y, desde 2011, se desempeña como miembro de comités editoriales y como evaluador en publicaciones periódicas nacionales e internacionales, entre las que se destacan Eure (Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile), Zarch (Universidad de Zaragoza, Zaragoza), Urban Perspectives (UPC, Barcelona). Desde 2007 ha participado como expositor y conferencista en congresos, simposios, seminarios nacionales e internacionales, y, desde 1998, ha publicado numerosos artículos científicos y de divulgación, libros, como autor y en coautoría, abarcando en todas estas actividades diversos tópicos urbanísticos, entre los que cabe destacar la relación entre infraestructuras y procesos urbanos, y el problema de la segregación urbana. En materia de formación de recursos humanos, co-dirige y dirige becarios, tesis de posgrado y de grado desde 2007. d) Antecedentes en el campo profesional del Urbanismo: Además de las actividades de extensión mencionadas en el apartado precedente, se destaca especialmente su actuación, desde 2015 hasta la actualidad, como Subsecretario de Planeamiento de la Municipalidad de Rosario, Argentina. Por lo expresado, se le asignan 30 (treinta) puntos. Programación, presentación y entrevista: El material presentado consta de cinco documentos: El primer documento da cuenta del enfoque disciplinar subyacente a la organización de las asignaturas en el Plan de Estudios, de sus alcances y limitaciones en el contexto académico y pedagógico actual. Seguidamente, se pondera –y se adscribe– a la formulación de los programas vigentes para las tres asignaturas de la Cátedra y, partiendo de un claro posicionamiento en relación a la problemática anteriormente citada, se propone una serie de aportes focalizados en la “estructuración de un conjunto de contenidos y actividades relativos a la construcción de problemáticas [que apuntan a] desnaturalizar las situaciones y problematizarlas pero sin perder esperanzas y habilidades para actuar sobre ella”. Las tareas pedagógicas de problematización, se materializan a través de aportes bibliográficos específicos – entre los que cabe destacar la utilización de publicaciones periódicas como insumo cotidiano–, así como de un conjunto de teóricos destinados a construir dichas problemáticas mediante la integración transversal de los diversos contenidos de los programas. Finalmente, se desarrollan los cronogramas tentativos para las actividades curriculares de 2017, incorporando los aportes referidos. Los últimos cuatro documentos (anexos 1; 2; 3 y 4) se utilizan para aportar precisiones sobre los nuevos teóricos propuestos, para explicitar los aportes bibliográficos, y para reformular uno de los trabajos prácticos de la asignatura introductoria. La presentación y la entrevista se desarrollaron en los tiempos estipulados. Durante la exposición, se demuestra un buen manejo del tiempo y una utilización correcta de los recursos visuales, explicitando con precisión tanto el posicionamiento personal como los aportes que el mismo puede suponer en relación a la propuesta académica de la Cátedra. En la entrevista, se explayó con solvencia ante las preguntas sobre algunos puntos específicos de la exposición, sobre aspectos pedagógicos de los aportes, y sobre sus motivaciones personales en relación al cargo objeto del concurso. En lo que atañe a la exposición, se echan en falta referencias más explícitas a los aspectos desarrollados en la presentación escrita, asumido como marco de referencia de los aportes propuestos. Por lo

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

5

ACTA N° 31
03.03.17

///

expresado, se le asignan 60 (sesenta) puntos. Por todo lo expuesto precedentemente, la Comisión Asesora concluye por unanimidad de criterios el siguiente ORDEN DE MÉRITO: 1°. Javier Gustavo Fedele - 90 puntos. Siendo las 18:40, se da por finalizado el acto, firmando los actuantes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice “Habiéndose publicado, y debidamente notificado al aspirante del Dictamen Final emitido por la Comisión Asesora interviniente, y vencido el plazo establecido en el Art. 28° de la Resolución N° 084/2013 C.D., para presentar apelaciones, no se han registrado escritos en tal sentido”. Por lo tanto propongo, como en otros casos, que se apruebe. -----

Consejero Bellezze: perdón, ¿en qué condiciones quedó el expediente?. El expediente del concurso. -----

Sr. Decano yo propuse recién que se apruebe el Dictamen de la Comisión Asesora. -----

Consejero Bellezze: ¿no pasa a Comisión?. -----

Sr. Decano: no. -----

Consejero Bellezze: ¿suelen pasar?. -----

Consejero Perseo: no. -----

Sr. Decano: nunca pasamos a Comisión los dictámenes de Comisión Asesora, salvo que lo solicitaran pero, en general, leemos la Providencia de Dirección de Concursos donde dice que no hubo apelaciones ni ningún tipo de impugnaciones, y los aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

3.2.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 15416 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Enrique Franco.-----

Sr. Decano: leo el Acta “ACTA 2 - En la ciudad de Rosario, a los 16 días del mes de diciembre del año 2016, siendo las 14,30 horas, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario se constituye la Comisión Asesora para el desarrollo de la entrevista personal dispuesta por resolución N° 351/16 para proveer un (1) cargo de Auxiliar de 1ª, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub-Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas: “Introducción a la Arquitectura” y “Análisis Proyectual I y II”, en la cátedra a cargo del Arq. Enrique Franco. Se encuentran presentes los Arqs. Ana Valderrama, Enrique Franco, Jorge Lattanzi y Ezequiel Manasseri. Se deja constancia que la postulante Paola Meli no asiste a la instancia de entrevista. Finalizadas las exposiciones y entrevistas, ponderados los antecedentes aplicando los criterios fijados en el Acta N°.1 y comunicado a los aspirantes en la reunión mantenida con los mismos, la Comisión concluye por unanimidad de criterios el siguiente DICTAMEN FINAL. BERTA, Renata - TOTAL: 91 puntos sobre un total de 100 puntos. Evaluación de antecedentes - Se ha desempeñado como Auxiliar de Segunda en las asignaturas optativas Manifestaciones Espaciales de la Cultura y la Naturaleza y Laboratorio de investigaciones proyectuales sobre la Arquitectura Orgánica. Una mirada desde la obra de Frank Lloyd Wright. Ha cumplimentado la adscripción a la docencia en el Taller Valderrama en el período 2014- 2016 (primer orden de mérito),

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
Riobamba 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

6

ACTA N° 31
03.03.17

///

habiéndose desempeñado anteriormente como colaboradora en diversas actividades académicas del taller desde el año 2011. Cumplimentó asimismo la adscripción a la docencia en la Asignatura Optativa Manifestaciones Espaciales de la Cultura y la Naturaleza en el período 2013-2015. Como parte de su tarea docente ha participado como adscripta de diversos workshops nacionales e internacionales, destacándose los siguientes: Workshop Sutri 2013, Habitando el Acuífero Guaraní 2014, Superficies Mínimas 2016 y Patterns 2016. Ha sido tutora de proyectos de estudiantes para concursos internacionales, recibiendo Selección BIAAR 2016. Recibió Primera Mención de la Beca Paisaje 2016 de la Universidad Torcuato Di Tella para la realización de Posgrado en Arquitectura del Paisaje. Es auxiliar de investigación desde el año 2014 en el proyecto acreditado por la ScyT UNR Arq. 135 “Encadenamientos y Traslaciones. Una didáctica interdisciplinaria para el primer año de la carrera de Arquitectura,” participando como co-autora de diversas ponencias a congresos tales como Arquisur, Arquitectura Investiga y Ciencia y Tecnología de la UNR. Ha colaborado con la edición de publicaciones de relevancia académica y científica tales como: 2015. Valderrama, Ana, et. al. Matéricos Periféricos 12 “Accidente informe: una acción hacia la caída” Formless accident: a happening towards the fall. Rosario: UNR Editora. 2015. ISBN 978-987-702-106-6; y 2014. Sinha, Amita y Ana Valderrama. “Oracle landscape of Orchha, India: reclaiming the lost heritage. Journal of Cultural Geography, DOI. Ha participado de los siguientes proyectos de extensión universitaria: Club Social Carlos Leo Galli (2010), Mirador del Paraná en Remanso Valerio (2011), Un espacio para el encuentro en Barrio Saladillo (2011), Hospedería en Isla Charigue (2012), Un espacio de Integración en Empalme Graneros (2012-2014), Copa de Leche en Barrio Industrial (2014), Plaza del Agua y Mercado de Pescadores (2014-2016), obteniendo diversos premios y distinciones colectivas tanto en el ámbito académico y profesional. Se destacan los siguientes premios y distinciones: Mención Arquisur a la Extensión Universitaria 2012, Primer Premio Arquisur a la Extensión Universitaria en 2013, Primer Premio Arquisur a la Extensión Universitaria en 2014, Selección en la Bienal de Arquitectura Argentina BIA-AR 2014, Selección BIAU 2014, Segundo Premio Arquisur a la Extensión Universitaria 2015, Premio “Investigaciones Projectuales” Bienal Internacional de Arquitectura de Buenos Aires 2015, Distinción en la Bienal de Arquitectura Argentina BIA-AR 2016. En materia de gestión institucional desempeña tareas de articulación entre programas de la SPU y la UNR con la FAPyD en materia de vinculación socio comunitaria y extensión universitaria en la SEIDESOC, ha colaborado en el programa Arquibarrío en el diseño de prototipos para la emergencia social (proyecto ECO) y ha colaborado con la producción editorial de la revista matéricos periféricos. Cuenta con antecedentes de práctica profesional como dibujante y proyectista de diversos estudios, participando de diversos concursos destacándose Concurso Nacional de Ideas para el diseño de Hitos Ecueménicos y Parque Arqueológico Colomichicó en el año 2011 con el Arq. Claudio Vekstein. Ha formado parte del equipo técnico para el Plan Urbano de la ciudad de Granadero Baigorria. Asimismo, ha participado de concursos para estudiantes en calidad de autora y numerosos seminarios proyectuales nacionales e internacionales. Ha asistido a diversos congresos y conferencias, así como a travesías por Latinoamérica declaradas de interés académico por la FAPyD. Visto los antecedentes presentados y considerando los criterios de

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

7

ACTA N° 31
03.03.17

///

evaluación de los mismos, explicitados en el ACTA N°.1 del 13-12-16, se le asignan 33 puntos sobre un total de 40 puntos. Exposición y entrevista - La aspirante desarrolla una exposición del tema haciendo énfasis en la arquitectura como manifestación poética, abordando el proceso de determinación de la forma arquitectónica desde una secuencia que comienza con la interpretación productiva del territorio en sus dimensiones tangibles e intangibles y va logrando consistencia material a partir de la incorporación de diferentes variables que incluyen, en particular, el estudio de las cualidades tectónicas a diferentes escalas. Utiliza como marco teórico, tanto los fundamentos del taller Valderrama como la obra y citas de diferentes arquitectos y artistas, en particular, la de Peter Zumthor apoyada con reflexiones propias y del Arq. Juanhi Pallasma. En el recorrido teórico de la exposición despliega instancias claves del proceso proyectual, en particular, el modo en cómo materializar las imágenes poéticas a partir del estudio del lenguaje de los materiales, la esencia multisensorial de la atmósfera del espacio y su relación con el cuerpo: temperatura, sonido, luz, textura. En una segunda instancia, expone una serie de trabajos de estudiantes conducidos por ella, en los que se verifica la aplicación de los conceptos antes desarrollados, la capacidad docente y la originalidad y relevancia del aporte personal al programa del taller. La aspirante describe exhaustivamente el modo en que desarrolla con los estudiantes el proceso de determinación de la forma, incorporando ejercicios intermedios que demuestran un refinamiento en la comprensión del mundo de lo poético, lo tectónico, lo simbólico, el proceso creativo y sus relaciones. Se destacan especialmente los ejercicios de lectura del territorio, incluyendo artefactos conceptuales, y la exploración de las cualidades materiales y sensoriales, con maquetas y dibujos a escala 1:10 y 1:1. La exposición culmina con una cita de Luis Camnitzer que le es útil a la aspirante para explicitar la dimensión política y ética de la poética y la responsabilidad social del arte. Durante la entrevista la aspirante se desenvuelve con fluidez y pertinencia a las preguntas planteadas y fundamenta con claridad su posicionamiento cultural respecto a la arquitectura, el tema y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo expuesto, se le asignan 58 puntos sobre un total de 60 puntos. FERRAZINI, Pedro - TOTAL 87 puntos sobre un total de 100 puntos. Evaluación de antecedentes: Ha completado una adscripción a la docencia en el Taller Valderrama en el período 2014- 2016 (segundo orden de mérito), habiéndose desempeñado anteriormente como colaborador en diversas actividades académicas del taller desde el año 2013. Como parte de su tarea docente ha participado como adscripto de diversos workshops nacionales e internacionales, destacándose los siguientes: Workshop Sutri 2013, Habitando el Acuífero Guaraní 2014, Superficies Mínimas 2016 y Patterns 2016. Es auxiliar de investigación desde el año 2014 en el proyecto acreditado por la ScyT UNR Arq. 135 “Encadenamientos y Traslaciones. Una didáctica interdisciplinaria para el primer año de la carrera de Arquitectura,” participando como co-autor de diversas ponencias a congresos tales como Arquisur, Arquitectura Investiga y Ciencia y Tecnología de la UNR. Ha participado de los siguientes proyectos de extensión universitaria: Club Social Carlos Leo Galli (2010), Mirador del Paraná en Remanso Valerio (2011), Un espacio para el encuentro en Barrio Saladillo (2011), Hospedería en Isla Charigue (2012), Un espacio de Integración en Empalme Graneros (2012-2014), Copa de Leche en Barrio Industrial (2014), Plaza del Agua y Mercado de Pescadores (2014-2016), Club Social Carlos Leo Galli (2016), obteniendo diversos

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

8

ACTA N° 31
03.03.17

///

premios y distinciones colectivas tanto en el ámbito académico y profesional. Se destacan los siguientes premios y distinciones: Mención Arquisur a la Extensión Universitaria 2012, Primer Premio Arquisur a la Extensión Universitaria en 2013, Primer Premio Arquisur a la Extensión Universitaria en 2014, Selección en la Bienal de Arquitectura Argentina BIA-AR 2014, Selección BIAU 2014, Segundo Premio Arquisur a la Extensión Universitaria 2015, Premio "Investigaciones Proyectuales" Bienal Internacional de Arquitectura de Buenos Aires 2015, Distinción en la Bienal de Arquitectura Argentina BIA-AR 2016. En materia de gestión institucional se desempeñó como Consejero Directivo de la FAPyD por el Claustro Estudiantil y es actualmente Consejero Superior de la Universidad Nacional de Rosario. Realiza tareas de articulación entre programas de la SPU y la UNR con la FAPyD en materia de vinculación socio comunitaria y extensión universitaria en la SEIDESOC. Colabora en el Área de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión de la FAPyD y en el programa Arquibarrío, coordinando equipos de proyecto, entre los que se destacan el diseño de prototipos para la emergencia social (proyecto ECO) y el diseño de un cobertizo para prácticas constructivas en el CUR. Fue miembro del comité editorial de la A&P Periódico N3 en el 2016. Desde el año 2013 es organizador de diversos workshops, seminarios, ciclos de conferencias, viajes de estudio, y exposiciones. Cuenta con antecedentes de práctica profesional como dibujante y proyectista de diversos estudios, participando de diversos concursos tales como el Concurso Nacional Ex Batallón 121, en colaboración con los Arqs. Solano Benítez, Rafael Iglesia, Manuel Cucurell y Silvestre Borgatello; Concurso Nacional de Vivienda Colectiva PROCREAR Tiro Federal 2015 Baigorria obteniendo el Segundo Premio. Visto los antecedentes presentados y considerando los criterios de evaluación de los mismos, explicitados en el ACTA N°.1 del 13-12-16, se le asignan 36 puntos sobre un total de 40 puntos. Exposición y entrevista - El aspirante desarrolla el tema haciendo énfasis en los territorios populares y las herramientas institucionales como materia de proyecto, desplegando un recorrido a través de ejemplos de arquitecturas co-producidas con las comunidades locales. Durante la instancia teórica plantea poner en crisis el paradigma moderno basado en el control y la abstracción del lugar, "que produce arquitecturas distantes con los territorios y las comunidades locales." Para reforzar la discusión pone una cita de Dilma Rousseff que dice "No habrá solución si surge de un laboratorio." A continuación, la exposición se despliega a través de las obras del colectivo Pico, el colectivo Matéricos Periféricos y Ariel Jacobovich donde el aspirante va desarrollando conceptos vinculados a la arquitectura como herramienta de empoderamiento social, donde la obra tiene relevancia en la apropiación colectiva y la reverberación de otras acciones que produce más que en la forma. Asimismo, se exponen ciertos conceptos del colectivo Matéricos Periféricos, que interpelan el modo habitual de la enseñanza aprendizaje tales como la arquitectura de autor, la pasividad del usuario, la excesiva valoración de lo permanente, la producción de conocimientos basada en la especulación. Al finalizar la exposición, el aspirante propone un catálogo tecnológico de las obras producidas por matéricos periféricos a los fines de sistematizar y avanzar en la producción de conocimientos y el desarrollo tecnológico. Durante la entrevista el aspirante se desenvuelve con fluidez y pertinencia a las preguntas planteadas y fundamenta con claridad su posicionamiento cultural respecto a la arquitectura, el tema y el proceso de enseñanza

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

9

ACTA N° 31
03.03.17

///

aprendizaje. Por lo expuesto se le asignan 51 puntos sobre un total de 60 puntos. MARTÍN, Federico - TOTAL 48 puntos sobre un total de 100 puntos. Antecedentes - El aspirante se encuentra realizando una adscripción a la docencia en Proyecto Arquitectónico 1, 2 y PFC de la cátedra a cargo del Arq. Edgardo Bagnasco, habiendo colaborado en Historia de la Arquitectura, en la Cátedra a cargo de Silvia Dócola. Actualmente se encuentra cursando la Carrera de Especialización en Salud y Seguridad en la construcción de edificios. Acredita una abundante práctica profesional, habiéndose desempeñado como proyectista, dibujante y director de obra en diversos estudios. Ha participado en concursos de arquitectura, destacándose el Segundo Premio del Concurso Nacional “Cinco miradas estratégicas para el área metropolitana de Rosario” 2016. Es además principal de MoVAA muebles. Forma parte de un proyecto de extensión universitaria denominado “Trabajar con una comunidad en el territorio: criterios y técnicas para el abordaje del problema”. Visto los antecedentes presentados y considerando los criterios de evaluación de los mismos, explicitados en el ACTA N°.1 del 13-12-16, se le asignan 28 puntos sobre un total de 40 puntos. Exposición y entrevista - El aspirante comienza su exposición proponiendo al jurado la realización de un ejercicio rápido de dibujo con ojos cerrados, cuyo objetivo es “estimular la creatividad y la capacidad de interpretación cultural.” El ejercicio se realiza durante 5 minutos, donde los miembros de la comisión asesora dibujan lo que recuerdan de una imagen en un papel en blanco. El aspirante retoma su exposición sin exponer ningún tipo de reflexión acerca del ejercicio, limitándose, cuando se le pregunta, a responder que se trata de “romper la barrera del papel en blanco.” La exposición continúa con una serie de diapositivas, todas textuales, que intentan desarrollar un posicionamiento respecto a conceptos pedagógicos y metodologías para el proceso de enseñanza-aprendizaje en arquitectura. Cita a Gastón Bachelard (La Poética del espacio) al comienzo y al final de su exposición. Si bien, muchos de estos conceptos son extraídos de los fundamentos del taller Valderrama, el aspirante no llega a demostrar una correcta interpretación de los mismos, ni precisión en el abordaje del tema solicitado. Resulta confuso el abordaje conceptual sobre el proceso de determinación en arquitectura y las didácticas relacionadas no son explicitadas. Tampoco se logra verificar la utilidad disciplinar de los conceptos desarrollados en ejemplos concretos de arquitectura o de ejercicios académicos. Finalmente el aspirante propone incentivar al alumno durante el proceso Enseñanza-Aprendizaje para lograr un mayor fortalecimiento en la asimilación de los conceptos del Taller y enriquecer la formación de un estudiante con perfil más crítico. Durante la entrevista el aspirante responde a las preguntas, aunque su exposición resulta genérica en las conceptualizaciones, y reflexiones realizadas. Por lo expuesto se le asignan 20 puntos sobre un total de 60. ORDEN DE MERITOS – 1°.- BERTA, Renata - 91 (noventa y un) puntos; 2°.- FERRAZINI, Pedro - 87 (ochenta y siete) puntos y 3°.- MARTIN, Federico Juan - 48 (cuarenta y ocho) puntos. Éste último, por tener 48 puntos, queda afuera del orden de mérito. No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice “Habiéndose publicado, y debidamente notificado a los aspirantes el Dictamen Final emitido por la Comisión Asesora interviniente, y vencido el plazo establecido en el Art. 28° de la Resolución N° 084/2013 C.D., para presentar apelaciones, no se han registrado escritos en tal sentido”. Se aprueba

///



ACTA N° 31
03.03.17

///

entonces. -----

Consejero Bellezze: ¿no se pueden enviar los dictámenes? porque estaría bueno leer los dictámenes antes de aprobar. -----

Sr. Halabicky: yo expliqué que no los tenían digitalizados. -----

Consejero Bellezze: está claro lo que dijo Juan pero podemos pasarlo a Comisión y tratarlo una vez leídos para no votar a ciegas, está bien que nadie objetó pero... Yo lo que digo siempre es que los responsables somos nosotros no la Comisión Asesora, eso ya discutió hace muchos años. Legalmente, si hay un problema legal como el que hubo alguna vez, entonces por lo menos leerlo. -----

Sr. Decano: en estos casos me atrevo a decir que no tampoco porque si son concursos internos, este es un concurso interno de un cargo de Ayudante de Primera, con lo cual el Consejo aprueba pero toma conocimiento porque es potestad del Decano la designación. -----

Consejero Bellezze: no hay problema pero tratemos de leerlos antes de aprobarlos, por prolijidad aunque sea. -----

Sr. Decano: yo diría de establecer la mecánica de tratar, en lo posible, como hemos tratado de hacerlo... -----

Consejero Bellezze: sí, se venía haciendo, pero cuando hay un problema no cuesta nada demorarlos una sesión. -----

Sr. Decano: está haciendo una posición, para mí el criterio es aprobarlos en estos casos como hemos hecho siempre, pero son respetables todas al opiniones. -----

Consejero Lattanzi: yo me abstengo porque formé parte de la Comisión Asesora. -----

Sr. Decano: entonces se aprueba con la abstención del Consejero Lattanzi. -----

Se aprueba por mayoría. -----

3.3.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 15441 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo de Coordinador de Aprestamiento Universitario. -----

Sr. Decano: "ACTA N° 2 - En la ciudad de Rosario, a los 1 día del mes de diciembre de 2016, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, siendo las 09:00 hs. se reúne la Comisión Asesora encargada de entender en el concurso interno dispuesto por resolución N° 353/2016 CD para proveer un cargo de Coordinador del Curso de Aprestamiento Universitario 2017/2018, Se encuentran presentes los Arqs. Gustavo Carabajal, Marcelo Barrale y Carlos Geremía por el Claustro Docente, el Arq. Diego Jobell por el Claustro de Graduados y el Sr. Javier Acevedo por el Claustro Estudiantil. Finalizadas las exposiciones y entrevistas, se acuerda pasar a Cuarto Intermedio para el día siguiente. En la ciudad de Rosario, a los 2 días del mes de diciembre del año 2016, siendo las 09:30 horas, en presencia de la totalidad de la Comisión Asesora, ponderados los antecedentes aplicando los criterios fijados en el Acta N° 1, comunicado a los aspirantes en el acto de sorteo del orden de exposición, la Comisión concluye por mayoría el siguiente DICTAMEN FINAL. BRUFAL, Nelson - Antecedentes - Visto los antecedentes presentados y considerando los criterios de evaluación de los mismos, explicitados en el ACTA N° 1 del 24-11-16, se le asignan 22 puntos. Exposición v entrevista - Escuchada la exposición, las respuestas a las preguntas puestas por la

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

11

ACTA N° 31
03.03.17

///

Comisión, visto los criterios de presentación de propuestas contenidas en el documento “Lineamientos generales para el llamado a Concurso para Coordinador del CAU 2017/18”: a. Valoración de los antecedentes docentes en los aspectos relativos a la articulación entre educación media y educación superior; b. Conocimiento de la problemática de ingreso y la permanencia en la universidad; c. Experiencia en trabajo en equipo. Considerando el contenido de la propuesta preliminar: Fundamentación; Objetivos; Modalidades propuestas (comisiones, turnos, dotación docente, etc.); Actividades propuestas; Capacitación de docentes y auxiliares; Material de apoyo y orientación al ingresante; implementación de cuestionarios y encuestas. Por lo expresado se le asignan 45 puntos. PISTONE, Santiago – Antecedentes - Visto los antecedentes presentados y considerando los criterios de evaluación de los mismos, explicitados en el ACTA N° 1 del 24-11-16, se le asignan 26 puntos. Exposición y entrevista - Escuchada la exposición, las respuestas a las preguntas puestas por la Comisión, visto los criterios de presentación de propuestas contenidas en el documento “Lineamientos generales para el llamado a Concurso para Coordinador del CAU 2017/2018”: a. Valoración de los antecedentes docentes en los aspectos relativos a la articulación entre educación media y educación superior; b. Conocimiento de la problemática de ingreso y la permanencia en la universidad; c. Experiencia en trabajo en equipo. Considerando el contenido de la propuesta preliminar: Fundamentación; Objetivos; Modalidades propuestas (comisiones, turnos, dotación docente, etc.); Actividades propuestas; Capacitación de docentes y auxiliares; Material de apoyo y orientación al ingresante; implementación de cuestionarios y encuestas. Por lo expresado se le asignan 51 puntos. THEILIG, María Virginia – Antecedentes - Visto los antecedentes presentados y considerando los criterios de evaluación de los mismos, explicitados en el ACTA N° 1 del 24-11-16, se le asignan 20 puntos. Exposición y entrevista - Escuchada la exposición, las respuestas a las preguntas puestas por la Comisión, visto los criterios de presentación de propuestas contenidas en el documento “Lineamientos generales para el llamado a Concurso para Coordinador del CAU 2017/2018”: a. Valoración de los antecedentes docentes en los aspectos relativos a la articulación entre educación media y educación superior; b. Conocimiento de la problemática de ingreso y la permanencia en la universidad; c. Experiencia en trabajo en equipo. Considerando el contenido de la propuesta preliminar: Fundamentación; Objetivos; Modalidades propuestas (comisiones, turnos, dotación docente, etc.); Actividades propuestas; Capacitación de docentes y auxiliares; Material de apoyo y orientación al ingresante; implementación de cuestionarios y encuestas. Por lo expresado se le asignan 62 puntos. Por todo lo expuesto precedentemente esta Comisión Asesora eleva el siguiente Orden de Mérito: 1°.- THEILIG, María Virginia - 82 puntos; 2°.- PISTONE, Santiago - 77 puntos y 3°.- BRUFAL, Nelson - 67 puntos. La Comisión considera meritoria las tres propuestas presentadas y recomienda que la escuela considere la factibilidad de incorporar a los próximos programas el CAU la consolidación y potenciamiento de los contenidos multimediales propuestos por el Prof. Santiago Pistone. No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice “Habiéndose publicado, y debidamente notificado a los aspirantes el Dictamen Final emitido por la Comisión Asesora interviniente, y vencido el plazo establecido en el Art. 28° de la Resolución N° 084/2013 C.D.,

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

para presentar apelaciones, no se han registrado escritos en tal sentido”. Se aprueba entonces”. --
Consejero Bellezze: yo me voy abstener porque no estoy de acuerdo con el Dictamen de la Comisión. -----

Consejero Acevedo: yo también porque estuve en la Comisión Asesora. -----

Consejero Bellezze: yo porque me estuve informando y no quiero avalar este concurso. -----

Sr. Decano. de acuerdo. Se aprueba entonces. -----

Se aprueba por mayoría.-----

3.4.- Expte. N° 15298 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia en el Profesorado de Arquitectura, asignatura “Currículum y Didáctica”, cátedra a cargo de la Prof. Miriam Mc Loughlin. (No se registraron presentaciones).-----

Sr. Decano: se toma conocimiento y se pasa archivo. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

3.5.- Expte. N° 15285/13 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Producción y Gestión, asignaturas “Producción Edilicia I” y “Producción Edilicia II”, cátedra a cargo del Arq. Horacio Panvini.-----

Sr. Decano: hago la salvedad siguiente, les pido disculpas porque estaba leyendo el expediente. La providencia dice “Habiendo presentado la renuncia la única aspirante, y tomando conocimiento la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones”; o sea, se había presentado una sola persona y renunció. Entonces el Consejo Directivo toma conocimiento. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

3.6.- Expte. N° 15321/4 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnicas Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Oscar Bragos.-----

Sr. Decano: leo el Acta “ACTA N° 2 - A las 19.30 horas del día 19 de septiembre de 2016, se reúnen en la sede de la FAPyD - UNR los integrantes de la Comisión Asesora designada a los efectos de establecer un orden de méritos entre los aspirantes o adscriptos al Taller de Urbanismo a cargo del Profesor Titular Oscar Bragos (Resolución N° 336/2016 C.D.). Se encuentran presentes, por el Claustro Docente, Oscar Bragos, Omar Vassallo y Pablo Mazzaro, y Juan Manuel Gorosito por el Claustro Estudiantil. Se da inicio a la entrevista a los aspirantes inscriptos. Se tiene en cuenta para la evaluación, entre otros cuestiones, el desarrollo de contenidos pertinentes a los cursos de urbanismo, lo utilización de un léxico apropiado, el desarrollo de conceptos teóricos y lo capacidad de argumentación demostrado. Evaluados los antecedentes de acuerdo con los pautas indicados en el Acta N° 1, y evaluado el desarrollo de las entrevistas, se otorgan los siguientes puntajes: De acuerdo con los puntajes otorgados, se establece el siguiente orden de méritos: 1°.- GHIRARDI, José Luis – 76 puntos; 2°.- PALANCA, Laura Inés – 75 puntos; 3°.- GRENÓN, Andrés – 73 puntos; 3°.- PERRONE, Agustina Carla – 73 puntos; 4°.- ANTONIC, María Eugenia – 71 puntos; 4°.- BITTO, Clarisa Gabriela – 71

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

puntos; 4°.- FRATTESI, Gabriel – 71 puntos y 5°.- RISSO, Ariel José – 68 puntos.” -----
Consejero Vasallo: me abstengo porque participé del concurso. -----
Sr. Decano. ¿Omar, te acordás cuántos eran los que se solicitaban, sino los busco en el expediente?. -----
Consejero Vasallo: no me acuerdo. -----
Sr. Decano. Bragos solicitaba cinco adscriptos. En consecuencia Girardi, Palanca, Greñón y Perrone. -----
Consejera Peiró: pero había varios en un mismo puesto. ...diálogos...-----
Sr. Decano: perdón, hay una nota que dice “Los integrantes de lo Comisión Asesora recomiendan y solicitan, tal como se hiciera en otras oportunidades, que se incorporen todos los aspirantes indicados en el orden de mérito, teniendo en cuenta: a) el interés por participar en las actividades del Taller demostrado por los aspirantes estudiantes y graduados en las entrevistas; b) cantidad de estudiantes que cursa los materias del Área de Teoría y Técnica Urbanísticas en el Taller; c) la incorporación de un número significativamente mayor a lo indicado por la reglamentación vigente en una de las cátedras de “Análisis Proyectual”, tal como fuera aprobado por el Consejo Directivo en este año 2016”. Después el Profesor Bragos envía un anota dirigida al Decano y al Consejo, que dice “Me dirijo a Ud., y por su intermedio al Consejo Directivo de esta Facultad, con el fin de solicitarle tenga a bien incorporar como adscriptos al Taller de Urbanismo a mi cargo, a los ocho aspirantes que están en el orden de mérito del concurso oportunamente realizado. Fundamento este pedido en los antecedentes de los aspirantes, en su interés por incorporarse a nuestro Taller de Urbanismo y en la capacidad del equipo docente, Titular, Adjunto y JTP, para acompañarlos en el desarrollo de sus tareas como Adscriptos. También fundamento este pedido en que, en el concurso anterior de adscriptos (2014), también se hizo una solicitud en este mismo sentido, solicitud que fue aprobada por el Consejo Directivo”. Yo creo que tres adscriptos más en una cátedra que..., yo no tengo inconvenientes pero queda a su criterio. -----
Consejera Berrini: me parece más importante si queremos leer y explayarnos más en los otros que en éstos, que la voluntad de los estudiantes de querer formarse y los docentes que están a cargo de asumir ese trabajo y, si lo solicitan, calculo que debe ser porque consideran que lo pueden hacer. Por lo menos en el caso de adscriptos a la docencia. -----
Sr.- Decano: debería haber, por la vía de la excepción, porque el Reglamento está y está vigente. Las cátedras pueden tener, en los casos que tienen Titular y dos Adjuntos, hasta doce adscriptos porque son tres por la cátedra y tres adscriptos más por cada profesor. Por supuesto que este Consejo dio excepciones a eso. -----
Consejera Bernini. por eso mismo. -----
Sr. Decano: pero son excepciones que el Consejo vota. Yo no sé en este momento cuántos adscriptos tiene Bragos en vigencia, hago esta salvedad por lo siguiente...-----
Consejero Berrini: me parece perfecto, pero si ya dimos excepciones...-----
Sr. Decano: por eso yo estoy proponiendo..., me parece que tres en número no es pero en realidad existe un Reglamento. El tema de los adscriptos yo no lo tomo a la ligera porque es una cuestión que también hay que pensar la capacidad real de los docentes de la cátedra para la

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

formación de los docentes. Yo insisto hasta el cansancio en que no es fuerza del trabajo no paga de los docentes, es un docente en formación, al que hay que dedicarle tiempo y mérito para su formación docente para que cuando se presenten a los primeros concursos de auxiliares estén lo mejor formados posibles dentro de cada taller. Por lo tanto le doy una trascendencia.

Consejera Bernini: todos consideramos.

Sr. Decano: aunque es el primer escalón de la carrera docente, por eso siempre abogo por cumplir el Reglamento.

Consejera Bernini: digo eso, si hemos tenido excepciones y todo por qué le decimos que no.

Sr. Decano: pide la palabra el Consejero Perseo.

Consejero Perseo: yo creo que lo que tendríamos que ver es..., evidentemente acá hay un concurso el cual pueden ser aprobados hasta cinco adscriptos que estaban en el expediente solicitados, y hay una nota que solicita que se incorporen más; o tratamos el tema o aprobamos los cinco, pasamos a Comisión la nota que dice que se agreguen los otros tres, lo estudiamos, lo despachamos y lo volvemos al Consejo la próxima; o tratamos el tema en el Consejo Directivo, o sea, son las opciones que tenemos, pero optemos por una de las opciones.

Sr. Decano: Consejero Bueno.

Consejero Bueno: esta argumentación de Perseo me invalida un poco lo que iba a decir, me parece bien, o lo discutimos en Comisión o lo aprobamos o rechazamos ahora.

Consejero Lattanzi: yo apoyo lo que están planteando, me parece que se podrían aprobar los cinco y el tema que está fuera de la norma, digamos, lo discutimos en Comisión.

Sr. Decano: incluso hasta por una cuestión de que lo estamos ignorando porque tal vez tenga cupo para poner eso o más sin ningún tipo de problemas, lo que pasa es que no tenemos acá los datos.

Consejero Perseo: a lo mejor no tenemos que hacer ninguna excepción.

Consejera Bernini: yo calculo que si el jefe de taller, Bragos, lo solicita, calculo y confío en su responsabilidad y en lo que está haciendo. Yo lo aprobaría ahora pero... ..

Consejera Peiró: ¿quién firma la nota, Bragos?.

Sr. Decano: perdón, estaba primero el Consejero Vasallo.

Consejero Vassallo: yo voy hacer una justificación. La tarea de adscripto en nuestra cátedra, en Urbanismo, son de adscritos, o sea, no son de docente auxiliar ni nada por el estilo, o sea, que los adscriptos trabajan en trabajo de investigación e incluso más, dos de ellos acaban de salir segundos en un concurso internacional, llamado en Colombia, no me acuerdo si era por el Banco Mundial o uno de estos entes financieros, lo cual nos da a nosotros un gran respaldo en cuanto a la actitud de los adscritos a nivel de la continuidad del aprendizaje y de interiorizarse dentro de la disciplina. Yo creo que en esta Facultad siempre rige la cuestión de para unos sí y para otros no. Yo creo que sí, que hay un Reglamento, y creo que estamos en condiciones de votar si aceptamos o no aceptamos que haya una excepción en este caso, planteo una moción de orden que se vote si aceptamos o no. De todas maneras, dejo asentada mi preocupación por esto, para unos sí y para otros no.

Consejero Bellezze: una aclaración de la moción de orden, propongo que si se vota por "sí" se vota por aprobarla como está o mandarla a Comisión que no se rechace acá.

///



ACTA N° 31
03.03.17

///

Sr. Decano: para resumir y no prolongar, sería que hay una moción de orden de votar dos posiciones, una es que se aprueban los cinco y se pasa Comisión para discutir en la próxima Comisión de Asuntos Académicos la incorporación de los otros, o se aprueban todos ahora como excepcionalidad. -----

Consejero Bellezze: con el informe pedido. -----

Consejero Robles: aclaro una cosa, que la moción de aprobar los cinco nos plantea un problema porque el número cuatro en orden de mérito son dos postulantes con el mismo puntaje, o sea, que si seleccionamos a los cinco cómo hacemos, partimos a los números en cuatro... -----

Sr. Decano: entonces tengo que decir que está incorrectamente hecho el orden de mérito. -----

Consejero Perseo: entonces hay que devolver el expediente a la Comisión Asesora para que hagan bien el orden de mérito. -----

Consejero Robles: hay dos postulantes en el tercer lugar y hay dos postulantes en el cuarto, o sea, que y el quinto está entre uno de los dos que está en el cuarto lugar. -----

Sr. Decano: perdonen pero si vos llamás a cinco adscriptos y ponés en tu propio orden de mérito que entran ocho lo estás haciendo mal. ...inaudible... está mal hecho el orden de mérito. -----

Consejero Perseo: igual los que empatan son el sexto y el séptimo, así que... ..diálogos... -----

Consejero Bellezze: ¿podemos votar la moción de orden?. -----

Consejera Berrini: votemos la moción. -----

Consejero Perseo: que vuelva a la Comisión Asesora y que la Comisión establezca un orden de mérito, no está como tiene que estar un concurso. -----

Consejera Peiró a mí me parece si vos decís que entran cinco no podés poner a cuatro en dos puestos, que no sabés después cómo lo vas a repartir, sino después tenés que decir “dos en el tercero y dos en el cuatro, y entran...”, no desligarte del problema o hacerte el vivo y pedir que entren ocho cuando en realidad los que entran son cinco. -----

Consejera Berrini: disculpáme, me parece que decir eso de un jefe de un taller no está bien, no creo que Bragos se esté haciendo el vivo, en todo caso habrá hecho mal o tendrá un error de forma eso. De todas maneras, considero que son adscriptos, se puede pedir inclusive, si quieren, que la forma de eso sea correcta, pero no creo que la voluntad del jefe del taller, que es Bragos, que está pidiendo esto, o sea, no creo, de última tendrá un error de forma, que lo solucione. -----

Consejero Perseo: voy a hacer otra moción, que vuelva a la Comisión Asesora. -----

Consejero Bellezze: perdón, si se cumple la moción de orden y se vota, y llega a ganar la excepción, todo esto esta bien; si llega a ganar la otra moción, cuando va a Comisión, se pide reajuste del orden de mérito. -----

Consejero Perseo: yo, ya dictado el error, pido que vuelva a la Comisión Asesora, es una moción nueva, digamos. -----

Consejero Bellezze: bueno, cambio la moción, que se apruebe todo o que vaya a Comisión completo para que se ajuste ese tema. ...diálogos... que se apruebe como está. -----

Sr. Decano: Consejera Leoni. -----

Consejera Leoni: consideramos que es una falta de respeto poner en duda el accionar de la Comisión Asesora conformada por los mismos docentes de la cátedra y, a su vez, queremos apoyar la primer moción de orden, que se dijo hace varios minutos ya, que se votó, que después

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

se volvió a discutir el tema, así que apoyamos la moción de orden de votar y aprobar la excepción, y que entren los ocho adscriptos. -----

Consejero Vasallo: pido que la Consejera que dijo que era una avivada rectifique o ratifique esa palabra porque está ofendiendo a todo un cuerpo docente de esta Facultad y a los que estuvimos de jurado, o sea, si va a mantener la palabra "avivada" que lo diga y sino que se rectifique. -----

Consejera Peiró: la intención de la palabra "avivada" no fue herir las susceptibilidad de nadie, simplemente digo, que cada vez que viene un dictamen mal hecho, en vez de poner sobre cien ponen sobre diez, pedimos la palabra y decimos que eso vuelva, que se rectifique bien cómo es, por ejemplo cuando dicen que sacó seis de diez y, en realidad, debería decir sesenta de cien. Entonces digo que hagamos las cosas bien, nosotros no tenemos ningún problema de que haya más adscriptos, al contrario, porque son estudiantes, si yo quedo octava en el orden de mérito y entran cinco me gustaría... porque además ni si quiera es un esfuerzo que le cuesta a la Facultad, no es nada, que se hagan bien las cosas, simplemente eso. -----

Sr. Decano: por eso, pasemos a la votación, es un caso que yo creo que es un error formal de la Comisión Asesora porque si la Comisión Asesora llama a cinco, y pone los puntajes de manera..., Carla vos me mirás como diciendo..., perero tengo razón, yo no puedo llamar a un concurso pidiendo tres personas y después en el orden de mérito entran cuatro o entran cinco porque lo estoy poniendo al Consejo Directivo en la situación de decidir algo que no tiene ni que decidirlo, tiene que estar resuelto por la Comisión Asesora, no por el Consejo. -----

Consejera Bernini: me parece que hay dos cuestiones. Evidentemente después aparece la carta, hay un problema de forma en el expediente, lo que estoy planteando es que hay un problema de forma. Me parece correcto que ese problema de forma se pueda solucionar, esperamos, vuelve y lo aprobamos; o lo aprobamos y solicitamos que la Comisión Asesora ponga en forma correcta eso, que es lo que se ha hecho en otro momento. ...diálogos... Es verdad lo que ella dice, los porcentajes, lo aprobaron y lo que nosotros hicimos después, lo que tuvo que hacer la Comisión Asesora es modificar eso. -----

Sr. Decano: Consejeros, discúlpenme, yo hago esta salvedad. El tema, y vuelvo a decir lo mismo como Adscriptos, es un tema que no tiene la trascendencia de los profesores etc., etc., pero el dictamen está mal confeccionado, si pedís cinco personas vos mismo y la Comisión Asesora indica que en el orden de mérito es confuso, o en el orden de mérito están entrando más de los cinco que pedí, no se presenta una nota diciendo "quiero más", se hace..., se le da el cargo a los cinco que entraron y se presenta la nota diciendo "los que continúan en el orden de mérito quiero que entren", que eso es lo que corresponde y que, probablemente, todos acordemos en que entren, pero no se hace un orden de mérito en el cual en vez de cinco entran seis o entran siete, tiene un error formal en la forma en que lo dispone la Comisión, digo yo que si lo votamos como Consejeros Directivos estamos votando un dictamen de Comisión Asesora que está mal, está mal hecha. -----

Consejero Vasallo: no entiendo Sr. Decano. En el orden de mérito uno pone a todos los que se presentaron, si están en el orden de mérito cumplan con un puntaje mínimo, sino quedan fuera del orden de mérito. -----

Sr. Decano: el empate es el problema Consejero Vasallo. -----

///



ACTA N° 31
03.03.17

///

Consejero Vasallo: habla del orden de mérito. -----

Sr. Decano: sí, pero el empate es el problema, si está haciendo un concurso..., lo voy a llevar al extremo de la obiedad, que tengamos un concurso de profesor, se presentan dos personas y a los dos le ponemos el mismo puntaje, y después le ponemos una nota que dice “désenlo a los dos”, no se puede, el puntaje tiene que claramente decir que uno ganó y uno salió segundo porque se llama a un cargo. -----

Consejero Vasallo: perdón, no es así. Hay un concurso nacional en esta Facultad, en la cátedra de Urbanismo, donde pasó lo mismo, quedaron empatados, y no se le pidió ampliación de dictamen por ese empate, y es un concurso nacional aprobado por el Consejo Directivo. ...diálogos...-----

Sr. Decano: pero habría dos cargos no uno, el problema es si hay uno, acá lo que yo estoy diciendo... ..diálogos...-----

Consejero Perseo: votemos por favor. ...diálogos...-----

Consejero Lattanzi: yo quiero volver a fundamentar mi posición porque han habido descalificativos y descalificaciones, digamos, y yo insisto en fundamentar mi posición. Nosotros dictamos una norma y hay montones de casos que hay hecho concursos considerando esa norma, con lo cual si hay una excepción a esa norma creo que merece una discusión en la Comisión correspondiente; por eso no estoy de acuerdo en aprobar el expediente como está. -----

Consejero Bellezze: una serie de aclaraciones, el Consejero Vasallo tiene razón, la Comisión Asesora da un puntaje y si ese puntaje, honestamente atribuido, empatara sería deshonesto modificarlo porque el puntaje se dio honestamente, o sea que si cuando terminé de evaluar dos me dieron igual y se los di honestamente estaría muy mal decir a quién pongo primero, ¿no les parece?, perdón, la Comisión Asesora pone el orden de mérito, la Comisión Asesora qué hace, hay cinco cargos, ocho se presentan, hacen el orden de mérito como dio, si en listado quedaron seis por empate y había cinco cargos se resolverá de nuevo, se hará un nuevo concurso, pero sería muy deshonesto decir “como me quedaron dos, modifíco uno y le tomo de nuevo”, digamos, o sea, no es ninguna irregularidad mandar un orden de mérito con ocho...-----

Sr. Decano: tenemos que llamar a concurso de nuevo. -----

Consejero Bellezze: perdón, que entren cinco, el orden de mérito se hace, los cinco entran y los otros quedan por un tiempo, acá hay seis primeros. -----

Consejero Perseo: no, siete. -----

Consejero Bellezze: creo que hay seis porque empatan el tercero o el cuarto. -----

Sr. Decano: cuatro entrarían me parece. -----

Consejero Bellezze: no podés es una regla práctica, si uno evalúa honestamente y son iguales tiene que empatarlos, sino le está mirando el color de pelo. Entonces voy a proponer que si se vota a favor esto estaríamos dando por aceptada la excepción, entonces yo propongo que se vote por devolver a la Comisión para que se ajuste y se presente o por aprobarlo tal como está, teniendo en cuenta que aprobándolo aceptamos la excepción; que se vote por sí o por no, aprobar o rechazar y devolver serían las dos mociones, aprobar así completo o rechazar y devolver, no hay otra. -----

Consejero Perseo: no es rechazar y devolver. -----

Consejero Bellezze: sí, porque no se pueden aprobar cinco y enviar a la Comisión a qué, ¿a

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

pedirle datos?, entonces pasa entero a Comisión, pasa entero a Comisión o se aprueba.
...diálogos... ¿se vota, quedó claro?, vuelve o entra. -----
Consejero Perseo: vuelve a la Comisión Asesora... -----
Consejero Bellezze: nominal que sea Sr. Secretario. -----
Sr. Decano: bueno, por votemos para no prolongar la sesión, que de por sí hay un orden del día
muy extenso, nominal entonces, o se aprueba con la excepción incluida o vuelva a Comisión
Asesora para que aclaren ese tema. -----
Sr. Halabicky: Consejera Lapissonde. -----
Consejera Lapissonde: que vuelva a Comisión Asesora. -----
Consejero Vasallo: ¿Doctora, me tengo que abstener en este caso?. -----
Dra. Taller: sí. -----
Sr. Halabicky: Consejero Marina. -----
Consejero Marina: el Profesor Bragos no es la primera vez que se hace el llamado a concurso y
pide, después del número que pide, excepción, por más adscriptos, ya el Consejo ha aprobado
otras excepciones y tendríamos que rever el Reglamento de Adscripciones para ver los pedidos.
Yo propongo que se apruebe el pedido del Profesor Bragos. -----
Sr. Halabicky: Consejera Tettamanti. -----
Consejera Tettamanti: que vuelva a Comisión Asesora. -----
Sr. Halabicky: Consejero Bueno. -----
Consejero Bueno: que vuelva a Comisión Asesora. -----
Sr. Halabicky: Consejero Perseo. -----
Consejero Perseo: que vuelva a Comisión Asesora. -----
Sr. Halabicky: Consejero Vassallo. -----
Consejero Vassallo: voto porque se apruebe. -----
Consejero Perseo: no podés votar, sos parte de la Comisión Asesora. -----
Consejero Vasallo: me lo traen por escrito y me lo impugnan, me explican por qué no puedo
votar y si puedo aprobar o no el expediente. -----
Consejero Perseo: estamos en la probación de un concurso, vos estas aprobando un concurso en
el que vos juraste. -----
Consejero Vasallo: no, no estoy aprobando un concurso, estoy aprobando un expediente, si se
aprueba o vuelve a la Comisión Asesora. -----
Consejero Perseo: no, que se apruebe, estamos aprobando un concurso. -----
Consejero Vassallo: entonces me abstengo. -----
Consejero Bellezze. fue una confusión. -----
Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. -----
Consejero Bellezze: aprobar. -----
Sr. Halabicky: Consejera Berrini. -----
Consejera Berrini: que vuelva a la Comisión Asesora para que corrijan el error de forma, para mí
es una cuestión de forma, en realidad el expediente ese podría aprobar con esa cuestión de forma,
pero esa es una alternativa que a ninguno se le ocurrió porque..., voto porque vuelva a Comisión
Asesora para que corrijan ese error. -----

///



ACTA N° 31
03.03.17

///

Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi. -----
 Consejero Lattanzi: que vuelva a Comisión Asesora. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Morlas. -----
 Consejero Morlas: apoyo lo que dice Marina de revisar el tema del Reglamento y apruebo el expediente, apruebo. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Caccia. -----
 Consejero Caccia: aprobar. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Robles. -----
 Consejero Robles: aprobar. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Acevedo. -----
 Consejero Acevedo: aprobar. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Leoni. -----
 Consejera Leoni: apoyamos lo que dijo el Consejero Morlas y el Consejero Marina, así que se apruebe. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Valle. -----
 Consejero Valle: que vuelva a Comisión Asesora. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Peiró. -----
 Consejera Peiró: que vuelva a Comisión Asesora y se vea la cuestión de forma porque siempre hay desconfiados. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Colletti. -----
 Consejera Colletti: que vuelva a Comisión Asesora. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----
 Consejero Cointry: aprobar. -----
 Consejera Badariotti: voy aclarar por qué voto que vuelva a la Comisión Asesora. El hecho de que haya un error de forma le da vicio de nulidad absoluta a todo el acto administrativo, por ende sí o sí el único camino es que vuelva a la Comisión Asesora. -----

Votación: -----
 * Aprobar las presentes actuaciones: ocho (8) votos.-----
 * Disponer que las presentes actuaciones vuelvan a la Comisión Asesora: diez (10) votos.-----
 * Abstención: una (1).-----

Se aprueba -por mayoría- que las presentes actuaciones vuelvan a la Comisión Asesora para que adecue el Dictamen Final a la Resolución N° 130/2012 C.D.-----

3.7.- Expte. N° 15340 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, cátedra a cargo del Arq. Eduardo G. Chajchir.- Sr. Decano: leo el Acta “ ACTA - A las 12.00 hrs. del día 29 de noviembre de 2016, se reúnen en la FAPyD – UNR los integrantes de la Comisión Asesora designada a los efectos de establecer un orden de méritos entre los aspirantes a adscriptos en el área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I, II y Proyecto Final de Carrera”, cátedra a cargo del Profesor Titular Arq. Eduardo Chajchir (Resolución N° 437/2016 C.D.). Se

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

encuentran presentes, por el Claustro Docente la Arq. Claudia Rosenstein, la Arq. Constanza Galatti y el Arq. Lautaro Dattilo, y la Srta. María Fernanda Pasch por el Claustro Estudiantil. Se da inicio a las entrevistas a los aspirantes inscriptos. Se tiene en cuenta para la evaluación, entre otras cuestiones, el desarrollo de contenidos pertinentes al curso de PAI, la utilización del léxico adecuado, el desarrollo de conceptos teóricos, la propuesta presentada y la capacidad de argumentación demostrada. Analizados los antecedentes y evaluado el desarrollo de las entrevistas, se otorgan los siguientes puntajes: De acuerdo a los puntajes asignados, se establece el siguiente orden de mérito: 1°.- Montesanto, Agustina - 90 puntos y Tión, Federico - 90 puntos; 2°.- Pellicioni, Nicolás - 87 puntos; 3°.- Babaya, Ana - 83 puntos y 4°.- Molinengo, Paula - 78 puntos". Están los cinco que pidió. -----

Consejero Bellezze: pero empataron ...diálogos...-----

Consejera Badariotti: a mí me parece que hay algo que deberían tener en cuenta para evitarnos estas discusiones inútiles. En los concursos de adscriptos no es necesario que se asignen puntajes, si la Comisión Asesora dice quien es primero, segundo, tercero, cuarto el orden, es lo que vale, no es necesario que pongan el puntaje que el asignaron, en los concursos de adscriptos. Ahora, en este caso que le asignan el mismo puntaje a dos personas y los ponen en un orden de mérito distinto, estamos en el mismo caso que el anterior. -----

Sr. Decano: no los ponen en un orden de mérito distinto, comparten el primero. -----

Consejero Bellezze: es el mismo problema formal que antes. ...diálogos...-----

Consejera Bernini: que vuelva a la Comisión Asesora. -----

Consejera Badariotti: es el mismo problema anterior, hay un error formal y debe volver a la Comisión Asesora, corrijan y eviten cometer estos errores, a lo mejor así se van a preocupar más por no cometerlos. -----

Consejera Bernini: que vuelva a la Comisión Asesora. -----

Sr. Decano: vuelve a la Comisión Asesora. -----

Se aprueba -por unanimidad- que las presentes actuaciones vuelvan a la Comisión Asesora para que adecue el Dictamen Final a la Resolución N° 130/2012 C.D.-----

3.8.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 15340/1 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Enrique Franco.-----

Sr. Decano: leo el Acta “ACTA - En la ciudad de Rosario, a los 20 días del mes de diciembre del año 2016, siendo las 14:30 horas, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario siendo las 14:00 horas, se constituye la Comisión Asesora encargada de entender en el concurso por resolución N° 437/16 CD para cubrir cargos de Adscriptos a la Docencia en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas: “Introducción a la Arquitectura y Análisis Proyectual I y II” en la cátedra a cargo del Arq. Enrique Franco. Se encuentran presentes los Arqs. Ana Valderrama, Enrique Franco, Hernán Ghilioni y la Srta. Carla Mazzara. Ponderados los antecedentes aplicando los criterios fijados en el Acta N°1, la Comisión concluye por

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

22

ACTA N° 31
03.03.17

///

unanimidad de criterios el siguiente DICTAMEN FINAL. Joaquín GÓMEZ HERNÁNDEZ - TOTAL: 88 puntos sobre un total de 100 puntos. Evaluación de antecedentes: Es Arquitecto desde mayo de 2015, tiene un promedio Académico de 8,07 y un promedio en el Área de Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico. Subárea de Proyecto Arquitectónico de 8,33. Ha participado como asistente en diversos workshops nacionales e internacionales, destacándose el Workshop Internacional “Morar Carioca” Río de Janeiro 2013. Asimismo, se ha desempeñado como Adscripto en el Workshop Internacional “Alta Velocidad” de la ETSAB – Barcelona 2015. Ha participado de los siguientes proyectos de extensión universitaria: Hospedería en Isla Charigue (2012-2013), Copa de Leche en Barrio Industrial (2014), Plaza del Agua y Mercado de Pescadores. en Bajada Colacho (2014-2016). Obteniendo diversos premios y distinciones colectivas tales como Destinación BIA-AR 2016. En materia de gestión institucional se desempeña como coordinador en el área de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión Universitaria, Vinculación y Transferencia de la FAPyD. Es también coordinador en la Facultad Libre de Rosario y en la Granja de la Infancia (Tríptico) Municipalidad de Rosario. Como artista plástico ha realizado intervenciones, instalaciones, muestras colectivas e individuales en el espacio público y en distintas Instituciones de la ciudad de Rosario. A obtenido el 2º premio en el concurso de dibujo organizado por la Facultad de Ciencias Económicas UNR en el marco de su 95º aniversario. Por lo expuesto, se le asignan 30 puntos sobre un total de 40 puntos para la evaluación de antecedentes. Evaluación del trabajo escrito: El realiza un ensayo sobre el valor del espacio público como instrumento de producción de sentido y organización popular, estableciendo reflexiones propias y conexiones con las visiones teóricas de Hannah Arendt y Toni Negri. El aspirante despliega un exhaustivo trabajo de ida y vuelta entre aquellas visiones teóricas y su aplicación el desarrollo de un trabajo práctico conducido por él en el curso de Análisis Proyectual I. En este despliegue se van verificando los procedimientos y las sucesivas decisiones proyectuales con una excelente aproximación conceptual al mundo de la esfera pública o la esfera común. Aborda temáticas tales como la “disolución de los límites entre infraestructura y territorio urbano, las apropiaciones del espacio público de colectivos atravesados por la arquitectura como herramienta activa, la superación del espacio compartido entendido bajo paradigmas neoliberales, las interrelaciones entre el habitar y el trabajar, la búsqueda de programas arquitectónicos mixtos capaces de revertir la fragmentación, la arquitectura como soporte e integración cultural ” que resultan pertinentes y significativos como aporte teórico al taller. Asimismo, realiza un estudio sobre colectivos que utilizan la arquitectura como herramienta de empoderamiento y vitalización socio-espacial tales como PICO, matéricos periféricos, TOMA, Supersudaca y Al Borde. Esta comisión asesora considera este un trabajo pertinente a los objetivos del taller, con una sólida aproximación conceptual y filosófica, valorándose el aporte personal al tema. Por lo expresado se le asignan 58 puntos sobre un total de 60. César SANTANA - TOTAL: 84puntos sobre un total de 100 puntos. Evaluación de antecedentes: Tiene un promedio Académico de 8,20 y un promedio en el Área de Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico. Subárea del Proyecto Arquitectónico de 7,66. Ha participado como asistente en diversos workshops nacionales e internacionales, destacándose el Workshop Internacional de la Universidad de Navarra. Seminario Intensivo de Proyecto S.I.P.

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

FAPyD. Rosario 2015. Asimismo se ha desempeñado como Adscripto en el Workshop Internacional “Alta Velocidad” de la ETSAB Barcelona 2015. Integra como Auxiliar el Proyecto de Investigación “ARQ 160” El espacio escolar contemporáneo. El caso del programa 700 escuelas en la provincia de Santa Fe. Director: Arq. Sergio Bertozzi. Fue Becario de la Secretaría de Diseño del Espacio Público de la Municipalidad de Rosario. 2013-2015. Ha sido expositor en la muestra colectiva “Arte por Arquitectos y estudiantes de Arquitectura”. CEC Rosario 2013. Se ha desempeñado como dibujante en el estudio profesional del Arq. Orlando Rotondo. 2010/2011. Tiene distintos cursos de formación realizados y ha asistido a Congresos para estudiantes destacándose “1º Congreso Rosarino Estudiantes de Arquitectura” organizado por el Centro de Estudiantes de la FAPyD UNR . Rosario 2009. Por lo expuesto se le asignan 28 puntos sobre un total de 40 puntos. Evaluación del trabajo escrito: El aspirante realiza un ensayo sobre la obra del Arquitecto Kengo Kuma. Con el título “empezar por las cosas mínimas” el aspirante hace énfasis en el particular abordaje de Kengo Kuma respecto a rescatar elementos de la tradición japonesa los procesos proyectuales, los materiales y las tecnologías. Elabora una adecuada fundamentación acerca del itinerario intelectual del arquitecto, sus exploraciones entorno a la lectura del territorio, el programa, la historia y los referentes que influyen sobre su obra, tanto de la arquitectura popular como de la tradición disciplinar. Ubica a Kengo Kuma en la cuarta generación de arquitectos que intentan retomar estas tradiciones y a la vez producir innovaciones, en particular en el campo perceptivo y la sensibilidad de los materiales. Asimismo, pone en valor la búsqueda de innovación en las técnicas artesanales como modo de superación de la producción mecánica contemporánea. Realiza un análisis de tres obras del autor, con una documentación precisa y suficientemente explicativa, incluyendo fotos, planimetrías y detalles que soportan solventemente el desarrollo teórico del ensayo. Se destaca un excelente y exhaustivo estudio técnico-constructivo de la obra del autor y de las técnicas tradicionales, con un despliegue de las herramientas proyectuales de gran valor para ser transmitidas en los cursos de introducción a la arquitectura y análisis proyectual. Por lo expresado se le asignan 54 puntos sobre un total de 60. María José MANZI - TOTAL: 77 puntos sobre un total de 100 puntos. Evaluación de antecedentes: Es Arquitecta desde agosto de 2016. Tiene un promedio Académico de 7,97 y un promedio en el Área de Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico. Subárea de Proyecto Arquitectónico de 7,50. Ha participado como asistente en diversos congresos y workshops nacionales e internacionales, destacándose los Congresos: “Activismo Urbano Arquitectónico”, FAPyD UNR Rosario y la IX Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo de Rosario. 2014, como así también el Workshop Internacional “Alta Velocidad” de la ETSAB – Barcelona 2015. Su trabajo de Proyecto Final de Carrera denominado “Con ojos de niños – Arquitecturas para aprender jugando, 2016 ha sido publicado en la página web de la FAPyD. Ha realizado una Pasantía y se encuentra trabajando en el estudio de las Arquitectas Guillermina Iglesia y María Eva Contesti. Por lo expuesto se le asignan 25 puntos sobre un total de 40 puntos. Evaluación del trabajo escrito: La aspirante realiza un ensayo sobre la obra del arquitecto Rafael Iglesia. A través de la obra edificio Altamira, la aspirante despliega una serie de conceptos y operaciones proyectuales donde el autor “ensaya” diferentes formas de manipular la estructura, la luz, los llenos y vacíos hasta configurar el espacio arquitectónico, e interpelar los

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

24

ACTA N° 31
03.03.17

///

modos de habitar. La aspirante llama a su modo de hacer un “juego de adultos.” Cita a Gilles Deleuze y hace referencia a los juegos de ajedrez y de go para conceptualizar las decisiones proyectuales del autor, su modo de interpelar los elementos tradicionales tales como la puerta, el muro, la ventana, el modo de relacionarse con el entorno. Hace especial hincapié en el protagonismo de la estructura en la determinación del espacio. Resulta en esta instancia sumamente pertinente la siguiente cita: “la insistente viga se desplaza construyendo, destruyendo, bordeando, subiendo, bajando soportando, deteniéndose, ausentándose y desapareciendo cuando menos se espera, sin alterar la unidad.” El trabajo culmina con una reflexión de la aspirante donde llama a no perder la ingenuidad, asumir riesgos para producir una innovación en la disciplina. Esta comisión considera el trabajo adecuado a los objetivos y fundamentos del taller, especialmente para el curso de Análisis Proyectual I. Por lo expresado se le asignan 52 puntos sobre un total de 60. Juan Cruz AMAYA - TOTAL: 75 puntos sobre un total de 100 puntos. Evaluación de antecedentes: Es Arquitecto desde agosto de 2016. Tiene un promedio Académico de 7,74 y un promedio en el Área de Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico. Subárea del Proyecto Arquitectónico de 7,17. Ha participado en el Programa Arquibarrío de la FAPyD UNR , realizando tareas de relevamiento métrico y fotográfico, replanteo, dibujo, etc. en el Club Social y Deportivo “El Federal” y en el Club Atlético “LT 3” Su trabajo de Proyecto Final de Carrera denominado “Equipamiento para la formación en oficinas vinculados al ambiente,” 2016 ha sido publicado en la página web de la FAPyD. Ha sido Alumno auxiliar en el CAU 2015 . Módulo Presencial. FAPyD UNR 2015. Por lo expuesto se le asignan 23 puntos sobre un total de 40 puntos. Evaluación del trabajo escrito: El aspirante realiza un ensayo sobre la obra del arquitecto Jean Nouvel, específicamente sobre el conjunto de viviendas Nemausus 1, Nimes-Francia (1985-1987). El trabajo comienza con una reflexión sobre el precedente que este edificio significó para la cuestión de la vivienda financiada por el estado. En los años ochentas, cuando aún se reproducía el modelo burgués miniaturizado, Jean Nouvel vuelve a introducir ciertos principios olvidados tales como la luz, el espacio y el aire, amplitud, flexibilidad, al mismo tiempo que incorpora innovaciones tecnológicas, introduciendo calidad en la cantidad. El aspirante realiza una exhaustiva descripción de todos los elementos estructurales, tecnológicos, la materialidad, así como la relación entre el conjunto y la célula, las decisiones proyectuales en relación al entorno. Finalmente el aspirante expone una valoración respecto al aporte que puede resultar de esta obra en la vivienda mínima, adaptable, estandarizada, flexible, a los modos contemporáneos de habitar en nuestra región. El trabajo contiene una adecuada y detallada documentación gráfica que permite verificar lo expresado en los textos y ser utilizada didácticamente en los cursos del taller. Esta comisión considera el trabajo adecuado a los objetivos y fundamentos del taller, especialmente para el curso de Análisis Proyectual II. Por lo expuesto se le asignan 52 puntos sobre un total de 60. Eugenia MOZZATI: TOTAL: 70 puntos sobre un total de 100 puntos. Evaluación de antecedentes: Es Arquitecta desde agosto de 2016. Tiene un promedio Académico de 8,18 y un promedio en el Área de Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico. Subárea de Proyecto Arquitectónico de 8,67. Ha participado como asistente en diversos workshops nacionales e internacionales, destacándose el Workshop Internacional “Morar Carioca” Río de Janeiro 2014 y el Workshop Internacional “Alta

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

Velocidad” de la ETSAB – Barcelona 2015. A nivel local participó en el Taller Intensivo de Proyecto TRIP. FAPyD UNR. Ha realizado su Práctica Profesional Supervisada en Higiene y Seguridad FAPyD. UNR. 2015. Su trabajo de Proyecto Final de Carrera denominado “Con ojos de niños – Arquitecturas para aprender jugando, 2016 ha sido publicado en la Página Web de la FAPyD. Ha colaborado en tareas profesionales de la disciplina con la Arquitecta Vanesa Galdeano. Por lo expuesto se le asignan 24 puntos sobre un total de 40 puntos. Evaluación del trabajo escrito: La postulante realiza un ensayo sobre la Escuela-Hogar en Morella de los arquitectos Enric Miralles y Carme Pinós (1986-1995). Durante el recorrido del ensayo la aspirante desentraña las diferentes decisiones de proyecto, comenzando por el descubrimiento de las líneas topográficas del lugar que se materializan luego en “trazos” del proyecto que descienden por la ladera, articulando espacios y visuales hacia el paisaje. La aspirante hace hincapié en el valor de los espacios intermedios y la independencia de los elementos de arquitectura para configurar continuidades espaciales al interior y con el espacio exterior y el paisaje. El ensayo es pertinente al modo de pensar el proceso de determinación de la forma arquitectónica que entiende el taller Valderrama. Por lo expuesto se le asignan 46 puntos sobre un total de 60 puntos. Mariana FLOR: TOTAL: 69 puntos sobre un total de 100 puntos. Evaluación de antecedentes: Es Arquitecta desde octubre de 2016. tiene un promedio Académico de 8,06 y un promedio en el Área de Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico. Subárea de Proyecto Arquitectónico de 8,16. Ha participado como asistente en el Workshop internacional “Morar Carioca” Río de Janeiro 2014. Ha realizado un curso de Formación Docente “1:1 Analogía + Digital” FAPyD UNR. Ha realizado su Práctica Profesional Supervisada en “Arquibarrío” FAPyD UNR , realizando tareas de relevamiento, asesoramiento técnico , dibujo, etc. en el Club Social y Deportivo “El Federal” y en el Club Atlético “LT 3”. Su trabajo de Proyecto Final de Carrera denominado “Equipamiento para la formación en oficinas vinculados al ambiente,” 2016 ha sido publicado en la Página Web de la FAPyD. Por lo expuesto se le asignan 23 puntos sobre un total de 40 puntos. Evaluación del trabajo escrito: La postulante realiza un ensayo sobre la obra del Arq. Solano Benítez desde la perspectiva de la “poesía ladrillera.” El trabajo hace énfasis en la exploración de materiales de descarte y la valoración de la materia por sobre la imagen del edificio. Durante el recorrido del trabajo analiza las siguientes obras: Centro de rehabilitación infantil de la Teletón, donde despliega las operaciones proyectuales y el valor constructivo y estructural del trabajo con el ladrillo, el triángulo como recurso formal y estructural que unifica toda la obra, el uso consciente de la materialidad y la naturaleza como generadores de sensaciones y potenciadores de los sentidos. Al finalizar concluye con una reflexión sobre la problemática social y el valor de las tecnologías y materialidades locales utilizadas de modo alternativo. El ensayo es pertinente al programa del taller Valderrama y aplicable a las didácticas de los tres años. Por lo expuesto se le asignan 46 puntos sobre un total de 60 puntos. ORDEN DE MERITO – 1°.- GÓMEZ HERNÁNDEZ, Joaquín - 88 puntos; 2°.- SANTANA, César - 84 puntos; 3°.- MANZI, María José - 77 puntos; 4°.- AMAYA, Juan Cruz - 75 puntos; 5°.- MOZZATI, María Eugenia - 70 puntos y 6°.- FLOR, Mariana - 69 puntos”. Hay seis en el orden de mérito, están ordenados. Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice “Habiéndose cumplido con lo establecido en la Resolución

///



ACTA N° 31
03.03.17

///

N° 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones), y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones”. Este se aprueba. -----

Consejero Bellezze: perdón, una consulta, ya que dice la providencia, ¿a los otros expedientes le habían objetado algo a la Dirección de Concursos?, porque sino se lo objetaron por qué objetárselo nosotros, porque es la que verifica que se este cumpliendo el Reglamento. -----

Sr. Decano: “...emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora, se elevan las presentes actuaciones”. -----

Consejera Badariotti: aclaro una cuestión en eso también. Lo que la Dirección de Concursos observa es el hecho de si la Comisión Asesora ha mostrado unanimidad, si no hay una diferencia, si los participantes en el concurso están de acuerdo con el dictamen pero, respecto al armado del Acta, de cómo deciden, no puede participar, lo decide la Comisión Asesora y, sino respeta el Reglamento la Comisión Asesora, a lo sumo le puede sugerir a la Comisión Asesora que sería mejor que lo haga de otra manera, y los que participaron en un concurso saben que es así. Lo que pasa es que si el titular o la Comisión Asesora decide seguir adelante, sigue adelante, que es lo que hacen. -----

Sr. Decano: se aprueba entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.9.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 15340/2 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Producción y Gestión, asignaturas “Producción Edilicia I” y “Producción Edilicia II”, cátedra a cargo del Arq. Raúl Utgés.-----

Sr. Decano: leo el Acta “ACTA - En la Ciudad de Rosario, a los 14 días del mes de noviembre de 2016, siendo los 19,00 horas se reúne la Comisión Asesora encargado de entender en el concurso dispuesto por Resolución N° 437/2016 C.D. para cubrir seis cargos de adscriptos en las asignaturas “Producción Edilicia I y II”, en la cátedra a cargo del Arq. Raúl Utgés. Se encuentran presentes los miembros de lo Comisión Asesora, Arq. Raúl Utgés, Arq. Claudio Javier Solari, Arq. Luciana Martín y la estudiante Carla Haimovich. En primer lugar, se procede al estudio de los antecedentes presentados por los aspirantes: ACUÑA, Mauricio; BRAIDOT, Vanesa Gisel; CASTRO, Diego Hernán; GONZÁLEZ, Juan Manuel; MAZZARA, Carla Soledad y RAGONE, Cristhián Hernán. Se procede luego a mantener una entrevista con las aspirantes en lo que amplían los fundamentos enunciados en su nota de presentación y sus conocimientos sobre los programas y objetivos de lo cátedra. Finalizadas las entrevistas y teniendo en cuenta los antecedentes presentados, esta Comisión concluye el siguiente ORDEN DE MÉRITOS: 1°.- RAGONE, Cristhián Hernán; 2°.- BRAIDOT, Vanesa Gisel; 3°.- GONZÁLEZ, Juan Manuel; 4°.- ACUÑA, Mauricio; 5°.- CASTRO, Diego Hernán y 6°.- MAZZARA, Carla. No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando de conformidad, previa lectura y ratificación”. Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice “Habiéndose cumplido con lo establecido en la Resolución N° 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones), y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones”. Se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.10.- Expte. N° 15607 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi,

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

elevando pedidos de incorporación de adscriptos presentados por distintos Encargados de Curso.-----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.11.- Tratamiento sobre Tablas - Solicitudes de incorporación al Régimen de Carrera Docente, presentadas por docentes de la Casa, según Resolución C.S. N° 036/2015.-----

Sr. Decano: leo los nombres y los cargos "Arq. R. **Bueno** - Profesor Titular, dedicación exclusiva; Arq. C. **Pereyra** - Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva; Arq. F. **Gamba** - Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva; Arq. A. **Piaggio** - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva; Arq. B. **Puig** - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. O. **Vassallo** - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. L. **Dattilo** - dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple; Arq. R. **Benedetti** - Profesor Adjunto, dedicación exclusiva; Ing. S. **Boccaccio** - dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple; Arq. E. **Diez** - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. A. **Gentiletti** - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. P. **Wandzick** - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. D. **Perone** - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. M. **Schiavetti** - Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva; Arq. P. **Makler** - Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva; Arq. M. **Polare** - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple; Arq. H. **Ghiloni** - Ayudante de Primera, dedicación simple; Arq. C. **Marina** - Ayudante de Primera, dedicación simple y Arq. M. **Grivarello Bernabé** - Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva". -----

Consejero Marina: me abstengo. -----
Consejero Bellezze: una consulta, la voy a hacer acá para no demorar y pasarlo a Comisión. ¿El cargo del Arq. Bueno no es concursado en su taller, el taller suyo no es concursado?, no entra en esta... -----

Consejero Bueno: mi cargo sí es concursado. -----

Sr. Decano: ¿por qué entra en el Convenio Colectivo?, debe ser por la dedicación. -----

Consejero Bellezze: él tiene una dedicación semiexclusiva concursada, no entra, estos son los docentes que estaban en otro cargo sin concurso, interinos. -----

Consejero Perseo: es el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, interino. -----

Consejero Bellezze: ¿él tiene una exclusiva?. -----

Consejero Perseo: se lo aprobó este Consejo directivo hace como ocho años. -----

Consejero Bellezze: pero su dedicación era semiexclusiva. -----

Sr. Decano: no, tiene otras dedicaciones. -----

Consejero Bueno: mi dedicación es una exclusiva desde hace muchos años, por eso... -----

Consejero Bellezze: pero la cantidad de horas es otra, ¿o no?. ¿Un titular que da un taller, tiene una dedicación exclusiva?. -----

Consejero Perseo: no da un taller. -----

Consejero Bellezze: ¿cómo que no?, tiene un taller de Análisis Proyectual. -----

Consejero Bueno: tengo un taller y una Dirección con ese cargo. -----

Consejero Bellezze: pero no viene de Rectorado. -----

///



ACTA N° 31
03.03.17

///

Consejero Bueno: ese cargo viene desde Rectorado, ese cargo se aprobó en la... -----

Consejero Bellezze: ¿es un cargo no concursado? -----

Consejero Perseo: ahora con el Convenio Colectivo queda el cargo de... -----

Consejero Bellezze: perdón, que esto sea personal pero es personal porque es una sola persona la que esta en esas condiciones, ¿un cargo que otorga Rectorado sin concurso entra en el Convenio Colectivo? -----

Sr. Decano: sí. -----

Consejero Bellezze: ¿o sea que es un cargo, disculpen la expresión, puesto a dedo? -----

Consejero Perseo: todos son sin concurso estos, sino no entrarían ...diálogos... -----

Sr. Decano: todos los cargos interinos y temporarios entraron ...diálogos... -----

Consejero Bellezze: entraron directamente por el Rector, no hubo concurso, muchos de los interinatos venían por corrimiento de concurso interno. -----

Sr. Decano: todos los interinos primero y los temporarios después, en el cargo en que estaban en determinado momento, entran en el Convenio Colectivo. -----

Consejero Bellezze: por eso estoy preguntado, este cargo viene de afuera a un Postítulo, que no es carrera de grado, entonces es una cosa muy particular, quisiera que me la expliquen por escrito sino voy a tener que votar en contra a todos los demás, usted sabe que es el Postítulo, hay dos cargos que vienen de Rectorado puestos a dedo, por lo que sea pero a dedo, no venían de otras cátedras, no eran hereditarios, no eran de concurso interno, se eligió a dos personas y se puso; ¿ese cargo entra en las generales de la Ley de todos los docentes que estuvieron trabajando, interinos? -----

Sr. Decano: todos estuvieron trabajando. -----

Consejero Bellezze: pero ese cargo queda claro que alguien dijo "es tuyo". -----

Sr. Decano: yo no me acuerdo en qué año se dio y no me acuerdo cómo venía. Si el Consejo Directivo lo aprobó, estaba aprobado, el Convenio Colectivo a todos los que tenían cargos... -----

Consejero Bellezze: fui claro con lo que estoy explicando porque un cargo pasa a ser titular ordinario cuando fue puesto con arbitrariedad, perdón, discrecionalidad ...diálogos... -----

Sr. Decano. perdón Consejero, pero no es el espíritu del Convenio Colectivo porque el Convenio Colectivo en su redacción... ..diálogos... el Convenio Colectivo viene a plantear que en todos los casos que fueran interinos o transitorios, uno podría suponer que había arbitrariedad, por qué, porque esas designaciones, todas esas designaciones las hacen los decanos por ejemplo, por las necesidades de funcionamiento de las unidades académicas. -----

Consejero Bellezze: esta no la hizo usted. -----

Sr. Decano: yo ni siquiera se de qué año es ni de cuándo viene pero, de todas maneras, lo que se discutió y que el Convenio Colectivo toma, es que si en algún momento, histórico, por alguna razón académica o la que sea el Decano por cuestiones de necesidad nombró a esa persona, le concedió o entendió que tenía las aptitudes necesarias para ejercer esas funciones de ese cargo en un momento coyuntural tal. El Convenio Colectivo viene a tapar, de alguna manera, o cumplir, más allá de las opiniones personales que cada uno pueda tener en función esa Ley, viene a poner una condición como decir "esa precariedad laboral de mantener un interinato pasa a un cargo ordinario", desde el punto de vista gremial no es cierto y, por otro lado, asume que si en algún

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RÍOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

momento una autoridad de nivel de Decano, o de nivel de Rector, dio el cargo era suficiente para que el cargo fuera válido, o sea, lo equipara aunque no es ni mucho menos lo mismo, pero es como si en su momento se hubiera concursado. El Decano lo nombró y ahora el Convenio Colectivo dice “bastaba con el nombramiento de un Decano para que uno no pueda argumentar que no podía servir para esa función” porque el Decano lo necesitó en un determinado momento para hacerse cargo de un curso, para trabajar como J.T.P. en un taller, para ser un Adjunto de un titular que lo necesitaba, y lo nombró. El Convenio Colectivo saca esa precarización y lo vuelve ordinario, nada más. -----

Consejero Bellezze: estoy hablando de otra cosa Decano. Primero ya lo sabemos a eso, no explique como a chicos. Este caso es una Dirección de Postítulo, donde todos los que dan los postítulos, acá se discutió mucho eso, eso se considera un postgrado y, por una excepcionalidad, se les dio a todos los directores de los postítulos, donde todos los docentes están en negro con factura, están como monotributistas inscriptos en ganancias, a los directores se les dio un cargo de carrera, un cargo interino de Profesor Titular, que nunca debió haber sido porque eso no es una carrera de grado, se está discutiendo y acabo de presentar un expediente que todavía lo tiene usted, es otro mundo, no lo mandó a Comisión. -----

Sr. Decano: le debo el informe. -----

Sr. Bellezze: como acostumbra. Yo le dije “mándelo igual y pida el informe por separado”, está en el Acta, no importa, lo veremos después en otro punto. Lo que sí digo es que esto no es como usted acaba de decir recién “cualquier materia, cualquier asignatura, cualquier taller”, esto no es un taller de la Facultad, esto es una cosa por fuera, es un postítulo pago con docentes en negro, por qué los dos directores van a ser ahora ordinarios, los dos directores son los únicos dos ordinarios. Esta es una carrera que tiene docentes un poco en negro y un poco en blanco porque los directores están en blanco, las Actas son en blanco, las hace Alumnado, pero los alumnos están en negro porque la Ley de Postítulo dice que no se consideran integrantes de ningún claustro, una cosa casi inconstitucional, dice “el alumno de un postítulo no integra ningún claustro”, los profesores tampoco pero los directores sí, y ahora entran en esto que no esta pensado para estas cosas raras, esto está pensado para los docentes a los que no se les hacía concurso. -----

Sr. Decano: Consejero, permíname, pero eso lo va a decidir la paritaria en el Convenio Colectivo. -----

Consejero Bellezze. No, eso no es de paritaria, es un caso absolutamente ético y están entrando por la ventana dos cargos de profesores, ustedes piensen lo que quieran y será legal pero éticamente acá son dos cargos de profesores de algo que no es la Carrera de Arquitectura, que entran por la ventana y ahora son ordinarios, convengamos que los dos cargos de profesores fueron puestos discrecionalmente a dos personas que pasaban por ahí esa tarde, podrían haber sido cualquier otro, podrían haber llamado a concurso de antecedentes, no hubo ningún llamado y eran titulares, no es común que un titular se ponga directamente sin que haya pasado por la Carrera Docente, o sea, si hay una carrera nueva se pone un titular, bueno los postgrados son así, se llama, lo organiza y se va, acá no se van, quedan ordinarios. -----

Consejero Perseo: yo propongo que se eleven todos al Consejo Superior. -----

///



ACTA N° 31
03.03.17

///

Consejero Bellezze: yo propongo que pase a Comisión. -----

Consejero Perseo: no podemos hacer nada, es una presentación que hace un docente
...diálogos... -----

Consejero Bellezze: no corresponde. -----

Consejero Perseo: propongo que se eleven todos al Consejo Superior. -----

Sr. Decano: además es personal. -----

Consejero Bellezze: Decano, lo que pedí hace muchos años, cuando fui Consejero por primera
vez, es que cuando sabemos de qué estamos hablando no explique más nada, usted considera que
está bien que el Rector nombre a dos amigos, bueno, usted considera que esta bien, yo no. -----

Sr. Decano: yo no considero que esté bien, yo digo que la presentación es personal de cada
docente a la paritaria del Convenio Colectivo. -----

Consejero Bellezze: y me voy a abstener para no votar en contra de los demás, nada mas. -----

Consejero Perseo: bueno. -----

Consejero Bellezze: pero quiero que el resto de los Consejeros entiendan de qué hablo, que son
dos cargos de titular puestos directamente por Rectorado a dos personas que no habían hecho
carrera, no habían hecho nada, estaban ahí y les dieron dos cargos de titular porque habían
trabajado ya, pero no lo hicieron adentro de una cátedra o una carrera, vinieron de afuera. Me
abstengo por esos motivos. -----

Se aprueba por mayoría.-----

3.12.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 15671 – Nota presentada por el Secretario
Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un llamado a concurso para proveer un (1) cargo de
Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas
“Historia de la Arquitectura I”, “Historia de la Arquitectura II” e “Historia de la Arquitectura
III”, cátedra a cargo de la Arq. Silvia Dócola.-----

Sr. Decano: ¿esto se puede aprobar directamente, el llamado a concurso, o pasa a la Comisión de
Asuntos Académicos?. Si no hay problema yo aprobaría directamente el llamado a concurso. ----

Consejera Berrini: ojalá todo se llamara a concurso. -----

Sr. Decano: es que en la medida de lo posible y una vez que el Convenio Colectivo...-----

Consejera Bernini: lo digo por el tema anterior, es interesante que pasen concursos, celebremos
el concurso entonces. -----

Sr. Decano: no tengo otra política que, a partir del Convenio Colectivo, después nosotros
tenemos que hacer todos los llamados a concurso necesarios y se están haciendo. Se aprueba
entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.13.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 15672 – Nota presentada por el Secretario
Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un llamado a concurso para proveer un (1) cargo de
Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto
Arquitectónico, Sub Área Materialidad, asignaturas “Materialidad I”, “Materialidad II” y
“Materialidad III”, cátedra a cargo del Arq. Raúl Utgés.-----

Consejero Bellezze: yo aclaro que el concurso ya aprobado en nuestro taller, que no era un
concurso como éste, se ve que consiguieron cargos porque para nosotros no había cargos para

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

concurrir, tuvieron que convertir un JTP nuestro, que todavía no está convertido, por lo tanto hay una limitación para que llamen a ese concurso. -----

Sr. Decano: se van a llamar, el de Di Bernardo ya está aprobado. -----

Consejero Bellezze: Di Bernardo preguntó hace quince días si estaba convertido el cargo de Adjunto y no estaba. -----

Sr. Decano: pero se van a llamar, probablemente, los dos simultáneos. -----

Consejero Bellezze: si son los dos simultáneos mejor, pero mi pedido era ese, que ese cargo hace quince días todavía no estaba convertido, Secretaría Académica se quedó dormida u no está convertido, por lo tanto no se puede llamar a concurso hasta que no se convierta, hay un problema legal de que se convierta, si la idea es hacerlo en conjunto no me opongo en absoluto, de hecho pensaba aprobar ese llamado. Aclaro que está eso parado por un problema administrativo, el Secretario justo no está pero tendría que apurar a Secretaría Académica para que haga el trámite. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.14.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 15673 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Ciencias Básicas, asignatura “Física”, cátedra a cargo de la Ing. Vivian Pasch.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.15.- Expte. N° 05168/500 – Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, proponiendo la designación de la Dra. Arq. Sara S. Iturraspe como Profesora Visitante de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. -----

Sr. Decano: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.16.- Expte. N° 05122/718 – Nota presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Jorge Bellezze, elevando copia del reclamo realizado por no haber sido citado a la Sesión de la H. Asamblea Universitaria. -----

Consejero Bellezze: aclaro que yo lo presenté en Rectorado porque es ahí donde corresponde, Rectorado me pidió que lo presente también en Consejo para que quede un antecedente, y en Rectorado fui a averiguar el otro día, lo ha remitido a la Facultad. Como dice la nota, no se si puedo leerla, en realidad nadie fue citado y, en una Institución democrática, esto me parece terrible, creo que corresponde un sumario porque no citar a Consejeros a la máxima autoridad de la Universidad, donde se discuten cosas fundamentales, y con la posible falta de votantes, es una irregularidad que me parece que no puede quedar así. No me contestaron todavía desde Rectorado. Leo la nota, “De mi consideración: Me dirijo a Ud., en condición de Consejero Directivo en ejercicio de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, para comunicarle que no fui citado a la Asamblea Universitaria de la

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

32

ACTA N° 31
03.03.17

///

Universidad Nacional de Rosario, realizada el 22 de diciembre de 2016, por ninguno de los medios habituales, e-mail, notificación personal, comunicación telefónica, ni9 ningún otro, lo que impidió mi participación en la misma. Esta grave irregularidad, además de incumplir con el Artículo 8° de la Sección A de la Asamblea Universitaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario, y aún en el caso de ser una simple negligencia, muestra una clara actitud antidemocrática de las autoridades responsables al no garantizar la fehaciente notificación de la situación a la reunión del principal órgano de gobierno de la Universidad Nacional de Rosario y de todos sus integrantes. Empeora lo sucedido mi pertenencia a la Agrupación Docente “La Cuarta”, opositora a la actual administración de la FAPyD. Espero tome Ud. las medidas que correspondan para evitar que vuelvan a repetirse estas conductas, que lesionan la legitimidad y el funcionamiento democrático de lo0s órganos directivos de la Universidad Nacional de Rosario. Atte. Arq. Jorge Bellezze”.

Sr. Decano: voy a aguardar la respuesta de la Universidad, es la primera Asamblea Universitaria que se produce con mi Decanato, digamos, yo entiendo que siendo la Asamblea Universitaria debe ser la Universidad o un organismo de la Universidad el que llama.

Consejero Bellezze: el Estatuto dice eso pero...

Sr. Decano: por eso mismo, pero desde ya aclaro que si involuntariamente hubiera correspondido soy el primero que va hacer la disculpas públicas del caso y va tomar el recaudo para que no ocurra...

Consejero Bellezze: lo malo de las disculpas en estos casos es que son tardías, si se hubiera votado y se hubiera perdido una elección...

Sr. Decano. Perdón, no lo sé, nadie me comunicó en ningún momento que el llamado debía hacerlo, por ejemplo, el Decano o el Consejo Directivo de la Facultad.

Consejero Bellezze: siempre lo hizo Rectorado.

Sr.- Decano: por eso.

Consejero Bellezze: el Estatuto dice que lo hace Rectorado.

Sr. Decano. si me hubiera correspondido y no lo hice soy el primero...

Consejero Bellezze: aclaré, reclamé en Rectorado.

Sr. Decano: soy el primero que voy a aclarar que incumplí con algo que me correspondía.

Consejero Bellezze: lo presenté acá porque me lo pidió Rectorado, el reclamo fue hecho en Rectorado, aclaro.

Consejero Morlas: siempre el trámite es que nosotros tenemos que firmar la convocatoria, la convocatoria nosotros tenemos que firmarla.

Consejero Bellezze: mandaron un nota por correo.

Consejero Morlas: ¿cuál es el motivo que esta vez no se hizo?.

Sr. Decano: Consejero Morlas, lo desconozco, lo que hizo Rectorado lo desconozco. Lo que también quiero explicar es que a mí no me llegó un instrucción, por ejemplo de que yo tuviera que hacerlo, porque no hubiera dudado obviamente, como cito al Consejo Directivo y menos a la Asamblea Universitaria. Lo que pasa es que nadie, a mí fehacientemente, no tuve ninguna información que dijera “bueno, tiene que informar usted como Decano o como Consejo Directivo a los Consejeros Directivos de su Facultad a la Asamblea Universitaria”, siendo la

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

Asamblea Universitaria dí por descontado, pero puedo cometer un error, dí por descontado que la Universidad cita a la Asamblea Universitaria, incluso se estaban pidiendo las listas de los Consejeros Directivos de cada Facultad, se remiten a la Universidad y con eso uno supone que la Universidad hace las citaciones pertinentes y, por supuesto, que acompañó la preocupación porque no puede ser que no los citen. -----

Consejero Vassallo: yo quiero hacer una pregunta, ¿no fue invitado nadie?, a mí no me llegó nada, ¿o fueron invitados algunos?, esto es como la última cena, ¿estamos todos convocados o no había ninguno convocado?, en todo caso, los que tampoco estaban convocados cómo fueron convocados, cómo se enteraron, por qué fueron. -----

Sr. Decano: hay una Resolución que emitió el Consejo Superior llamando a la Asamblea Universitaria, decía la fecha y la hora y fui, nadie me mandó una carta, ahora el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario vota, fija día y hora para la Asamblea Universitaria y, como en otros casos no era Decano pero era Consejero, y vi que había una Asamblea Universitaria, fui. -----

Consejero Vasallo: yo no voy donde no me invitan. -----

Sr. Decano: pero no digo que ese sea el mecanismo, insisto que no conozco el mecanismo, pero cuando dijeron que había Asamblea Universitaria, pidan a los Consejos Directivos el listado con sus Consejeros Directivos, entregamos el listado con los Consejeros Directivos. Entendía que, obviamente, la Universidad, desde no se qué repartición, de qué Dirección, Secretaría General o Servicios Administrativos tiene que hacer las citaciones. Yo no las hice, y si me correspondía soy el primero que públicamente voy a manifestarlo y revertir la situación como está pidiendo pero, de ninguna manera, quiero expresar claramente, no se la hice ni a propios ni ajenos, a nadie. -----

Consejero Morlas: está bien, entiendo eso, pero cómo se enteraron los docentes oficialistas que tenían que ir, cómo se enteraron. -----

Consejero Perseo: es una Resolución pública. -----

Sr. Decano. porque es una Resolución pública. -----

Consejero Vasallo: ¿dónde está publicada?. -----

Consejero Perseo: en la página de la Universidad Nacional de Rosario. -----

Sr. Decano: Consejero Robles. -----

Consejero Robles: quería sumarme, en representación de la Agrupación, al reclamo del Consejero Bellezze, me parece una gravedad institucional fuerte, que erosiona la legitimidad de la Asamblea Universitaria como máximo órgano de gobierno de la Universidad Nacional de Rosario, que no se convoque es una falta gravísima, y lo que voy a proponer, como moción, es que el Consejo en su totalidad se expida en adhesión al reclamo del Consejero Bellezze para que eso se convierta en un reclamo más fuerte hacia el Consejo Superior, hacia Rectorado, y se tenga una respuesta efectiva a eso. -----

Consejero Vassallo: apoyo la moción. ...diálogos... -----

Consejero Bellezze: yo voy a aclarar una cosa que no tiene valor legal pero sí informativo. En Rectorado me dijeron que este año se pidió que citen las facultades, que es lo que está diciendo él, en las otras facultades citaron y este año no citó Rectorado. La Facultad de Derecho citó, o

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

sea que algunas facultades citaron. ...diálogos...-----
Consejera Leoni: a nosotros nos informaron los compañeros de Derecho. -----
Consejero Bellezze: si no estás acá, no sos funcionario de la Universidad Nacional de Rosario y no tenés un montón de cosas estás en otro lado. -----
Sr. Decano: Consejero, yo no recibí ninguna notificación oficial por la que yo tuviera que...-----
Consejero Bellezze: se me dijo in voce y esto es un antecedente. -----
Sr. Decano: yo no hubiera dudado en hacerlo en lo más mínimo. -----
Consejero Bellezze: la Ley dice que es Rectorado, qué se hizo en el camino no sé, lo que sí no quiero minimizar la gravedad del hecho. Si uno no cita a un solo Consejero a Consejo Directivo, somos testigos, diez a diez, se pueden cambiar muchas cosas, entonces es muy grave, terriblemente grave, y creo que hay que deslindar responsabilidades y, si hemos iniciado sumarios porque se le dijo "tóxico" a una cátedra, debiéramos iniciar un sumario para deslindar responsabilidades. -----
Sr. Decano: esperemos la respuesta. -----
Consejero Bellezze: incluso para anular la asamblea, porque si no se citó a veinte personas, y las personas fueron porque algunas trabajan acá y otras abren la Página de la Universidad todos los días para ver si hay Asambleas, es muy grave que haya ido el que pudo enterarse y no el que tuvo que enterarse. -----
Sr. Decano: está pedido y esperemos la respuesta de lo que está perdido. -----
Consejero Robles: ¿podemos votar la moción que había propuesto, que el Consejo se declare en adhesión al reclamo del Consejero Bellezze, adherir a ese pedido?. -----
Consejero Vassallo: adhiero a la moción. -----
Consejera Berrini: yo también. -----
Sr. Decano: ¿hay otra moción?. -----
Consejero Perseo: creo que hay que tomar conocimiento de la nota. -----
Consejero Vassallo: por eso, si hay otra moción díganla ustedes. -----
Consejero Perseo: yo propongo que se tome conocimiento de la nota presentada y se esté atento a lo que pase...-----
Consejero Cointry: perdón, si está la moción de orden hay que votar esa, después si quieren hacer otra se puede..., cuando hay moción de orden y hay apoyo se vota. -----
Consejero Perseo: estamos en un tema que está entrando al Consejo Directivo, en todo caso tendríamos que votar si lo tratamos o no lo tratamos. -----
Sr. Decano: que esté en el Orden del Día no quiere decir que entre. -----
Consejero Bellezze: hemos aprobado cincuenta cosas sin votar por los dos tercios. -----
Consejero Perseo: porque no los quisimos pasar a Comisión. -----
Consejero Bellezze: ¿ahora se vota?. -----
Consejero Perseo: propongo que pase a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----
Consejero Bellezze: ¿podríamos medir con la misma vara?, aprobamos el concurso del coordinador que ya está trabajando, sin que esté aprobado por el Consejo, y después estuvimos una hora por unos pobres adscriptos de Bragos, y ahora resulta que todo lo que pasamos directo

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

y votamos tenía que votarse primero si pasaba a Comisión o no, este Reglamento es muy flexible, es de goma. -----

Consejero Perseo: en este caso, si hay alguien que no quiere tratarlo... -----

Consejero Bellezze: Perseo, si querés votar en contra..., le pido por favor al Consejero Robles que retire la moción, no necesito su apoyo Perseo, gracias. Basta Perseo, terminó, me cansó. Le pido al Consejero Robles que me haga el favor de retirar la moción. -----

Consejero Vassallo: no, yo adhiero a esa moción y pido que se vote. -----

Consejera Leoni: hay una moción de orden y hay que votarla. -----

Sr. Decano: ¿cuáles son las dos posiciones?. -----

Consejero Robles: está bastante claro, mi moción es adherir al reclamo del Consejero y elevarlo al Consejo Superior y la otra es desestimarla. -----

Sr. Decano: ¿y la otra cuál es?. -----

Consejero Perseo: que se tome conocimiento y quede en Comisión hasta esperar la respuesta. ----

Sr. Decano: entonces, las opciones son “adherir al reclamo” y la otra “esperar la respuesta”. -----

Sr. Halabicky: Consejera Lapissonde. -----

Consejera Lapissonde: que se tome conocimiento y que se espere la respuesta de Rectorado. ...diálogos... -----

Sr. Halabicky: Consejero Marina. -----

Consejero Marina: que se tome conocimiento y que se espere la respuesta de Rectorado. -----

Sr. Halabicky: Consejera Tettamanti. -----

Consejera Tettamanti: que se tome conocimiento y que se espere la respuesta de Rectorado. -----

Sr. Halabicky: Consejero Bueno. -----

Consejero Bueno: que se tome conocimiento y que se espere la respuesta de Rectorado. -----

Sr. Halabicky: Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: que se tome conocimiento y que se espere la respuesta de Rectorado. -----

Sr. Halabicky: Consejero Vassallo. -----

Consejero Vassallo: adherir al reclamo. -----

Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: adherir al reclamo. -----

Sr. Halabicky: Consejera Berrini. -----

Consejera Berrini: adherir al reclamo. -----

Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: que se tome conocimiento y que se espere la respuesta de Rectorado. -----

Sr. Halabicky: Consejero Morlas. -----

Consejero Morlas: adherir al reclamo. -----

Sr. Halabicky: Consejero Caccia. -----

Consejero Caccia: adherir al reclamo. -----

Sr. Halabicky: Consejero Robles. -----

Consejero Robles: aprobar. -----

Sr. Halabicky: Consejero Acevedo. -----

Consejero Acevedo: aprobar. -----

///



ACTA N° 31
03.03.17

///

Sr. Halabicky: Consejera Leoni. -----
 Consejera Leoni: aprobar. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Valle. -----
 Consejero Valle: antes de votar quiero decir que me preocupa mucho más que haya Consejeros en esta mesa que asistieron y se hayan levantado en medio de una votación, como fue el tema del presupuesto. Que se tome conocimiento y que se espere la respuesta de Rectorado. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Peiró. -----
 Consejera Peiró: que se tome conocimiento y que se espere la respuesta de Rectorado. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Colletti. -----
 Consejera Colletti: adherir al reclamo. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----
 Consejero Cointry: adherir al reclamo. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Badariotti. -----
 Consejera Badariotti: que se tome conocimiento y que se espere la respuesta de Rectorado. -----

Votación: -----

* Tomar conocimiento y esperar la respuesta de Rectorado: nueve (9) votos.-----

* Adherir al reclamo: diez (10) votos. -----

Se aprueba -por mayoría- adherir al reclamo.-----

3.17.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 05122/720 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Leoni y otros, relacionado a “Prorrogar la vigencia del Plan de Estudio 1997 hasta el comienzo del Ciclo Lectivo 2019”.-----

Sr. Decano: Consejero Valle. -----

Consejero Valle: yo le quería informar a la Consejera Leoni, y sobre todo a la conducción del Centro de Estudiantes “Area”, que la vigencia del Plan de Estudios `97 es hasta marzo de 2019, y esto sucedió cuando en el año 2008 se aprobó el Plan nuevo y, en el año 2009, cuando se implementa el Plan nuevo, por un proyecto de “Franja Morada”, que se aprueba, se extiende el plazo del Plan viejo por diez años, eso sucede en marzo del año 2009. Entonces, si hacemos las cuentas bien, nos da que el Plan `97 tiene vigencia hasta el mes de marzo del año 2019. lo pueden consultar en la Página y sino se lo pueden preguntar al Secretario de Asuntos Estudiantiles, que está acá. ...diálogos...-----

Sr. Decano: esto está contemplado en la Resolución N° 203/2008 C.D. que, hasta marzo del año 2019 tiene vigencia, está en la Página Web de la Facultad, con lo cual no tiene ningún sentido presentar un proyecto, ya que está, está publicado. -----

Consejero Robles: aclaro que el pedido surge, justamente, de los reclamos por la falta de información de las oficinas que deberían informar al respecto, Dirección Alumnado, Secretaría Académica, etc. -----

Consejera Peiró: ...inaudible...-----

Consejero Robles: perdón, Consejera Peiró, me parece que la discusión gremial de la conducción del Centro de Estudiantes o de agrupaciones no tiene lugar en este ámbito. Aclaro que se pedido es fundamentalmente por eso porque no hay una información certera y nos ha llegado gran cantidad de reclamos e incertidumbre sobre cuál es el plazo exacto en que vence...-----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

Sr. Decano: es marzo del año 2019, está en la Página Web y, además, porque en el Plan puede haber una confusión, se puede dar lugar a confusión porque el Plan de llama "2008" pero el Plan se puso en vigencia en marzo del año 2009, los diez años que en su momento se otorgaron es a marzo del año 2019. en todo caso, lo que yo propongo es que se divulgue claramente, si hay alguna duda con respecto a eso. -----

Consejera Leoni: solicitamos que se informe a Dirección Alumnado esta información porque durante un año entero estuvieron informando a los estudiantes de que el Plan `97 vence en el año 2018 e, incluso, que ni siquiera se sabía en qué mes. Así que se informe y se aclare esa información. ...diálogos...-----

Sr. Decano: le damos la palabra al Secretario de Asuntos Estudiantiles. -----

Arq. Villar García: en su debido momento, cuando me hice cargo de la Secretaría, tuve una conversación con el Director de Alumnado y uno de los temas que charlamos fue eso, la duración del la vigencia del Plan `97 y, claramente, nos fijamos y era hasta marzo de 2019, o sea que el error no se produjo..., si el error se produjo en Dirección Alumnado debe ser por una equivocación pero, desde el momento en que yo asumí la Secretaría se discutió ese tema y quedó bien claro, no es por falta de información o falta de difusión de la información porque, de hecho, el Digesto Normativo lo aclara muy bien en la Página Web de la Facultad que es el organismo oficial de difusión. -----

Sr. Decano: gracias. -----

Consejero Valle: perdón, ¿esto tiene que entrar al Consejo?. -----

Sr. Decano: me parece que deviene abstracto absolutamente si ya estamos informando, aparte que si en este momento abren la Página Web de la Facultad dice claramente "hasta marzo del año 2019". ...diálogos... Consejero Robles. -----

Consejero Robles: ya hemos tenido esta discusión en varias ocasiones anteriores y quedó claro, el mismo Reglamento lo dice literalmente, que cuando un proyecto está apoyado por más de un Consejero entra directamente a la Comisión, solamente el Consejo puede decidir a qué Comisión lo manda, después si la Comisión lo quiere rechazar y en la próxima sesión se rechaza, el procedimiento correcto es que entre a la Comisión porque...-----

Sr. Decano: ¿pero qué es lo que quieren discutir en Comisión? ...diálogos...-----

Consejera Badariotti: este es un punto que yo vengo discutiendo desde que soy Consejera, la reunión de Consejo Directivo tiene el propósito de determinar qué temas ingresan o no al Consejo, el que tengan apoyo de dos o tres Consejeros implica que puede ser puesto en el Orden del Día, no significa que automáticamente tiene que ingresar y pasar a una Comisión. Ese es un punto en el que vengo insistiendo, por eso a veces por no debatir se pasan a Comisión temas que no sabemos ni a qué Comisión mandarlos porque, en realidad, no son temas que deba tratar el Consejo. En este caso, que es un tema académico, es un tema que no tiene sentido tratarlo porque está legislado, hay un Reglamento vigente y deviene abstracto automáticamente, no debe ingresar ni tiene que rechazarlo ninguna Comisión, punto. No es cuestión de interpretación del Reglamento, es claro, es tener noción de cuál es la función del Consejo Directivo, nada más, es formal. -----

Sr. Decano: Consejera Peiró. -----

///



ACTA N° 31
03.03.17

///

Consejera Peiró: pido la palabra porque el proyecto fue presentado, fue explicado por Secretaría Estudiantil, fue explicado por estudiantes que sí tenemos el compromiso y que sí tenemos la información certera, no sé por qué ustedes no la tienen siendo cuatro Consejeros. me parece que siendo cuatro personas podrían haberse fijado un poquito más y, ya que se equivocaron y que la información ya se la dieron, por qué no dicen “bueno, ya está, deviene abstracto y no lo pasemos a Comisión”, porque después tenemos una pila de cosas intratables porque no tiene sentido que pase a Comisión, ya está, deviene abstracto ese proyecto, no tiene sentido. -----

Consejera Badariotti: no tiene que pasar. ...diálogos...-----

Consejero Perseo: yo propongo que el tema pase a archivo. -----

Sr. Decano: acá hay una moción, pasarlo a archivo porque no necesita ningún tratamiento, qué vamos a tratar. -----

Consejero Robles: estoy teniendo un deja vú pero el Artículo 11° del Reglamento de Consejo Directivo dice “**ARTICULO 11°.-** Los asuntos serán sometidos a consideración del Consejo en forma de proyectos escritos, salvo aquellos que por naturaleza admitan su presentación en forma de indicaciones o mociones verbales. Fundado brevemente por su autor, los proyectos se destinarán a la Comisión que corresponda. Cuando no tuvieran apoyo se hará mención de ello en el Acta. Los proyectos firmados por más de un Consejero no necesitan ser apoyados para pasar a Comisión. Podrán fundarse verbalmente o por escrito. El Consejo se reserva el derecho de disponer el estudio en Comisión que considere necesario”. Le aclaro a la Consejera Badariotti que no se trata de una interpretación del Reglamento y le hago una pregunta a la Asesora Legal, por favor... -----

Consejero Perseo: cómo vamos a tratar un proyecto que pide que, hasta marzo del año 2019, se prorrogue algo que ya está prorrogado, fundamentámelos. -----

Consejera Peiró: no tiene sentido, deviene abstracto. -----

Consejero Perseo: fundamentámelos. ...diálogos...-----

Consejera Leoni: proponemos que pase a la Comisión de Asuntos Académicos. El debate que queremos llevar a la Comisión es por qué, durante un año, se brindó mal la información a todos los estudiantes. -----

Sr. Decano: hay una moción de orden para votar que pase a archivo. Si hay otra moción la votamos. ...diálogos... no es el momento del debate, hay una moción para que pase a archivo porque está resuelto lo que el proyecto propone, ¿hay otra moción para que pase a Comisión?. ---

Consejera Leoni: sí. -----

Sr. Decano: bueno, votémosla y sigamos con el Orden del Día. -----

Consejero Robles: no está sujeto a interpretaciones, está claro en el Reglamento, le hago la pregunta a la Asesora Legal, por favor si me lo puede aclarar. -----

Sr. Decano: lo votamos. -----

Consejero Perseo: no tiene fundamento. -----

Consejero Robles: yo estoy proponiendo algo que está fundamentado por el Artículo 11° del Reglamento Interno de Consejo Directivo, proponen algo en contrario, el que tiene que ...inaudible... no yo, yo no tengo que justificar algo que está expresado en el Reglamento, no tengo que aclarar que está bien lo que está expresado literalmente en el Reglamento.

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

...diálogos...-----
Sr. Decano: pero están presentado un proyecto que lo que promueve puede ser correctísimo pero ya está, está incluso en el digesto de la Facultad, entonces qué vamos a ir a discutir a la Comisión, yo ni siquiera participo de las comisiones pero veo que tienen una cantidad enorme de temas, que las comisiones son álgidas y que está lleno de temas, qué vamos a discutir un tema que ya está resuelto, tengamos sentido común, eso tiene que primar, si ustedes mismos tienen que tratar estos temas en Comisión. -----
Consejero Bellezze: debería primar la Ley y no el sentido común. -----
Consejero Perseo: las dos cosas. -----
Consejera Peiró: dejen de decir que la información no estaba porque si vos entrás a la Página claramente dice eso. -----
Sr. Decano: aparte lo estuvimos aclarando, no hay ninguna duda con respecto a eso.
...diálogos... Consejeros, no prolonguemos la discusión, hay dos mociones, votémosla por favor. Consejero Robles, ¿quiere que la hagamos levantando la mano o también nominal?. -----
Consejera Peiró: no tiene sentido que pase a Comisión. -----
Sr. Decano: votamos por “pase a archivo” o “que pase a Comisión de Asuntos Académicos”. ----
Consejero Robles: aclaro una cuestión, que votando que el asunto se rechace, contradiciendo lo que expresamente dice el Artículo 11º, es abrir la puerta a que se pueda hacer cualquier tipo de violación al Reglamento Interno de Consejo Directivo, después háganse responsables de eso.
...diálogos...-----
Consejera Peiró: es una vergüenza lo que presentan. -----
Sr. Decano: pasen a votare, por favor. -----
Consejero Bellezze: más que una vergüenza es una avivada de los Consejeros de “Area”. -----
Consejero Perseo: sí. -----
Sr. Halabicky: Consejera Lapissonde. -----
Consejera Lapissonde: que pase a archivo. -----
Sr. Halabicky: Consejero Marina. -----
Consejero Marina: que pase a archivo. -----
Sr. Halabicky: Consejera Tettamanti. -----
Consejera Tettamanti: pregunto, ¿a qué Comisión hay que pasarlo?. Que pase a archivo. -----
Sr. Decano: a ninguna. ...diálogos...-----
Sr. Halabicky: Consejero Bueno. -----
Consejero Bueno: me voy a abstener y voy a fundamentar por qué me abstengo de votar esto. Voy a votar que pase a archivo. -----
Sr. Halabicky: Consejero Perseo. -----
Consejero Perseo: que pase a archivo. -----
Sr. Halabicky: Consejero Vassallo. -----
Consejero Vassallo: que pase a Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. -----
Consejero Bellezze: que pase a Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejera Berrini. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
Riobamba 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

Consejera Berrini: que pase a archivo pero que la información pase a Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que es la encargada de dar la información a los estudiantes, que lo hagan correctamente y alguien los controle. Lo digo porque evidentemente el proyecto llega a partir de una situación concreta, que es el reclamo de los estudiantes, cuando alguien va y le dan una información puede estar o no desinformado. -----

Consejero Bueno: ese proyecto llega porque hay elecciones. ...diálogos...-----

Sr. Decano: Carla, si entrás ahora a la Página lo dice claramente. -----

Consejera Berrini: calculo que los reclamos habrán legado de buena fe de parte de los estudiantes, creo que tenemos que velar porque la gente que atiende a los estudiantes lo haga de modo correcto. -----

Arq. Villar García: lo hace de manera altamente correcta. -----

Consejera Berrini: evidentemente no porque hay ...inaudible... ...diálogos... No es electoral porque sabemos que el proyecto ya está hecho, o sea, por eso estoy votando que no pase a la Comisión de Asuntos Académicos porque esto ya está aprobado y todo. Lo que sí da cuenta la situación es que, evidentemente, algunos de esos canales no está funcionando y calculo ...ininteligible., no porque no está publicado, está. Tomemos nota de eso y que funcione mejor, calculo que es el fin de todos, que funcione lo mejor posible. -----

Arq. Villar García: funciona muy bien. ...diálogos...-----

Sr. Decano: poco favor me haría a mí mismo si informo que termina en el año 2018 porque, en realidad ...diálogos...-----

Consejera Berrini: vos tomá nota de eso, no es una cuestión personal, creo que uno tiene que registrar lo que pasa y tratar de mejorarlo, nada más, digo esto en relación a la información. Que el proyecto no pase a ninguna Comisión porque ya existe y está aprobado, que es lo deberíamos considerar todos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: que pase a archivo. -----

Sr. Halabicky: Consejero Morlas. -----

Consejero Morlas: que pase a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Caccia. -----

Consejero Caccia: que pase a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Robles. -----

Consejero Robles: que pase a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Acevedo. -----

Consejero Acevedo: yo quiero argumentar por qué voto que pase a la Comisión de Asuntos Académicos. Se habla de que el medio oficial de la Facultad es la Página Web, creo que también se debe considerar que un medio oficial de información de la Facultad es Alumnado porque es el lugar primordial al cual un alumno de a pié se dirige a requerir información. Hago esta salvedad porque quizás la Comisión debería expedirse en cuanto a aclarar y tener muy presente todo lo que se resuelve en este Consejo Directivo para con Dirección Alumnado. ¿Quién es quien tiene que verificar eso?, como decía Carla, será el Secretario de Asuntos Estudiantiles, será el Secretario Académico, será entre los dos, será el mismo Decano, no me compete decirlo. A lo

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

que voy es que Dirección Alumnado tiene la misma validez que la Página de la Facultad y lo sabemos, por ser estudiantes y representarlos en esta mesa, que el estudiante se refiere mucho más a Alumnado que a la lectura de una Resolución en una Página Web. A lo que voy es que también sobre otros temas hay información encontrada entre la Página y Alumnado, dícese cantidad de créditos de optativas para pasar al Ciclo Superior, para hacer materias de cuarto y puedo hacer una lista bastante larga de temas sobre los cuales hay información disímil entre Alumnado y la Página Web. Con este tema puntual, quizás termina siendo este proyecto hasta una afrenta para poner en claro la diferencia de información que hay en todos los medios de información que tiene la Facultad. ...diálogos...

Sr. Halabicky: Consejera Leoni. -----

Consejera Leoni: que pase a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Valle. -----

Consejero Valle: primero voy a decir una cosa. El proyecto no pide que Alumnado brinde mejor la información sino que pide otra cosa y, segundo, vamos a votar que pase a Comisión de Asuntos Académicos para que quede expresado en un Despacho que "Franja Morada" se hizo cargo de este problema hace diez años. -----

Sr. Halabicky: Consejera Peiró. -----

Consejera Peiró: que pase a la Comisión de Asuntos Académicos y, además, en vez de pedirle a otro que sea responsable y que lea las Actas, por qué ellos mismos, antes de sentarse a escribir un proyecto que no tiene sentido, leyeron las actas y vieron que en el año 2009 se dijo que se mantenía diez años más el Plan. Entonces, en vez de pedirle a otro que sea responsable, primero son cuatro Consejeros, ahora háganse responsables ustedes muchachos. -----

Sr. Halabicky: Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti: que pase a archivo y los invitamos a los Consejeros de "Area" a votar el proyecto de "Dominó" que pide extender el Plan '97 cinco años más. -----

Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: yo me voy a abstener porque no se si tiene sentido pasar el proyecto a Comisión; me voy a abstener porque si el Reglamento mismo dice que tiene que pasar directamente no sé por qué estamos votando. Yo sí adhiero a lo que dijo la Consejera Berrini, y lo que dijeron los chicos de "Area", no es la primera vez que pasa con este tema y con muchos otros, que la oficina de Alumnado da una información incorrecta o la Página de la Facultad también, y tenemos un Secretario de Asuntos Estudiantiles y veinte Sub Secretarios que cobran un sueldo para encargarse de estas cosas y no puede ser que siga pasando que se de información incorrecta. Esto no se si lo tiene que resolver el Consejo Directivo, yo creo que no, que lo debería hacer bien la Facultad, por algo cobran un sueldo, y bueno, que se tenga en cuenta sí, que se tenga en cuenta que no vuelva a pasar porque Alumnado es el lugar donde recurren los estudiantes a ver cómo son las cosas realmente, donde ellos confían que les van a dar la información correcta y donde debería estar la información correcta. ...diálogos...

Sr. Halabicky: Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: que pase a archivo. -----

Votación: -----

///



ACTA N° 31
03.03.17

///

* Disponer el pase a archivo de las presentes actuaciones: nueve (9) votos.-----

* Disponer el pase a la Comisión de Asuntos Académicos: nueve (9) votos.-----

* Abstención: una (1).-----

* Voto del Sr. Decano: "Disponer el pase a archivo de las presentes actuaciones". -----

Se aprueba -por mayoría- disponer el pase a archivo de las presentes actuaciones.-----

3.18.- Expte. N° 05122/721 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Leoni y otros, relacionado a "Permitir contabilizar hasta nueve (9) créditos de Asignaturas Optativas para cumplir con las condiciones de cursado de la asignatura "Proyecto Arquitectónico I" y el resto de las asignaturas de cuarto año". -----

Sr. Decano: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.19.- Expte. N° 05122/722 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, relacionado a "Prorrogar la vigencia del Plan de Estudio 1997 cinco años más que el estipulado mediante Resolución N° 213/2008 C.D.". -----

Sr. Decano: yo voy a pedir lo siguiente, porque nosotros ya teníamos la idea de que estos, tarde o temprano, había que tratarlo. A mi juicio, absolutamente personal, es prematuro porque vence en el año 2019, pero el proyecto está presentado, esto debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos, yo les voy a pedir que pase a Comisión con un informe que ya solicité a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la estadística de la cantidad de alumnos porque..., por qué cinco, por qué no uno, por qué no veinte, es decir, para tomar una decisión con respecto a la prolongación del Plan, vamos a tener un dato veraz y concreto, que sería la cantidad de alumnos a los que nos estamos refiriendo y su estado en cantidad de materias adeudadas por ejemplo, para poder tomar una determinación. Por lo tanto, yo voy a solicitar que pase a la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de la estadística de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y de Secretaría Académica. -----

Consejero Bellezze: como este es un Cuerpo Legislativo, creo que el Decano no puede opinar sobre los proyectos presentados y usted recién ha dado una opinión, "me parece que es prematuro", creo que el Decano no puede opinar sobre los proyectos, no corresponde opinar acá, no puede decir "me gusta", "no me gusta". -----

Sr. Decano: perdón, no puedo hacer mociones, pero no dije si me gusta o no me gusta. -----

Consejero Bellezze: consideró que era prematuro. -----

Sr. Decano: retiro la acepción "prematuro". El proyecto está presentado. Entonces pasa a la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría de Asuntos Estudiantiles y de Secretaría Académica porque, para charlarlo en Comisión, hay que tener los datos concretos. ----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría de Asuntos Estudiantiles y de Secretaría Académica. -----

3.20.- Expte. N° 05122/723 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, relacionado a "Solicitar a las autoridades que se reprogramen las mesas del Tercer Turno de Exámenes - Marzo de 2017".-----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ...diálogos...-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

3.21.- Expte. N° 05122/724 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, relacionado a “Solicitar al Sr. Decano que arbitre los medios necesarios para la creación de un Programa de Igualdad de Género y Diversidad Sexual, dentro del Área de Derechos Humanos”-----

Sr. Decano: Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti: este proyecto en realidad se basa en otras situaciones de otras facultades, que adjuntamos, como Derecho y La Plata, y nos parece muy importante que la Facultad tome conocimiento y haga lo que tenga que hacer con respecto a ciertas situaciones que suceden en la vida cotidiana de nuestro cursado, que no nos vemos representados en este momento, desde la Facultad no tenemos ningún tipo de apoyo y por eso pedimos que se encargue la Facultad de darnos estos ...inaudible... ..diálogos...-----

Sr. Decano: en principio, no me siento aludido en lo más mínimo porque si hablamos de igualdad de género y diversidad sexual, en mi cátedra particularmente puedo dar absoluta fe que no existió, ni existirá jamás, ninguna cuestión discriminadora, todo lo contrario, es absolutamente de integración al respecto. -----

Consejera Colletti: voy a aclarar porque se ve que acá tenemos problemas de comprensión y, quizás, tampoco fui muy clara. Dado que la Facultad no tiene una Secretaría que se encargue de la igualdad de género y la igualdad ante los casos de diversidad sexual, nosotros pensamos que es necesario en este momento que se cree, punto. ...diálogos...-----

Sr. Decano: esto pasa al Decanato y arbitraré los medios, incluso no está pidiendo una Secretaría, aclaro que pide un Programa. ...diálogos...-----

Se resuelve –por unanimidad- disponer el pase de las presentes actuaciones a Decanato para su conocimiento y efectos.-----

3.22.- Expte. N° 05122/725 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, relacionado a “Asignación de una beca de ploteo a todos los estudiantes que lo soliciten, hasta que se implemente el plotter público”. -----

Sr. Decano: Consejero Valle. -----

Consejero Valle: desde nuestra Agrupación “Franja Morada” queremos expresar que hay cierta incoherencia en el proyecto que presenta el Consejero Cointry. Primero porque hay un proyecto que presentó nuestra Agrupación y se aprobó, y fue una lucha que ganó el Claustro Estudiantil, sobre becas de ploteo que, de hecho, se va a implementar ahora y se encuentra disponible en el Infoarq. Segundo porque las becas no son para todos los que la solicitan sino para quienes las necesitan, no sé qué concepto de beca tiene. Y tercero no podemos mezclar un tema con el otro, o sea, plotter público con becas de ploteo porque, como dije antes, las becas de ploteo ya salieron y se van, y el plotter público, por otro lado, se pidió un presupuesto, ahora se está pidiendo una partida extra. Yo creo que no tiene nada que ver con las becas de ploteo y, segundo, qué ocurriría si el día de mañana sale el plotter público, ¿dejamos de dar las becas?, porque acá “hasta que se implemente el plotter público”, qué tiene que ver una cosa con la otra. Además, estamos hablando de un plotter al costo y no un plotter público. -----

Sr. Decano: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: para empezar, le recuerdo al Consejero Valle que el transporte público se

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

paga, no significa que sea gratis, sino que es de propiedad de una entidad pública. Segundo, el proyecto que se aprobó, que de hecho este hace referencia a eso, porque esto es una implementación de las becas de ploteo, en realidad lo que dice es “un porcentaje de los recursos propios de la Facultad”, con lo cual es algo muy limitado que quizás no alcance ni siquiera para los estudiantes que lo necesiten verdaderamente. Yo entiendo que las becas de ploteo deberían ser..., yo entiendo que si un estudiante pide la beca de ploteo es porque realmente la necesita, yo creo que si la pide es porque la necesita ...diálogos..., por qué no vamos a exigir el presupuesto necesario para todos los estudiantes que la piden y si lo pide es porque la deben necesitar, digamos. Por otro lado, cuando se implemente el plotter público seguramente una cantidad de estudiantes lo van a requerir y quizás alcance con ese veinte por ciento o quizás no. Si quieren poner las becas de ploteo buenísimo, vayamos por más. Nosotros, cuando ustedes presentaron el tema de las becas de ploteo, que entendemos que también tiene que ver con todo un camino que se fue haciendo, discutir lo caro que está el plotter, lo caro que están los materiales de estudio, nosotros acompañamos y, consecuentemente con eso, acompañamos también que se implementen las becas para todos los estudiantes que las necesiten y que se implemente el plotter público. Y también quiero recordar que se pidió el presupuesto para el año 2017 y tanto el Decano de la Facultad, como los Consejeros Superiores de “Franja Morada”, votaron en contra de ese presupuesto, y votaron para que el plotter público no esté incluido en el presupuesto 2017. Quiero que lo recuerden y acompañen el proyecto que sigue a continuación que es para pedir esa partida y que se pueda, realmente, implementar el plotter público. -----

Sr. Decano: voy a proponer que pase a la Comisión de Planificación y Finanzas, previo informe de Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que elaboró el tema de las becas, para que se sepa exactamente cómo está y de Secretaría Financiera. -----

Consejero Bellezze: no hace falta el informe porque el tema...-----

Sr. Decano: yo creo que hace falta que esté informado porque sino estamos discutiendo sin tener cuestiones reales, quiero informar de lo que está estrictamente. -----

Consejero Cointry: espero que no sean seis meses para que vuelva el informe, si puede estar para la próxima Comisión. -----

Sr. Decano: cuando esté el informe va a estar. ...diálogos...-----

Consejero Bellezze: voto en contra porque se pida informe, yo tengo un caso que voy a pedir al final, cuando va a informe ustedes manejan los tiempos y eso también está muy mal. Entonces, que vaya a la Comisión de Planificación y Finanzas y si se piden informes que sean paralelos, que el expediente llegue a Comisión cuando corresponde, no que quede en informe durante meses y no llega nunca. Voy a hacer una moción contraria, que vaya a Comisión directamente y que, en paralelo, se pida el informe y que llegue cuando sea a la Comisión. -----

Sr. Decano: no lo va a poder discutir. -----

Consejero Bellezze: no se preocupe Decano, usted no está en la Comisión, no se preocupe, lo trataremos como podemos. -----

Consejero Perseo: espero que llegue informado. -----

Consejera Peiró: yo pido la palabra. -----

Consejero Bellezze: hay dos mociones. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

Consejero Perseo: una “que pase a Comisión” y otra que “que pase a Comisión, previo informe”.

Sr. Decano: Consejera Peiró.

Consejera Peiró: lo que yo quiero decir es que pase a Comisión con el informe de Secretaría de Asuntos Estudiantiles para saber cómo se va a implementar y para saber cuál es la plata disponible, digamos, si el proyecto va en pos de aumentar las becas de ploteo, que fue un proyecto nuestro, la verdad que está bárbaro porque cuanto más becas tengamos es mucho mejor. Ahora, lo que nos hace un poco de ruido es esto que dice “a todos los estudiantes que lo soliciten”, o sea, me parece, no se si epistemológicamente, pero el concepto de beca es para alguien que lo necesita, no para cualquiera que lo solicite. La diferencia entre demagogia y justicia... , el que puede que lo pague y ayude a solventar un gasto que para todos es muchísimo, y para solventar esta Universidad Pública sin aranceles, laica y de calidad, que es única en el mundo. Entonces no la destruyamos, tratemos de tirar todos para el mismo lado y no de despilfarrar, obviamente que hacen falta becas, fue un proyecto que presentamos, ustedes se adhieren a eso ahora y me parece que no tiene sentido.

Sr. Decano: esta es una discusión para la Comisión. Vamos a votar si esto va a Comisión con informe previo o sin informe, como pretende el Consejero Bellezze.

Consejero Bellezze: con informe el paralelo.

Sr. Decano: “informado” o “sin informe”, “previo informe” o “informe en paralelo”.

Sr. Halabicky: Consejera Lapissonde.

Consejera Lapissonde: previo informe.

Sr. Halabicky: Consejero Marina.

Consejero Marina: previo informe.

Sr. Halabicky: Consejera Tettamanti.

Consejera Tettamanti: previo informe.

Sr. Halabicky: Consejero Bueno.

Consejero Bueno: previo informe.

Sr. Halabicky: Consejero Perseo.

Consejero Perseo: previo informe.

Sr. Halabicky: Consejero Vassallo.

Consejero Vassallo: informe en paralelo.

Sr. Halabicky: Consejero Bellezze.

Consejero Bellezze: informe en paralelo.

Sr. Halabicky: Consejera Berrini.

Consejera Berrini: informe en paralelo.

Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi.

Consejero Lattanzi: previo informe.

Sr. Halabicky: Consejero Morlas.

Consejero Morlas: informe en paralelo.

Sr. Halabicky: Consejero Caccia.

Consejero Caccia: informe en paralelo.

///



ACTA N° 31
03.03.17

///

Sr. Halabicky: Consejero Robles. -----
 Consejero Robles: informe en paralelo. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Acevedo. -----
 Consejero Acevedo: informe en paralelo. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Leoni. -----
 Consejera Leoni: informe en paralelo. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Valle. -----
 Consejero Valle: previo informe, como tiene que ser. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Peiró. -----
 Consejera Peiró: previo informe. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Colletti. -----
 Consejera Colletti: previo informe. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----
 Consejero Cointry: informe en paralelo. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Badariotti. -----
 Consejera Badariotti: previo informe. -----

Votación: -----

* Disponer el pase de las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación y Finanzas, previo informe de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles: diez (10) votos.-----

* Disponer el pase de las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación y Finanzas, mientras se confecciona –paralelamente- el informe de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles: nueve (9) votos.-----

Se aprueba -por mayoría- disponer el pase de las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación y Finanzas, previo informe de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.-----

3.23.- Expte. N° 05122/726 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, relacionado a “Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario una partida presupuestaria extra para la implementación del plotter público”. -----

Sr. Decano: al respecto, hago mención de que este Consejo ya votó el pedido de la partida para el plotter. Yo, como el Consejo lo aprobó, adjunté el expediente, hice un informe y lo elevé en el Expte. N° 15617, el expediente entro a la Universidad Nacional de Rosario con el N° 70739/59, no fue incorporado en el presupuesto porque no tiene respuesta todavía, pero esto ya está presentado y tiene que ser tratado en la Universidad Nacional de Rosario, por lo tanto vuelvo a lo mismo, es más, si quieren yo lo adjunto a la Comisión. Yo los invito a que vean el expediente, estamos esperando la respuesta, no se llegó a incorporar al presupuesto 2017 y hago la aclaración de que el estudio a que se hace mención en el expediente, los costos de implementación de ese proyecto son muy elevados pero eso no quiere decir que no se puedan implementar pero, comparado con otras instituciones educativas u otras facultades, el componente del costo hace una discusión que si se lo dan a Arquitectura tal vez se lo tengan que dar a todas y a veces no se puede poner todo en el presupuesto, lamentablemente. -----

Consejero Cointry: con más razón, si no pudo entrar en el presupuesto 2017, que se pida una

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

partida extra presupuestaria. -----

Sr. Decano: ya está pedida, está pedida. -----

Consejero Cointry: que pase a Comisión y se discutirá ahí. -----

Consejero Bellezze: hay una cosa importante que discutir, porque dicen “¿qué van a discutir?”, que las becas no sean solo para el plotter de acá, que los chicos dicen que es un negociado porque cobran muy poco alquiler, hay para discutir. -----

Sr. Decano: las becas no necesariamente tienen que ser para plotear en un solo lugar, no son así. ...diálogos... Lo que podemos hacer es que pase a la Comisión de Planificación y Finanzas y vean el expediente. -----

Consejero Perseo: sí. ...diálogos... con el informe de los antecedentes. -----

Consejero Cointry: los costos del plotter público, con ciento cincuenta mil pesos al año se pueden alquilar tres plotters público. ...diálogos... Con ciento cincuenta mil pesos al año, nosotros estuvimos analizando y llamando, con ciento cincuenta mil pesos al año se pueden alquilar tres plotters para la Facultad. -----

Sr. Decano: yo prefiero que lo discutan en Comisión y no acá en el Consejo, esa es una parte ínfima del costo, hay que poner personal, hay que asegurar, hay que poner alarmas para los equipos. -----

Consejero Cointry: está bien, si la Universidad lo quiere subsidiar todo y que sea gratis, buenísimo, pero que sea al costo significa que no está la ganancia del dueño, no que no hay un sueldo para los que trabajen ahí. -----

Sr. Decano: pero al que trabaje hay que pagarle. -----

Consejero Cointry: pero se le paga con el costo que tiene, por algo es al costo, que sea al costo significa que nosotros, cuando vamos y pagamos, pagamos ese sueldo. -----

Sr. Decano: el proyecto está presentado con un estudio, véanlo en la Comisión, que pase a la Comisión de Planificación y Finanzas. -----

Consejero Cointry: que sea con copia de las resoluciones, del expediente que usted elevó. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Planificación y Finanzas.-----

3.24.- Expte. N° 05122/727 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, relacionado a “Arbitrar los medios para crear los cargos necesarios para contar con una relación docente-alumno 1-35”. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejero Vassallo: me parece que en algunos casos va a haber que devolver cargos. ...diálogos...-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.25.- Expte. N° 15642 – Arq. Diego Arraigada – Eleva renuncia al cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, concursado, a partir del 1° de marzo de 2017. -----

Sr. Decano: el Consejo Directivo toma conocimiento de la renuncia. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

3.26.- Expte. N° 15642/1 – Nota presentada por el Arq. Juan M. Rois, solicitando que se arbitren los medios necesarios para cubrir la vacante ocasionada por la renuncia del Arq. Diego Arraigada, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de marzo

///



ACTA N° 31
03.03.17

///

de 2017. -----

Sr. Decano: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.27.- Expte. N° 14468/139 – Nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Arq. Damián Arq. Villar, solicitando la asignación de créditos académicos a los alumnos que han participado y aprobado el XIV Workshop Internacional “Rosario/Bordeaux/Santiago”. -----

Sr. Decano: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.28.- Expte. N° 14723/2 - Nota presentada por la Arq. Ana Valderrama, solicitando la asignación de créditos académicos a los alumnos que han participado y aprobado el Workshop Internacional “TAU DELTA 2016. Paisaje, Infraestructura y Hábitat en el bajo delta del Río Paraná”. -----

Sr. Decano: también pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.29.- Expte. N° 13221/71 A – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, elevando el informe de actividades, evaluaciones y solicitud de créditos académicos a los alumnos que realizaron el Viaje de Estudio a la República Oriental de Uruguay en el mes de setiembre del año 2016. -----

Sr. Decano: Consejero Robles. -----

Consejero Robles: una pregunta. ¿Los pedidos de créditos académicos no los tienen que solicitar docentes, profesores, el que está a cargo de coordinar la actividad, no un estudiante, se puede aclarar eso?. Los perdidos de créditos siempre son pedidos por profesores, no por estudiantes. ---

Sr. Decano: lo presenta Azul Colletti. ...diálogos... Tiene que estar firmado por los docentes. ---

Consejero Robles: no estoy planteando una objeción al expediente, simplemente porque nunca se ha pedido así, los créditos los piden los profesores, no estudiantes. -----

Consejero Bellezze: que vuelva a presentarlo en quince días. -----

Sr. Decano: entonces se volvería a presentar con la firma de los docentes. -----

Se resuelve –por unanimidad- que vuelvan las presentes actuaciones a su iniciadora para que los docentes encargados de la actividad firmen la solicitud de créditos académicos.-----

3.30.- Expte. N° 11513/66 – Nota presentada por los profesores titulares del Área “Historia de la Arquitectura” solicitando la designación de la Dra. María Lía Munilla Lacasa dentro del Programa de Cátedra Libre. -----

Consejero Bellezze: las propuestas de Cátedra Libre se presentan... ..inaudible... Si la convocatoria está abierta hasta el 13, se extendió ahora, por qué viene al Consejo?. -----

Consejero Perseo: todas vienen. -----

Consejero Bellezze: pero las traen después a todas juntas, no viene una por una, normalmente no pasa esto, no es el sistema usual, eso es lo que aclaré yo, este no fue nunca el sistema usual. ...diálogos...-----

Consejero Perseo: que no vaya a Comisión, que pase a Secretaría Académica y que vuelva...-----

Consejero Bellezze: el llamado que está en la Facultad dice que se presente en Secretaría Académica. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

Sr. Decano: a lo mejor, por algún motivo, puede haber alguna cuestión de fechas o a lo mejor algún profesor que venga en tiempo perentorio. ...diálogos...-----

Consejero Bellezze: a lo mejor, como vencía el 28, no llegó a tiempo. Ahora se prorrogó hasta el 13, hay que remitirlo a Secretaría Académica directamente. -----

Consejero Perseo: está bien, que se remita a Secretaría Académica y después vendrá con todos. ...diálogos...-----

Sr. Decano: entonces lo pasamos a Secretaría Académica. -----

Se resuelve –por unanimidad- disponer el pase a Secretaría Académica.-----

3.31.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 15669 – Nota presentada por el Arq. Rubén Palumbo, solicitando el aval del Consejo Directivo a la Declaración de Obras de Valor Patrimonial para la Ciudad de Rosario, realizadas por el Arq. Rafael Iglesia. Asimismo, adjunta firmas de docentes de la Casa avalando el proyecto, como así también de docentes de la Facultad de Arquitectura, U. y D. de la Universidad Nacional de Mar del Plata. -----

Consejera Berrini: el Arq. Palumbo me alcanzó la carta y aquí está todo el expediente con la presentación, no sé si quieren que se los lea o pasará a la Comisión respectiva para que lo lean. En principio, lo que se pide como única cosa es una adhesión a un pedido formal que ya está hecho, está avalado por la Universidad de Mar del Plata, tiene firmas juntadas, pero solo pide una adhesión a una presentación que se va a hacer en el Concejo Municipal para declarar Obras de Valor Patrimonial para la Ciudad de Rosario. Son dos obras, el Pabellón y el Parque porque también son públicas, los dos pabellones del Parque Independencia y el Parque “Hipólito Irigoyen”, que son las dos obras sobre las que tiene potestad... -----

Sr. Decano: ¿a qué Comisión pasa?. -----

Consejero Perseo: a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Sr. Decano: perfecto. -----

Consejera Berrini: la carta tiene una carilla, leo la nota “Sres. Consejeros Directivos. Un grupo de docentes y profesionales de nuestra ciudad hemos coincidido en la tarea de gestionar, ante el Concejo Municipal de la Ciudad de Rosario, la Declaración de Obras de Valor Patrimonial para la Ciudad de Rosario realizadas por el Arq. Rafael Iglesia para el Pabellón de Eventos y Sanitarios del Parque Independencia y el Centro de Iniciación Deportiva Municipal en el Parque “Hipólito Irigoyen”. Los fundamentos y motivos están explicitados en el documento adjunto, por lo que solicitamos a ese Consejo Directivo que avale y acompañe esta iniciativa para ser presentada en el mes de marzo en el Concejo Municipal. Adjuntamos firmas de docentes de la Casa avalando el proyecto, como así también de docentes de la Facultad de Arquitectura, U. y D. de la Universidad Nacional de Mar del Plata que, a través de su Consejo Directivo, ha avalado esta iniciativa. Seguros de vuestra sensibilidad y reconocimiento hacia la obra y la trayectoria del Arq. Rafael Iglesia, quedamos a la espera de vuestra Resolución”. Después se adjuntan cincuenta y cinco firmas, la Resolución de la Universidad de Mar del Plata y el currículum del Arquitecto. Las obras son reconocidas internacionalmente, están publicadas en treinta y seis revistas internacionales, veinticinco más que están en curso, a propósito de que falleció hay muchas revistas que están publicando obras del Arquitecto y la trayectoria reconocida que tiene, por qué se pide esto. -----

///



ACTA N° 31
03.03.17

///

Consejero Perseo: habíamos dicho de pasarlo pero en realidad pide una presentación para el 10 de marzo. -----

Consejera Berrini: el tema es que ellos lo van a presentar en el Concejo Municipal en marzo. ----

Consejero Perseo: creí que iba a tener un análisis mayor por la cantidad de obras pero si son estas dos obras, creo que podemos...-----

Consejera Berrini: son esas dos obras y que el Municipio las incorpore al patrimonio ...inaudible...-----

Consejero Perseo: podemos aprobarlo en este momento, propongo que se apruebe. -----

Consejera Berrini: es la adhesión a la resolución esa y después adjuntar la Resolución a ese expediente. -----

Sr. Decano: hay una propuesta de que el Consejo lo apruebe en esta misma sesión, si están de acuerdo... Se aprueba entonces el aval. -----

Consejera Berrini: ¿cuándo estaría la Resolución?. -----

Sr. Decano: el lunes la redactamos y está firmada. -----

Consejera Berrini: bárbaro. ...diálogos...-----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.32.- Expte. N° 07175/306 - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida, de parte de la Arq. Graciela Baglione, del libro "Llop Tomé, Josep María. Instrumentos de redistribución de la renta urbana. España, 2005. Valor Estimado: \$ 280.- (pesos doscientos ochenta). -----

Sr. Decano: se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación. -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

3.33.- Expte. N° 07175/307 - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida, de parte de la Dra. Arq. Mariana I. Fiorito, del libro "Fiorito, Mariana. Diseño integral como política estatal: arquitectura para la enseñanza media. Argentina, 1934-1944. Rosario: Prehistoria Ediciones, 2016. Valor Estimado: \$ 300.- (pesos trescientos). -----

Sr. Decano: se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación. -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

3.34.- Expte. N° 07175/308 - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida, de parte de la Dra. Arq. Claudia Torres Gilles, del libro "Torres Gilles, Claudia. Arquitectura escolar pública como patrimonio moderno en Chile: registro y análisis de las obras construidas por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos en la zona del centro del país 1937-1960. Valparaíso, Chile: FAU, 2015. Valor Estimado: \$ 330.- (pesos trescientos treinta). -----

Sr. Decano: se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

3.35.- Expte. N° 07175/309 - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida, de parte de la Cámara Argentina de la Construcción, de distintos libros. Valor Total: \$ 4.200.- (pesos cuatro mil doscientos). -----
Sr. Decano: se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación. -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

3.36.- Expte. N° 07175/310 - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida, de parte del Arq. Nicolás Campodónico, de distintos libros. Valor Total: \$ 710.- (pesos setecientos diez). -----
Sr. Decano: se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación. -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

3.37.- Expte. N° 07175/311 - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida, de parte de la Arq. María José Panvini, de distintos libros. Valor Total: \$ 680.- (pesos seiscientos ochenta). -----
Sr. Decano: se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación. -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

3.38.- Expte. N° 07175/312 - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida, de parte de la Arq. María José Panvini, de distintos libros. Valor Total: \$ 2.390.- (pesos dos mil trescientos noventa). -----
Sr. Decano: se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación. -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

3.39.- Expte. N° 07175/313 - Nota presentada por el Arq. Juan M. Rois, elevando donación de distintos libros. Valor Total: \$ 5.900.- (pesos cinco mil novecientos). -----
Sr. Decano: se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación. -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

3.40.- Expte. N° 07175/314 - Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Leoni y otros, elevando la donación de distintas publicaciones recibidas por distintos auspiciantes del CREA, realizado en el Año 2016 en nuestra Casa de Estudios. Valor Total: \$ 6.174.- (pesos seis mil ciento setenta y cuatro). -----
Sr. Decano: se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

52

ACTA N° 31
03.03.17

///

Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación. -----
Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

3.41.- Expte. N° 07175/315 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la donación recibida, de parte del Arq. Luis Vignoli, de un ejemplar del catálogo de la Exposición Arte de Portas Abiertas, Santa Teresa, Río de Janeiro, 23ª Edición. Valor Estimado: \$ 300.- (pesos trescientos). -----

Sr. Decano: se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación. -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

Tratamiento sobre Tablas – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry – Tema: Proyecto de Resolución relacionado a “Modificar las correlatividades de cursado de la asignaturas “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”. -----

Sr. Decano: leo el proyecto “Visto que las correlatividades de las materias “Análisis Proyectual I” incluye tener regular “Expresión Gráfica I” para poder cursarla y para poder promoverla; Que las correlatividades de la materia “Análisis Proyectual II” incluye tener regulares “Expresión Gráfica II” y “Geometría Descriptiva” para poder cursarla y aprobadas ambas para poder promoverla; Considerando que no tiene un criterio lógico cursar y reunir las condiciones para cursar todo el año una materia que solo puede ser promocionada, y que la nota pueda se pasada solo en el caso en que su correlativa sea aprobada; Que muchos estudiantes cumplieron las condiciones requeridas para aprobar “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II” pero no puede recibir la nota por no contar con las correlatividades solicitadas, POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Cambiar las correlatividades de aprobado de “Análisis Proyectual I” para que requiera “Expresión Gráfica I” regular en lugar de aprobada y de “Análisis Proyectual II” para que requiera “Expresión Gráfica II” y “Geometría” regular en lugar de aprobada”. Esto es un proyecto de Tratamiento sobre Tablas pero hay que votar la urgencia por los dos tercios. -----

Consejero Cointry: yo pido que se declare de urgencia porque hay mucha gente que cursó el año pasado, que le queda la mesa de la semana que viene para sacar quizás una o dos materias; en el caso de “Análisis Proyectual II” serían “Geometría” y “Expresión Gráfica II” o “Expresión Gráfica I” en el caso de “Análisis Proyectual I”, y que están expectantes para ver qué hacen, si se anotan de nuevo, si pierden el año. Si se puede entrar, por lo menos para que lo tratemos en Comisión, como para que esos estudiantes tengan una respuesta lo más pronto posible. -----

Sr. Decano: si entra pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Consejero Bellezze: se acepta sobre tablas. -----

Sr. Decano: lo que corresponde procedimentalmente, primero, es aceptarlo por dos tercios. -----

Consejero Bellezze: declaremos de urgencia. ...diálogos...-----

Sr. Decano: levanten la mano los que aprueban que se declare de urgencia para que entre, para que se acepte, ingrese y pase a la Comisión de Asuntos Académicos. ...diálogos... Entonces

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ...diálogos...-----

Consejero Cointry: ¿cómo salió la votación? -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Tratamiento sobre Tablas – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry –
Tema: Proyecto de Resolución relacionado a “Extender las condicionalidades hasta las mesas
examinadoras de julio-agosto inclusive”. -----

Sr. Decano: Leo el Proyecto “Visto que está convocado un paro docente para los días 6 y 7 de
marzo; Considerando que esos días son coincidentes con el inicio del último llamado de la mesa
febrero-marzo; Que considerando que las condicionalidades en nuestra Facultad se extienden
hasta la mesa de mayo; Que no presentan las mismas condiciones para que el estudiante, al
rendir la materia en esa fecha, ya que se encuentra en época de cursado; POR ELLO; EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y
DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Extender la condicionalidad...”. Consejero Cointry. ---

Consejero Cointry: lo aclaro. El tema es que si se suspenden algunas mesas la semana que viene,
ya sea por el paro docente, que se extienda hasta julio-agosto a los estudiantes para que tengan
una posibilidad. -----

Sr. Decano: voten si esto tiene urgencia o no para que entre. -----

Consejero Cointry: yo propongo que se declare de urgencia porque el paro es la semana que
viene y el viernes en la Comisión lo discutiremos, ya va a haber pasado el paro. -----

Sr. Decano: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: yo no estoy de acuerdo con discutir la reprogramación de mesas producto de
los paros docentes, o sea, los paros...-----

Consejero Cointry: estoy pidiendo extensión de condico0nalidades. -----

Consejero Lattanzi: es lo mismo, me parece que tenemos tiempo para esperar, ver qué pasa, si
hay paro o no, y después solicitar discutir el tema, no me parece que sea urgente. -----

Consejero Perseo: todavía falta la mesa de mayo antes de dar una excepción. -----

Sr. Decano: claro, incluso falta la mesa de mayo. -----

Consejero Perseo: que se vote la urgencia. -----

Consejero Cointry: primero no es reprogramar, lo que se pide es extender las condicionalidades
para que no afecte a los estudiantes que quizás, si se produce el paro, van a tener una sola
posibilidad de sacar la materia hasta mayo, tienen una sola posibilidad. Si pierden esa mesa van a
tener una sola posibilidad y es durante el cursado, lo que se propone es que se extienda y no
afecta en nada el reclamo docente, no es reprogramar la mesa que ya sí sería...-----

Consejero Lattanzi: es extender la condicionalidad producto del paro docente, el paro docente...
...diálogos...-----

Consejero Cointry: le recuerdo, Consejero Lattanzi, que usted el año pasado aprobó que se
extienda la condicionalidad y también fue por la misma situación, se extendió. -----

Consejera Badariotti: todavía falta la mesa de mayo. ...diálogos...-----

Consejero Cointry: en lo concreto se le quita la posibilidad a los estudiantes de rendir esa

///



ACTA N° 31
03.03.17

///

materia, en un momento en que no tienen clases, se les está quitando una posibilidad. ...diálogos... Yo propongo que se vote que es urgente. -----

Sr. Decano: hay que votar la declaración de urgencia porque es un proyecto sobre tablas, no ingresó en el Orden del Día, así que por favor voten. Hay una moción de orden, hay que votar. --

Consejero Robles: cuando ustedes quieren votamos enseguida. El punto 3.20.- ya es un proyecto presentado de reprogramación, que lo presentó la Consejera Colletti, no entiendo la discusión sobre si es reprogramación o no cuando claramente está aclarando que... ..diálogos...-----

Sr. Decano: ese proyecto ingresó por Mesa de Entradas y está en el Orden del Día, este está sobre tablas y hay que declararle la urgencia como a cualquier proyecto. -----

Consejero Robles: no entiendo por qué la discusión sobre esto. -----

Consejero Perseo: hay que declarar la urgencia, nada más. -----

Consejero Cointry: yo pido que lo podamos tratar el viernes en la Comisión cuando ya va a haber pasado el paro. -----

Sr. Decano: eso lo deciden los Consejeros. -----

Votación: -----

* Aceptar la declaración de urgencia de las presentes actuaciones: once (11) votos.-----

Sr. Decano: tiene que ser dos tercios. Entonces que pase por Mesa de Entradas. -----

Se resuelve -por mayoría- que las presentes actuaciones ingresen por Mesa de Entradas y se incluyan en el Orden del Día de la próxima sesión.-----

Tratamiento sobre Tablas – Presenta la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Leoni y otros – **Tema:** Proyecto de Resolución relacionado a “Exceptuar -por única vez- los plazos requeridos para la solicitud de Mesa Especial”. -----

Sr. Decano: leo el proyecto “Rosario, 3 de Marzo de 2017. VISTO que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 150/2004 de Mesas Especiales, debe distar al menos 30 días de un turno de examen ordinario para poder solicitarla; QUE con el próximo vencimiento del Plan de Estudios `97 muchos estudiantes desean acelerar su finalización de la carrera; CONSIDERANDO que, de llevarse adelante el reclamo gremial del Claustro Docente y su consecuente suspensión parcial de la tercera mesa de examen, muchos estudiantes deberán postergar su finalización de la carrera; POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Exceptuar -por única vez- los plazos requeridos para solicitar la instancia de Mesa Especial para todos los estudiantes en condiciones de solicitarla. ARTICULO 2º.- De forma”. Si quieren pasamos a la declaración de urgencia. Consejero Acevedo. -----

Consejero Acevedo: yo voy a argumentar, no a favor del proyecto, que en todo caso se discute en Comisión, sino que voy a argumentar a favor de la urgencia. Lo que plantea el proyecto, que no se puede entre marzo y mayo pedir una Mesa Especial porque no te dan los treinta días, lo que se pide es la excepción ahora porque si entra sobre tablas y no entra en la próxima sesión, porque pasaría el mes y medio...-----

Sr. Decano: si se trata el 17 de marzo, la próxima sesión es el 17 de marzo. -----

Consejero Acevedo: ahí entraría y, quince días después...-----

Sr. Decano: en abril, si la Comisión lo trata, dirán sí o no. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

Consejero Acevedo: a lo que voy es que sería casi indistinto ir a la mesa de mayo o ir en esa, que sería el 20 de abril, es casi lo mismo, por eso pedimos la urgencia ahora porque si ahora legislamos sobre eso se puede pedir para la primera o segunda semana de abril, no para fin de abril, sería lo mismo que esperar a la mesa de mayo, nada más que eso. Ese es el argumento sobre la urgencia. -----

Consejero Perseo: no, el argumento es el vencimiento del Plan. -----

Consejero Acevedo: no, el argumento no tiene que ver con el Plan ni nada, es solamente poder pedir Mesa Especial. -----

Sr. Decano: por favor, los que estén a favor de la declaración de urgencia levanten la mano. -----

Votación: -----

* Aceptar la declaración de urgencia de las presentes actuaciones: once (11) votos.-----

Sr. Decano: tiene que ser dos tercios. Entonces que ingrese por Mesa de Entradas. -----

Se resuelve –por mayoría- que las presentes actuaciones ingresen por Mesa de Entradas y se incluyan en el Orden del Día de la próxima sesión.-----

Tratamiento sobre Tablas - Presenta la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Leoni y otros – Tema: Proyecto de Resolución relacionado a “Propuesta de modificación del Calendario Académico 2017”. -----

Sr. Decano: leo el proyecto “Rosario, viernes 3 de marzo de 2017. Al Consejo Directivo de la FAPyD. cc.: al Secretario Académico de la FAPyD, Arq. Sergio Bertozzi. Proyecto de Resolución: “Modificación del Calendario Académico 2017”. VISTO que la propuesta de Calendario Académico, aprobado por esta Consejo Directivo, contempla superposición de consultas y exámenes; QUE se pasaron por alto fechas de inscripción y entregas; y CONSIDERANDO que las consultas son necesarias para presentarse a la mesa de examen; QUE los alumnos no pueden consultar y rendir el mismo día; QUE el orden planteado por el calendario académico es esencial a la hora de programar el año lectivo, POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Modificar el Calendario Académico, teniendo en cuenta la propuesta anexada. ARTICULO 2º.- Encomendar al Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, que arbitre los medios necesarios para que se cumplan las fechas estipuladas en el Calendario Académico, sin excepción. ARTICULO 3º.- De forma”. Es un proyecto que tiene que ser visto en Comisión porque modifica lo que ya aprobó el Consejo Directivo. ...diálogos...-

Consejera Berrini: el Calendario tenía como muchos errores. ...diálogos...-----

Consejero Perseo: puede entrar tranquilamente por Mesa de Entradas. -----

Consejero Caccia: en este caso no vamos a fundamentar el proyecto en sí sino la declaración de urgencia. La idea es que el Calendario Académico se pueda aprobar con las modificaciones pertinentes para que quede aclarado correctamente y las cátedras puedan organizarse y programar sus clases de acuerdo a las fechas que estén estipuladas. Ya hay un Calendario aprobado pero hay mesas que tienen fechas que se encuentran erróneas, por eso queremos actualizarlo lo antes posible. -----

Sr. Decano: entonces les pido que tomemos la misma modalidad. Por favor, los que estén a favor de la declaración de urgencia levanten la mano. -----

///



ACTA N° 31
03.03.17

///

Votación: -----

* Aceptar la declaración de urgencia de las presentes actuaciones: doce (12) votos.-----

Sr. Decano: tiene que ser dos tercios. Entonces que pase por Mesa de Entradas. -----

Se resuelve –por mayoría- que las presentes actuaciones ingresen por Mesa de Entradas y se incluyan en el Orden del Día de la próxima sesión.-----

Consejero Bellezze: Decano, yo quería hacer un reclamo, que podría ser considerada una cuestión de privilegio. ¿Dónde está el expediente que presenté yo en noviembre del año pasado?. Es el Expte. N° 0522/714, relacionado a la gratuidad de la enseñanza universitaria, se lo llevó usted y no llegó a la Comisión, entonces por qué no llegó a Comisión ese expediente. Ese expediente nunca llegó a Comisión, no está en la caja. Le voy a pedir por favor que no retenga más expedientes, que los expedientes vayan a las comisiones, no se puede retener expedientes con la excusa de informar. -----

Sr. Decano: lo voy a mandar a la Comisión, lo voy a rastrear. -----

Consejero Bellezze: ya pasaron dos meses y ya empezaron las clases, no es inocente que los expedientes no lleguen, no sé por qué los expedientes van a otro lado. -----

Sr. Decano: pasan por todos los lugares que tienen que pasar. -----

Consejero Bellezze: sí, pero de acá tiene que ir a Comisión y no llegó. -----

Sr. Decano: de acá no. -----

Consejero Bellezze: sí. De la sesión de Consejo..., cuando dice “pasa a Comisión” es porque pasa a Comisión. -----

Sr. Decano: si se está informando se está informando el expediente. -----

Consejero Bellezze: voy a pedir que no se use más la excusa del informe para demorar el expediente, este no necesitaba información. -----

Sr. Decano: cómo que no, si me están pidiendo que...-----

Consejero Bellezze: no le pidió nadie nada, revise el Acta, yo revisé el Acta y nadie pidió información. Usted dijo, y está en el Acta, “pido informe y pasa a Comisión” y yo le dije “no, por favor, que pase a Comisión directo”, y los demás Consejeros no participaron de esa charla, así que nadie votó, fue entre usted y yo, yo le dije “no lo mande” y usted lo mandó igual. Entonces creo que están demorando mucho el expediente, no lo hagan más porque no es un buen recurso, está muy mal, ¿nunca demoran expedientes de los demás?, lean las actas, demoran expedientes por meses, un informe financiero demora seis meses, no sé si lo recuerdan, cuando vienen, y vienen a medias. -----

Consejera Berrini: consulto, no sé si lo puedo pedir por este medio o hago nota por escrito. En la Comisión de Asuntos Académicos estamos tratando un tema que tenemos que argumentar y fundamentar. Para los fundamentos que tenemos que dar, si es posible, yo no lo encontré publicado, si nos pueden elevar una copia del pre informe de la Comisión Autoevaluadora de la Coneau, del pre informe del estado de situación que ellos han evaluado en relación a las áreas de la Facultad y si de la Coneau se expidieron con algún informe, si nos pueden mandar copia a la Comisión de Asuntos Académicos para que los tengamos ahí, ¿será posible?. Lo busqué en la Página, dónde está, ¿nos pueden mandar la copia? ...diálogos... Que esté la copia aquí porque tenemos que escribir una fundamentación, si podemos tener eso que nos puede servir para

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

hacerlo, tenemos que darle forma a eso y queremos que esté acá disponible. Yo se lo pedí a Juan porque es como material de trabajo de la Comisión, si eso es así, si hay que traerlo, que esté impreso aquí. -----

Sr. Decano: que lo impriman el lunes. -----

Consejera Berrini: que esté disponible para que podamos trabajar, como material de trabajo. ----

Sr. Decano: lo imprimimos y lo ponemos en la caja de la Comisión de Asuntos Académicos. ----

Consejera Berrini: porque tenemos que escribir una fundamentación. Es el tema de las dos licencias, hay que argumentar algunas cosas y necesitábamos eso para tener el argumento. -----

Punto 4) del Orden del Día - Solicitudes de Expedición de Título, Certificado de Diploma en Trámite, Certificado Analítico: - Título de Arquitecto. - Título de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual. - Título de Profesor en Arquitectura. -----

Título de Arquitecto: Expte. N° 15239 - **Gianotti**, Ivan Ignacio; Expte. N° 15456 - **Pioli**, Carla María; Expte. N° 15504 - **Merli**, Julieta; Expte. N° 15506 - **Esparza**, Sofía Victoria; Expte. N° 15507 - **Perfecto**, Ailén Débora; Expte. N° 15508 - **Martins**, Iara Celina; Expte. N° 15509 - **Montesanto**, Agustina; Expte. N° 15510 - **Ilharrescondo**, María Victoria; Expte. N° 15511 - **Machetti**, Fernando Luis; Expte. N° 15512 - **Mazzara**, Carla Soledad; Expte. N° 15513 - **Bua**, Rocio; Expte. N° 15514 - **Molinengo**, Paula Fernanda; Expte. N° 15515 - **Bravo**, Camila Noel; Expte. N° 15516 - **Romo**, Iara Sel; Expte. N° 15517 - **Garaffa**, Celeste; Expte. N° 15518 - **Pettit**, Josefina; Expte. N° 15521 - **Perassi**, Luisina; Expte. N° 15522 - **Fernandez**, Denise María Itatí; Expte. N° 15523 - **Risaletto**, Leandro; Expte. N° 15524 - **Failache Ibars**, Rosana; Expte. N° 15525 - **Trabuchi**, María; Expte. N° 15526 - **Biciuffa**, Gino; Expte. N° 15527 - **Veron**, Julieta Mariel; Expte. N° 15530 - **Bonboni**, Florencia; Expte. N° 15531 - **Dalla Valle**, Ana Laura; Expte. N° 15533 - **Guffanti**, Alfonsina; Expte. N° 15545 - **Negrini**, Fernando Damián; Expte. N° 15549 - **Britos**, Matías Miguel; Expte. N° 15609 - **Chiodini**, Julieta; Expte. 15621 - **Gimenez Lopez**, Rafael Gustavo; Expte N° 15624 - **Savio**, Natalia Belén; Expte. N° 15626 - **Garcés Juan Cruz**; Expte. N° 15628 - **Mussi**, David Luis; Expte. N° 15632 - **Dottori**, Ignacio Andrés; Expte. N° 15629 - **Vicenti**, María Liliana; Expte. N° 15630 - **Massa**, Victoria Vanesa; Expte. N° 15633 - **Morrone**, Matías Alejandro; Expte. N° 15634 - **Argento**, Federico Ricardo; Expte. N° 15640 - **Caccaglio**, Verónica Andrea; Expte. N° 15641 - **Alvarez**, Aldana Lucía; Expte. N° 15643 - **Sturla**, María Florencia; Expte. N° 15644 - **Potalivo**, Julieta; Expte. N° 15646 - **Mendez**, Ana Malen y Expte. N° 15647 - **Ottado**, Daniel Enrique. -----

Título de Profesor en Arquitectura: Expte. N° 15631 - **Litmanovich**, Livia Corina; Expte. N° 15636 - **Molina**, María Eugenia; Expte. N° 15637 - **Ibarra**, Ariel Matías; Expte. N° 15639 - **Maggioni**, Paola Giselda y Expte. N° 15659 - **Santulian**, María Gabriela. -----

Título de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual: Expte. N° 15036 - **Bulla Correa**, Lauren Lucia; Expte. N° 15121 - **Digon**, Eugenia; Expte. N° 15371 - **Musitani**, María José; Expte. N° 15381 - **Casablanca**, Eliana Belen; Expte. N° 15383 - **Papaianni**, José Francisco Emiliano; Expte. N° 15422 - **Casco**, Yasmín Claudia y Expte. N° 15423 - **Cigliuti**, Lucia Noemi.-----

Sr. Decano: se aprueban. -----

Se aprueban por unanimidad.-----

///



ACTA N° 31
03.03.17

///

Punto 5) del Orden del Día - Informes del Decano. -----

5.1.- Informa acerca de la convocatoria a las elecciones de los cuerpos Estudiantil, Graduado y No Docente.-----

Sr. Decano: quería informa de la Resolución de Consejo Superior que convoca, en el ámbito de la Universidad Nacional de Rosario, a las elecciones de los cuerpos y mandatos. El Cuerpo de Graduados es desde el 08/04/17 hasta el 11/04/17 inclusive; el Cuerpo de No Docentes es el 29/03/17 y el Cuerpo de Estudiantes los días 04, 05 y 06/04/17. La Junta Electoral va a fijar el día. -----

Consejero Perseo: la Junta Electoral después nos informará qué día eligió la Junta Electoral de nuestra Facultad, del 08/04/17 hasta el 11/04/17 establece el Consejo Superior como marco. -----

Consejero Morlas: las otras dos ya están estipuladas. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

5.2.- Homologación de la Resolución N° 015/2017 – Designación de la Junta Electoral Única.----

Sr. Decano: también hay que aprobar la Resolución de la Junta Electoral Única. Leo la Resolución “Rosario, 20 de febrero de 2017. **VISTO** el Reglamento Electoral vigente de la Universidad Nacional de Rosario, Ordenanza N° 572, **CONSIDERANDO** la necesidad de creación de una Junta Electoral Única por cada Instituto, integrada por ocho (8) miembros titulares y ocho (8) miembros suplentes, en razón de dos (2) y dos (2) respectivamente, por cada cuerpo y presidida por el Decano o persona que lo represente (Cap. II - Art. 11° - Ordenanza N° 572), y **ATENTO** las propuestas elevados por los distintos Cuerpos, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Designar la Junta Electoral Única que entenderá en las cuestiones relativas a la elección de los Consejeros Graduados, No Docentes y Estudiantiles, conforme a lo establecido en el Capítulo II - Art. 11° - Ordenanza N° 572, la que presidida por el Arq. BAS, Guillermo, D.N.I. N° 22.535.256, quedará constituida de la siguiente manera:

DOCENTES: Arq. POVRZENIC, Javier Ceferino - D.N.I. N° 20.277.994 (Titular); A **DESIGNAR** (Titular); Arq. OMELIANIUK, Sonia Edith - D.N.I. N° 10.378.945 (Suplente) y Arq. ASOREY, Gabriel Eduardo - D.N.I. N° 14.729.470 (Suplente). **GRADUADOS:** Arq. CHECO, Adriana - D.N.I. N° 21.521.307 (Titular); Arq. PEIRÓ, Leandro - D.N.I. N° 33.335.833 (Titular); Arq. BENEDETTO, Mirta Angélica - D.N.I. N° 10.142.889 (Suplente) y Arq. D'RICCO, Silvina Mara de la Merced - D.N.I. N° 27.502.457 (Suplente). **ESTUDIANTES:** Srta. LIFSCHITZ, Ana Luz - D.N.I. N° 34.238.718 (Titular); Srta. CANTERO, Mariana - D.N.I. N° 40.317.395 (Titular); Srta. BERARDO, Aldana - D.N.I. N° 35.749.196 (Suplente) y Srta. ALAYO, Rosa Luz - D.N.I. N° 94.752.039 (Suplente). **NO DOCENTES:** Sr. HALABICKY, Jesús Juan Andrés - D.N.I. N° 22.889.590 (Titular); Sr. DUCA, Fabrizio - D.N.I. N° 37.102.444 - (Titular); Sra. RUSSO, Rita Leticia - D.N.I. N° 13.509.177 (Suplente) y Sr. MAZZEO, Leonardo - D.N.I. N° 22.954.518 (Suplente). **ARTICULO 2°.-** Establecer que la Junta Electoral se reunirá el día 20 de febrero de 2017 a las 11,00 horas por primera vez. **ARTICULO 3°.-** La presente resolución se dicta ad-referéndum del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 015/2017.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / Cdor. Diego A. Furrer – Director General de Administración. es copia”. Entonces ya

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

dejamos aprobada la constitución de la Junta Electoral Única. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

5.3.- Expte. N° 11687/21 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la nómina de Encargados de Curso para el Ciclo Lectivo 2017.-----

Sr. Decano: el próximo tema lo presenta el Arq. Bertozzi, que no está presente porque está cumpliendo gestiones universitarias en la Universidad Nacional de Córdoba por un tema que nos va a competir a todos, ya que se está estudiando un sistema de vinculación de créditos y de competencias entre todas las facultades nacionales. Hay un proyecto en el que nuestro Secretario Académico está involucrado, como los secretarios académicos y los decanos de las facultades nacionales, y algunas privadas del país también, en el tema de lo que el Ministerio está intentando hacer, que es que hayan muchísimas más posibilidades de flexibilizado del cursado entre materias de unas facultades a otras en cuanto a equivalencias. Es un trabajo arduo que está en desarrollo. Leo los nombres "**ÁREA TEORÍA Y TÉCNICA DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO - A - SUB ÁREA PROYECTO ARQUITECTÓNICO - INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA y ANÁLISIS PROYECTUAL I y II:** Arq. Ricardo BUENO, Dr. Arq. Gustavo CARABAJAL; Arq. Gerardo STODDART; Arq. Ramiro GARCÍA; Arq. Juan M. ROIS; Arq. Carolina RAINERO; Arq. Enrique FRANCO y Arq. Juan A. VILLALBA. **PROYECTO ARQUITECTÓNICO I, II y PROYECTO FINAL DE CARRERA:** Arq. Marcelo BARRALE; Arq. Edgardo BAGNASCO; Arq. Manuel FERNÁNDEZ DE LUCO; Arq. Miguel Ángel GARAFFA y Arq. Eduardo CHAJCHIR. **B - SUB ÁREA EXPRESIÓN GRÁFICA - EXPRESIÓN GRÁFICA I y II:** Arq. Adriana MONTELPARE; Arq. Nidia E. GAMBOA y Arq. Santiago PISTONE. **GEOMETRÍA DESCRIPTIVA:** Arq. Carolina RAINERO. **C - SUB ÁREA MATERIALIDAD - MATERIALIDAD I, II y III:** Dr. Arq. Elio Ricardo DI BERNARDO; Arq. Raúl UTGES y Arq. Horacio PANVINI. **D - SUB ÁREA EPISTEMOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA - EPISTEMOLOGÍA I y II:** Arq. Nidia GAMBOA. **ÁREA CIENCIAS BÁSICAS, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN - A - SUB ÁREA CIENCIAS BÁSICAS - MATEMÁTICAS I y II:** Ing. Ángel RIVA. **FÍSICA:** Ing. Vivian PASCH. **ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES:** Ing. Mabel DEFAYS; Ing. Jorge L. BOGADO y Arq. Ing. Carlos GEREMIA. **B - SUB ÁREA DISEÑO DE ESTRUCTURAS - DISEÑO DE ESTRUCTURAS I y II:** Ing. Jorge L. BOGADO y Arq. Ing. Carlos GEREMIA. **C - SUB ÁREA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN - PRODUCCIÓN EDILICIA I y II:** Arq. Horacio A. PANVINI y Arq. Raúl UTGES. **ÁREA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA - HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I, II y III:** Arq. Rubén BENEDETTI; Arq. Silvia DÓCOLA; Dra. Arq. Bibiana CICUTTI; Arq. Analía BRARDA y Dra. Arq. Ana María RIGOTTI. **ÁREA TEORÍA Y TÉCNICAS URBANÍSTICAS - INTRODUCCIÓN AL URBANISMO – ANÁLISIS URBANÍSTICO - INTERVENCIÓN URBANÍSTICA:** Arq. Roberto KAWANO; Arq. María Eugenia BIELSA y Dr. Arq. Oscar BRAGOS. **IDIOMA MODERNO Inglés:** Prof. Patricia ALLEN". Se aprueba entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----
5.4.- Expte. N° 15453/1 - Proyecto de Resolución presentado por la Arq. Natalia Jacinto, relacionado a "Establecer el Día del Graduado de la UNR". -----

///



ACTA N° 31
03.03.17

///

Sr. Decano: ...inaudible... Se resuelve que ingrese en el Orden del Día de la próxima sesión de Consejo Directivo. -----

Se resuelve que las presentes actuaciones ingresen por Mesa de Entradas y se incluyan en el Orden del Día de la próxima sesión.-----

5.5.- Invitación a la presentación de ArquiBarrio.-----

Sr. Decano: por último, hay una invitación que hace el Secretario de Extensión Universitaria, Arq. Lautaro Dattilo, invitando a la Ceremonia de ArquiBarrio. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

Punto 6) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión.-----

Comisión de Planificación y Finanzas.-----

Sr. Decano: informa la Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 001/17 - Tema: Expte. N° 05122/702 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Pedro Ferrazini, relacionado a “Solicitar al Sr. Decano que arbitre los medios necesarios para el otorgamiento de al menos dos (2) becas por año para pasajes aéreos, para aquellos estudiantes que demuestren no disponer de ingresos para realizar intercambios estudiantiles”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión solicita al Sr. Decano que arbitre los medios necesarios e informe a este Consejo Directivo sobre la factibilidad de implementación de la repropuesta anexada al proyecto de referencia. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Srta. Azul Colletti y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 002/17 - Tema: Expte. N° 05122/573 - Nota presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Area”, solicitando que se arbitren los medios necesarios para el pronto restablecimiento del “Programa de Tutorías para Ingresantes”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión solicita al Sr. Decano que informe sobre el estado de implementación del Programa de Tutorías para ingresantes. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Julia Ferrarello y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sr. Decano: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 003/17 - Tema: Expte. N° 05122/543 - Nota presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Area”, solicitando un informe de los destinos del presupuesto anual durante los períodos 2012 y 2013. VISTO las presentes actuaciones, y dado que el tema fue informado por el Secretario Financiero; esta Comisión recomienda el pase a archivo. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Julia Ferrarello; Sr. Ignacio Robles y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 004/17 - Tema: Expte. N° 05122/232 - Arq. Marcelo Barrale – Eleva una “Solicitud de Reparación” en relación al Balance de la Facultad, ya que considera que se ha publicado con errores u omisiones. VISTO las presentes actuaciones, y dado que el

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

tema no es atribución de este Consejo Directivo; esta Comisión recomienda el pase a archivo. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Julia Ferrarello; Sr. Ignacio Robles y Srta. Liliana Badariotti” -----

Sr. Decano: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Sr. Decano: informa la Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 001/17 - Tema: Expte. N° A-2288-8 - Nota presentada por estudiantes de la casa, solicitando autorización para colocar un mural, realizado por estudiantes de la FAPyD. VISTO las presentes actuaciones, y considerando que lo solicitado no es atribución de este Consejo Directivo; esta Comisión recomienda al Sr. Decano la derivación del mismo al área que correspondiere. Fdo.) Arq. Ricardo Bueno; Arq. Juan José Perseo; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Julia Ferrarello; Sr. Ignacio Robles y Srta. Liliana Badariotti” -----

Sr. Decano: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: yo creo que sí es atribución de este Consejo, un montón de paneles fijos se ponen en la Facultad sin pedir permiso y, una vez que pasa por el Consejo, que se supone que es el lugar más democrático que hay en la Facultad, no se quiere sacar. Yo propongo dar lugar a eso y que después sí sea el Decano o la Secretaría Técnica la que destine a dónde. -----

Consejero Perseo: hay un Despacho que hay que votar. ...diálogos... -----

Sr. Decano: se vota a favor o se vota en contra. -----

Consejero Cointry: otras veces, por más que hay un Despacho, se ha hecho una moción por aprobar algo que no estaba en el Despacho. -----

Consejero Perseo: no. -----

Consejero Cointry: sí se ha hecho, depende de qué lado estamos. -----

Consejera Badariotti: sí se hizo se hizo mal. -----

Sr. Decano: ¿quiénes aprueban el Despacho?. -----

Consejero Bellezze: nominal, por favor. -----

Decano bueno, nominal. ...diálogos... -----

Sr. Halabicky: Consejera Lapissonde. -----

Consejera Lapissonde: aprobar el Despacho. -----

Sr. Halabicky: Consejero Marina. -----

Consejero Marina: aprobar el Despacho. -----

Sr. Halabicky: Consejera Tettamanti. -----

Consejera Tettamanti: aprobar el Despacho. -----

Sr. Halabicky: Consejero Bueno. -----

Consejero Bueno: aprobar el Despacho. -----

Sr. Halabicky: Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: aprobar el Despacho. -----

Sr. Halabicky: Consejero Vassallo. -----

Consejero Vassallo: no aprobar el Despacho. -----

Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

Consejero Bellezze: no aprobar el Despacho. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Berrini. -----
 Consejera Berrini: no aprobar el Despacho. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi. -----
 Consejero Lattanzi: aprobar el Despacho. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Caccia. -----
 Consejero Caccia: aprobar el Despacho. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Robles. -----
 Consejero Robles: aprobar el Despacho. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Acevedo. -----
 Consejero Acevedo: aprobar el Despacho. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Leoni. -----
 Consejera Leoni: aprobar el Despacho. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Valle. -----
 Consejero Valle: aprobar el Despacho. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Peiró. -----
 Consejera Peiró: aprobar el Despacho. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Colletti. -----
 Consejera Colletti: aprobar el Despacho. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----
 Consejero Cointry: no aprobar el Despacho porque considero que el Consejo Directivo debería expedirse sobre este tema. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Badariotti. -----
 Consejera Badariotti: aprobar el Despacho. -----

Votación:

* Aprobar el Despacho N° 001/17 de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias:
 catorce (14) votos.-----

* No aprobar el Despacho N° 001/17 de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias: cuatro (4) votos.-----

Se aprueba por mayoría.-----

Consejera Badariotti: "Despacho N° 002/17 - Tema: Expte. N° 05122/650 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Docente, Arq. César Altuzarra, relacionado a "Creación del Banco de Reciclado de recursos materiales para la clasificación, resguardo y distribución gratuita de los materiales utilizados en los trabajos de los estudiantes". VISTO las presentes actuaciones, y considerando que en la Facultad existe un mecanismo de reutilización de materiales utilizados por estudiantes y cátedras; y teniendo en cuenta que el proyecto presentado complejiza demasiado la situación; esta Comisión recomienda no hacer lugar al proyecto de referencia y, a su vez, recomienda ampliar la difusión del sistema existente en los medios institucionales. Fdo.) Arq. Ricardo Bueno; Arq. Juan José Perseo; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Julia Ferrarello; Sr. Ignacio Robles y Srta. Liliana Badariotti". -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

Se aprueba por unanimidad.-----
Consejera Badariotti: “Despacho N° 003/17 - Tema: Expte. N° 05122/635 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, relacionado a “Disponer la instalación de una placa por la Memoria, la Verdad y la Justicia”. VISTO las presentes actuaciones, y considerando que lo solicitado no es atribución de este Consejo Directivo; esta Comisión recomienda al Sr. Decano la derivación del mismo al área que correspondiere. Fdo.) Arq. Ricardo Bueno; Arq. Juan José Perseo; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Julia Ferrarello; Sr. Ignacio Robles y Srta. Liliana Badariotti”. -----
Consejero Cointry: ¿para qué está el Consejo Directivo?, no tiene atribución sobre nada cuando es algo que viene del otro bando. -----
Consejera Badariotti: aclaro esto porque, por organigrama, esto es algo que pertenece al Área de Derechos Humanos y a la Secretaría Técnica. ...diálogos...-----
Sr. Decano: votemos a favor o en contra del Despacho. -----
Consejero Cointry: perdón, yo quiero hacer una moción para que vuelva a la Comisión y se vuelva a discutir. -----
Consejero Bellezze: ¿qué problema hay con esa placa?. ...diálogos...-----
Consejero Cointry: yo hago una moción para que vuelva a la Comisión y se pueda seguir discutiendo. -----
Consejero Perseo: se vota a favor o en contra porque hay un solo Despacho. -----
Consejero Cointry: se puede volver a Comisión, se ha hecho eso. -----
Consejero Bellezze: si gana “en contra” vuelve a Comisión. -----
Consejero Cointry: bueno. ...diálogos...-----
Consejero Bellezze: moción de orden, que vuelva a Comisión. -----
Sr. Decano: ¿está apoyada la moción de orden?. -----
Varios: sí. -----
Sr. Decano: entonces, rápidamente, votemos la moción de orden de si vuelve o no vuelve a Comisión. Bueno, los que quieren que vuelva a Comisión ...diálogos...-----
Votación: -----
* Disponer que las presentes actuaciones vuelvan a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias: quince (15) votos.-----
Sr. Decano: entonces vuelve a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----
Consejera Berrini: ¿por qué el tema de la placa lo tiene que decidir una Secretaría y no lo discute el Consejo?, no entiendo eso. ...diálogos...-----
Consejero Perseo: ya se aprobó que vuelva a la Comisión. -----
Se aprueba -por mayoría- disponer que vuelvan las presentes actuaciones a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----
Consejera Badariotti: “Despacho N° 004/17 - Tema: Expte. N° 05122/612 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Docente, Arq. Walter Taylor, elevando una Declaración de preocupación y un pedido de informe en relación a las futuras ampliaciones edilicias que se realizarán en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño. VISTO las presentes actuaciones, y considerando que las ampliaciones edilicias de referencia no serán

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

64

ACTA N° 31
03.03.17

///

ejecutadas, el expediente deviene abstracto; esta Comisión recomienda su pase a archivo. Fdo.) Arq. Ricardo Bueno; Arq. Juan José Perseo; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Julia Ferrarello; Sr. Ignacio Robles y Srta. Liliana Badariotti". -----

Sr. Decano: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Badariotti: "Despacho N° 005/17 - Tema: Expte. N° 05246/716 - Nota elevada por el Gerente de la Fundación de la Universidad Nacional de Rosario, Ing. Aldo Gimballi, relacionada a la puesta en funcionamiento del hall situado en el hall central de la Facultad. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión toma conocimiento de lo informado por el Ing. Aldo Gimballi. Fdo.) Arq. Ricardo Bueno; Arq. Juan José Perseo; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Julia Ferrarello; Sr. Ignacio Robles y Srta. Liliana Badariotti". Son una serie de reformas que se hicieron en el año dos mil catorce, están concluidas todas las mejoras que acordaron entre la Decana de aquel momento, la Fundación de la Universidad y el anterior Rector. Las mejoras se llevaron a cabo y están hechas, está de más decir algo, es tomar conocimiento. -----

Sr. Decano: el Consejo toma conocimiento. Se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Badariotti: "Despacho N° 006/17 - Tema: Expte. N° 14585 - Nota presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Marcelo Barralle, solicitando que se considere la creación de una Asociación Civil, equivalente a la anterior Asociación Docente. VISTO las presentes actuaciones; y considerando que lo propuesto no es atribución de este Consejo Directivo; esta Comisión recomienda el pase a archivo de las presentes actuaciones. Fdo.) Arq. Ricardo Bueno; Arq. Juan José Perseo; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Julia Ferrarello; Sr. Ignacio Robles y Srta. Liliana Badariotti". -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Badariotti: "Despacho N° 007/17 - Tema: Expte. N° 07175/143 - Nota presentada por la ONG "El llamamiento de los 100 para seguir viviendo" a la Concejala María Fernanda Gigliani, solicitándole que pida al Concejo Municipal la adhesión y acompañamiento en la solicitud a la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, en carácter de donación, del mural réplica del Guernica de Picasso, obra del Arq. Andino. VISTO las presentes actuaciones; y dado el tiempo transcurrido; esta Comisión recomienda el pase a archivo. Fdo.) Arq. Ricardo Bueno; Arq. Juan José Perseo; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Julia Ferrarello; Srta. Azul Colletti; Sr. Ignacio Robles y Srta. Liliana Badariotti". -

Consejero Bellezze: ¿dónde está eso que sacaron cuando remodelaron?. ...diálogos...-----

Consejero Perseo: me parece que está en el depósito de la Facultad. -----

Consejero Bellezze: ¿por qué no lo ponen en algún lado?. -----

Consejera Badariotti: no hay lugar donde ponerlo con la modificación que se hizo. -----

Sr. Decano: aprobamos entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Badariotti: "Despacho N° 008/17 - Tema: Expte. N° 12953 - Nota elevada por la Secretaria Administrativa del Consejo Superior de la U.N.R., remitiendo un Proyecto de

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

Resolución presentado al Consejo Superior de la U.N.R., en relación al debate en el Congreso Nacional sobre modificación del Código Penal con respecto a la despenalización de la interrupción de embarazos. VISTO las presentes actuaciones; y dado el tiempo transcurrido; esta Comisión recomienda el pase a archivo. Fdo.) Arq. Ricardo Bueno; Arq. Juan José Perseo; Srta. Julia Ferrarello; Srta. Azul Colletti; Sr. Ignacio Robles y Srta. Liliana Badariotti”. El expediente está en la caja de la Comisión desde el año dos mil diez y reiteradamente, a pesar de los grandes debates, nunca se ha querido profundizar en el mismo y hacer un Despacho que sea armonioso y sea aprobado. -----

Consejero Bellezze: pero se pueden hacer dos despachos. -----

Consejera Badariotti: pero no hubo oposición a este Despacho. -----

Sr. Decano: hay un Despacho y hay que votarlo. ...diálogos...-----

Consejero Cointry: estamos a días del paro internacional del 8 de marzo y se pasa a archivo algo tan importante que habla de este tema, tiene que ver. -----

Consejera Berrini: ...ininteligible...-----

Consejero Cointry: yo voy a proponer que este expediente vuelva a Comisión y que se discuta el tema porque es un tema que sigue siendo importante y no está definido. ...diálogos...-----

Consejera Badariotti: lo que pedían era que se abra el debate al tema en cada Unidad Académica, nada más. El tema está ampliamente instalado. -----

Consejero Cointry: hago una moción de orden para que el tema vuelva a Comisión y se siga discutiendo. ...diálogos...-----

Sr. Decano: Consejero Bueno. -----

Consejero Bueno: en ningún momento los que estaban participando en la Comisión desconocimos la importancia del tema ni la pertinencia, solamente ese expediente es el que archivaba. Si se considera que tiene que quedar en Comisión, obviamente que el tema sigue en debate en la sociedad y sigue en debate en las cámaras. ...diálogos...-----

Consejera Berrini: ...ininteligible... ...diálogos...-----

Consejero Perseo: el expediente quedó atemporal, no el tema. ...diálogos...-----

Consejero Cointry: perdón, el tema sigue en debate en el Congreso, todavía no se expidió en torno a eso, o sea que está totalmente vigente, por qué vamos a pasarlo a archivo, que vuelva a la Comisión. Hago la moción de orden para que vuelva a Comisión. -----

Sr. Decano: Consejero Robles. -----

Consejero Robles: aclaro algunas cuestiones de lo que se había discutido en la Comisión para saldar algunas deudas que había. Básicamente el proyecto era del año dos mil diez, tenía un Despacho en su momento que decía que se aprobara solamente uno de los artículos, lo de la presentación, que era encomendar a Secretaría Académica de la Facultad que organizara actividades o debates en torno a la temática. En su momento, cuando eso se votó, en el año dos mil diez, me acuerdo que el Despacho estaba firmado por Consejeros de “Franja Morada”, “Area”, por la Consejera Badariotti y algunos Consejeros Docentes, en su momento se volvió a pasar a la Comisión porque se consideraba que Secretaría Académica de Arquitectura no tenía competencia para organizar una actividad académica con respecto a un debate sobre el tema del aborto, se discutió en Comisión y por eso se decidió pasar el tema a archivo. Eso no quita la

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

importancia sobre el tema, que es una problemática de salud pública bastante grave, que ocasiona una innumerable cantidad de muertes, miles al año, de mujeres porque ni este gobierno ni el gobierno anterior no se han permitido o alentado el debate sobre el tema de la despenalización del aborto, rescatamos la importancia de que eso se discuta pero lo que se había hablado sobre ese expediente era el artículo ese que ya en el 2011 se había rechazado por ese motivo, nada más. -----

Consejero Perseo: tal cual lo que dice el Consejero Robles: es el debate de la Comisión y por eso se sacó ese Despacho. -----

Sr. Decano: pidió la palabra la Srta. Vicedecana. -----

Srta. Vicedecana: a mí me parece que, aparentemente, estamos todos dispuestos a debatir sobre ese tema, creo que es bastante infeliz la manera en que se redactó el Despacho porque nosotros, como Institución, no podemos hacer público un Despacho que diga eso porque deja entrever, a lo mejor sin querer, como que el tema está cerrado, o sea, de la manera que está redactado porque de hecho genera malos entendidos entre los propios Consejeros. Yo lo que diría, si me aceptan los Consejeros, es que se vuelva a redactar el Despacho, de manera de que quede explícito que el Consejo deja establecido que ese debate debe seguir dentro del claustro, dentro de la Facultad de Arquitectura, que se propongan en el futuro actividades o lo que fuera, pero que lo que pasa a archivo es una actividad específica de ese año. -----

Consejera Berrini: hay que aclarar eso. -----

Srta. Vicedecana: porque de la manera que está redactado, yo no acordaría que la Facultad haga público un Despacho de esa manera. -----

Sr. Decano: para terminar con la discusión, me parece que el Consejero Robles lo explicó, si hay alguna divergencia en el sentido de la redacción, volvámoslo a la Comisión y en todo caso que se redacte de nuevo el Despacho. Entonces vuelve a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Se aprueba disponer que vuelvan las presentes actuaciones a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

Consejero Bellezze: perdón, quería hacer un comentario sobre otra cosa. La última sesión del año pasado, que no pude venir, se convino un martes, voy a pedir por favor que se cuando se cambian las fechas sea por unanimidad, yo hace años que los miércoles no estoy en Rosario. Cuando se cambie el día que sea por unanimidad, yo no pude venir porque nunca estoy los miércoles y nunca hubiera dicho el miércoles. En Comisión se habló muy por arriba, se dijo martes y quedó flotando. Por favor, si algún día cambian otra vez la fecha, que todos firmemos y demos el aval; porque mi suplente justo no pudo entrar porque tenía que pedir licencia yo, para que entre tenía que pedir licencia yo y yo no...-----

Sr. Decano: pero no puedo asegurar que uno tenga..., que sea por unanimidad. Nosotros mantenemos la fecha que el Consejo fijó. -----

Consejero Bellezze: claro, pero ahí se cambió medio arbitrariamente porque no había por qué cambiar. -----

Sr. Decano: incluso, por distintos motivos, ustedes bien saben que no se hace estrictamente cada quince días, a veces se pasa...-----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

Consejero Bellezze: que cuando se cambie se de el plazo suficiente como para pedir licencia por lo menos. -----

Sr. Decano: sí. Esa fue bien sobre fin de año. ...diálogos...-----

Consejero Bellezze: se habló en Comisión, no se por qué pasó de martes a miércoles pero en la Comisión se dijo “martes”, estoy seguro porque yo los miércoles no puedo. -----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Decano: informa el Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: “Despacho N° 001/17 - Tema: Expte. N° 12405/161 – Espacios Curriculares Optativos. VISTO el Acta de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, en la que recomienda la aprobación de los Espacios Curriculares Optativos detallados en la misma, esta Comisión recomienda aprobar los Espacios Curriculares Optativos, conforme lo recomendado por la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Juan J. Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Luciana Tettamanti; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Mariana Leoni; Sr. Claudio Cointry; Sr. Ignacio Robles y Srta. Azul Colletti”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Lattanzi: “Despacho N° 002/17 - Tema: Expte. N° C-3653-6/1 - Srta. Gisela Castellano-Solicita la asignación de créditos académicos por asignaturas cursadas y aprobadas en la Ecole Nationale Supérieure d’Architecture et Paysage de Bordeaux. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda la aprobación de los créditos solicitados. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Juan J. Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Luciana Tettamanti; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Mariana Leoni y Sr. Ignacio Robles”. Leo la recomendación de Secretaría Académica “* Tres (3) créditos académicos, como Espacio Curricular Electivo, por haber cursado y aprobado la asignatura “Les doctrines architecturales et urbaines contemporaines sur prisme de l’habitat”, con calificación siete (7) – Bueno y Tres (3) créditos académicos, como Espacio Curricular Electivo, por haber cursado y aprobado la asignatura “Bordeaux internationale Francais – Langue étrangere”, con calificación diez (10) – Sobresaliente”. -----

Sr. Decano: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Lattanzi: “Despacho N° 003/17 - Tema: Expte. N° 14464/355 - Nota presentada por los Arq. Marcelo Barrale y Pablo Barese, solicitando el otorgamiento de créditos académicos para los alumnos que participaron y aprobaron el Workshop “Rosario-Santiago-Bordeaux”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar los créditos académicos solicitados, a los alumnos incluidos a fs. 3 y 4. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Juan J. Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Luciana Tettamanti; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Mariana Leoni y Sr. Ignacio Robles”. -----

Consejero Cointry: perdón, ¿éste de qué año es?. -----

Consejero Lattanzi: es un expediente fechado en febrero de 2017, es para el Workshop que ya se hizo. -----

Sr. Decano: ya se hizo. -----

Consejero Cointry: porque hoy entró otro de Rosario-Santiago-Bordeaux en el Orden del Día. ---

///



ACTA N° 31
03.03.17

///

Consejero Lattanzi: los créditos académicos se solicitan una vez cursado y se eleva la nómina de los alumnos que participaron. -----

Consejero Cointry: hay una acá, que tiene Despacho y que leíste vos, y hay otro que entró en el Orden del Día en el punto 3.27. -----

Sr. Decano: el Consejero Cointry hace mención a un expediente que hoy nosotros lo pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos, que es "Expte. N° 14468/139 – Nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Arq. Damián Arq. Villar, solicitando la asignación de créditos académicos a los alumnos que han participado y aprobado el XIV Workshop Internacional "Rosario/Bordeaux/Santiago". -----

Consejero Cointry: ¿ese de qué año es?, porque había uno de un año y otro de otro. -----

Sr. Decano: si son del mismo año uno de los dos va a devenir abstracto porque son iguales. -----

Consejero Lattanzi: es igual, es el "XIV Workshop Internacional "Rosario/Bordeaux/Santiago", es el mismo. Acá la asignación de créditos la están pidiendo los profesores que estuvieron a cargo del... -----

Sr. Decano: si esto ya tiene Despacho y lo aprobamos, vamos a verificar rápidamente que el otro pedido ni siquiera lo tratamos en la Comisión porque ya está aprobado. -----

Consejero Lattanzi: este expediente contiene el listado de los alumnos participantes, con la nota obtenida en el cursado y la firma de los profesores. ...diálogos... -----

Consejero Lattanzi: el Consejero Cointry plantea que él debiera estar en este expediente. -----

Consejero Cointry: quizás estoy en el otro. ...diálogos... -----

Sr. Decano: es que son dos expedientes separados, éste ya tiene Despacho y mi recomendación es que le demos curso al expediente que ya tiene Despacho de la Comisión y después vemos el otro. ...diálogos... Insisto, si tiene Despacho, votémoslo porque ya tiene Despacho y después, cuando llegue el otro a la Comisión, la Comisión lo decide el viernes en la Comisión. -----

Consejero Lattanzi: el otro expediente entró en Comisión, o sea que lo vamos a ver... ...diálogos... Entonces este se aprueba y están pidiendo que se deje copia del expediente en la Comisión de Asuntos Académicos. ...diálogos... -----

Sr. Decano: perdón, ahí están pidiendo Barrale y Barese, y después acá el Secretario de Asuntos Estudiantiles pide por Chajchir, Garaffa y Fernández de Luco. Entonces esto no debería pasar, deberían ir todos juntos en un solo expediente. -----

Consejero Lattanzi: Barese está en este caso, no como Adjunto de Fernández de Luco sino como Coordinador del Workshop. ...diálogos... -----

Sr. Decano: se aprueba entonces. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Consejero Lattanzi: "Despacho N° 004/17 - Tema: Expte. N° 13221/55 I - Nota presentada por la Arq. Ana Valderrama, solicitando el otorgamiento de créditos académicos para los alumnos que participaron y aprobaron el Workshop "Designing Heritage Tourism Landscape 2016". VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar los créditos académicos solicitados. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Juan J. Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Luciana Tettamanti; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Mariana Leoni y Sr. Ignacio Robles". -----

Consejero Bellezze: ¿dónde se hizo, en Venecia?. ...diálogos... Voy a justificar mi abstención.

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

Yo, en su momento, me opuse a que la Facultad se pliegue a este otro viaje careta que tiene esta Facultad, así que voy a abstenerme para no votar en contra. Cuando analizamos lo que es esto, no tiene que estar la Facultad ahí pero se aprobó, los chicos van, voy a ser coherente con lo que vengo diciendo, no voy a aprobar créditos a gente que va a este viaje de placer a algunos lugares hermosos. -----

Consejero Cointry: yo me abstengo, considero que está buenísimo que los estudiantes quieran viajar a otro lado y hacer un Workshop pero pienso que no tiene que asignarse créditos académicos porque deja en desventaja a los estudiantes que no tienen plata para costearse el viaje, con la oferta de optativas, que hay un montón. -----

Consejero Bellezze: me enteré en la Comisión que estos Workshops son en inglés, únicamente en inglés, donde participan tres facultades hispanoparlantes y una anglosajona que es alemana, y los Workshops son en inglés en Chile, en Uruguay y en Argentina. -----

Sr. Decano: si los hacemos en alemán es más restringido todavía. -----

Consejero Bellezze: pero son tres contra uno. -----

Sr. Decano: el ingles está considerado un idioma internacional. -----

Consejero Bellezze: exigen que los alumnos de nuestra Facultad que participan hablen inglés, por qué no le exigen a los que participan de Alemania que hablen español, que son menos, no tiene sentido. ...diálogos... Que vengan alemanes que hablan español. -----

Sr. Decano: pero no se dicta todo en inglés. ...diálogos... Está bien, son opiniones personales. El resto ha votado afirmativamente. Se aprueba. Sigamos. -----

Se aprueba por mayoría.-----

Consejero Lattanzi: "Despacho N° 005/17 - Tema: Expte. N° 05168/406 H - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, proponiendo la designación del Arq. José María Gutiérrez Márquez como Profesor Visitante de la FAPyD. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda elevarle la solicitud de designación al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Juan J. Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Luciana Tettamanti; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Mariana Leoni y Sr. Ignacio Robles". -----

Consejero Bellezze: yo voy a votar a favor esta designación. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Lattanzi: "Despacho N° 006/17 - Tema: Expte. N° 15613 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un llamado a un concurso nacional para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Epistemología de la Arquitectura, asignaturas "Epistemología I" y "Epistemología II", cátedra a cargo de la Arq. Nidia Gamboa. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el llamado a concurso y la Comisión Asesora, debiendo completarse la misma con los miembros estudiantiles. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Juan J. Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Luciana Tettamanti; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Mariana Leoni y Sr. Ignacio Robles". -----

Consejera Badariotti: no se puede aprobar. -----

Consejero Lattanzi: les falta incorporar los miembros estudiantiles. -----

///



ACTA N° 31
03.03.17

///

Sr. Decano: les voy a pedir que en estos casos tratemos de agilizar porque los concursos en realidad son pedidos, da trabajo armarlos, hay que convocar a los jurados en casos internos y externos, por favor los alumnos pongan los alumnos en tiempo y forma así constituimos...-----

Consejero Caccia: ¿fueron solicitados los estudiantes? -----

Sr. Decano: suele pasar que los concursos se llaman en épocas que son, por ejemplo, en épocas de exámenes o fin de año, ya se que hay alguna dificultad pero, por favor, cuando no sea así yo pido que sea lo más rápido posible para que los concursos se puedan substanciar y no se dilaten.-

Consejera Badariotti: no se puede aprobar porque se hizo un Despacho a condición de que se incorporara el jurado alumno y, al no estar, no lo podemos aprobar. -----

Sr. Decano: queda en la carpeta hasta que...-----

Consejero Perseo: nosotros acá, cuando aprobamos un concurso en esta categoría, lo que estamos aprobando es la Comisión Asesora. Si la Comisión Asesora no está completamente compuesta entonces no podemos aprobar el concurso. Está bien, se olvidaron de traerlo porque en la sesión de Comisión se dijo..., nosotros le dijimos a los chicos, siempre decimos en todas las comisiones, que hacemos los despachos aprobando, previa incorporación del jurado, y los chicos generalmente traen al Consejo Directivo los nombres y lo aprobamos pero no están, se olvidaron esta vez, que no se olviden para la próxima y lo aprobamos en la próxima. -----

Consejero Lattanzi: el Despacho está hecho pero no se pudo aprobar. -----

Consejero Perseo: claro. -----

Consejero Bellezze: como está hecho el Despacho, si lo aprobamos, automáticamente cuando entra el alumno se confirma, es decir, se lo aprueba, previa...-----

Sr. Decano: es que no lo podemos aprobar sin el nombre. -----

Consejero Perseo: hay que aprobarlo con la incorporación porque lo que aprobamos es la Comisión Asesora. ...diálogos...-----

Sr. Decano: hay que incorporarle el nombre del alumno. -----

Consejera Badariotti: no es necesario que se vuelva a tratar en Comisión. -----

Consejera Leoni: para el lunes de la semana que viene traemos los jurados estudiantiles, titulares y suplentes. -----

Sr. Decano: entonces este expediente lo pasamos a la próxima sesión de Consejo Directivo. -----

Se aprueba disponer que las presentes actuaciones se incluyan en el Orden del Día de la próxima sesión de Consejo Directivo, ya que la Comisión Asesora no cuenta con los jurados estudiantiles.-----

Consejero Lattanzi: "Despacho N° 007/17 - Tema: Expte. N° 13221/79 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la Declaración de "Interés Académico" del Workshop con la Bauhaus Universitat Weimar, a desarrollarse en marzo de 2017. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda el otorgamiento de la Declaración de "Interés Académico". Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Juan J. Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Luciana Tettamanti; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Mariana Leoni y Sr. Ignacio Robles". ¿Está claro, falta algún dato? -----

Consejero Bellezze: me abstengo. -----

Sr. Decano: se aprueba con la abstención del Consejero Bellezze. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RÍOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

Se aprueba por mayoría.-----

Consejero Lattanzi: “Despacho N° 008/17 - Tema: Expte. N° A-2454-7/1 - Sr. Ignacio Arce - Solicita extensión de condicionalidad para poder continuar cursando la asignatura “Análisis Proyectual II” hasta fin de año. (Se adjunta informe se Secretaría Académica). Expte. N° B-3319-7/1 - Sr. Eugenio Beltramone - Solicita se revea su solicitud de extensión de condicionalidad para poder continuar cursando la asignatura “Análisis Proyectual II” hasta fin de año. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). Expte. N° G-2952-1/1 - Sr. Gastón. L. Garrote - Solicita extensión de condicionalidad para poder continuar cursando la asignatura “Proyecto Final de Carrera” hasta las mesas de exámenes del mes de diciembre. Expte. N° M-3644-7/2 - Sr. Adrián Muñoz - Solicita se revea su solicitud de extensión de condicionalidad para poder continuar cursando la asignatura “Introducción al Urbanismo” hasta el mes de diciembre. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). Expte. N° S-2580-1 - Srta. Lucía Schaab - Solicita extensión de condicionalidad para el cursado de la asignatura “Proyecto Final de Carrera”, hasta las mesas de diciembre. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda rechazar las solicitudes. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Juan J. Perseo y Arq. Luciana Tettamanti”. Hay otro Despacho, “Despacho N° 009/17 - Tema: Expte. N° A-2454-7/1 - Sr. Ignacio Arce - Solicita extensión de condicionalidad para poder continuar cursando la asignatura “Análisis Proyectual II” hasta fin de año. (Se adjunta informe se Secretaría Académica). Expte. N° B-3319-7/1 - Sr. Eugenio Beltramone - Solicita se revea su solicitud de extensión de condicionalidad para poder continuar cursando la asignatura “Análisis Proyectual II” hasta fin de año. (Se adjunta informe de Secretaría académica). Expte. N° G-2952-1/1 - Sr. Gastón. L. Garrote - Solicita extensión de condicionalidad para poder continuar cursando la asignatura “Proyecto Final de Carrera” hasta las mesas de exámenes del mes de diciembre. Expte. N° M-3644-7/2 - Sr. Adrián Muñoz - Solicita se revea su solicitud de extensión de condicionalidad para poder continuar cursando la asignatura “Introducción al Urbanismo” hasta el mes de diciembre. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). Expte. N° S-2580-1 - Srta. Lucía Schaab - Solicita extensión de condicionalidad para el cursado de la asignatura “Proyecto Final de Carrera”, hasta las mesas de diciembre. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión encomienda al Secretario Académico la elaboración de un informe sobre la situación actual de los estudiantes solicitantes. Fdo.) Sr. Nicolás Caccia; Srta. Mariana Leoni; Sr. Ignacio Robles; Srta. Azul Colletti y Sr. Claudio COUNTRY”. -----

Sr. Decano: hay dos despachos. En uno hay una solicitud de informe y el otro es el rechazo. -----

Consejero Perseo: ¿cuáles son los números de los despachos?. -----

Consejero Lattanzi: 008/17 y 009/17. El Despacho N° 008/17 propone rechazar y el Despacho N° 009/17 propone pedir un informe. Quiero aclarar que la propuesta de rechazar... -----

Consejero Bueno: se vota por una o por otro. -----

Consejero Lattanzi: el Despacho que rechaza el pedido tiene que ver con que son pedidos para diciembre y consideramos que el pedido está quedando fuera de término. -----

Sr. Decano: Consejera Leoni. -----

Consejera Leoni: en realidad, el Despacho que propone rechazar la propuesta no fue por el debate que acaba de mencionar el Consejero Lattanzi, ya que el otro Despacho pide un informe a

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

72

ACTA N° 31
03.03.17

///

la Secretaría Académica para ver si realmente queda fuera de término el pedido o no.
...diálogos...-----

Consejero Cointry: igual en la Comisión dijeron otra cosa, hay estudiantes que en realidad aprobaron esa materia en diciembre y sí se podría dar la extensión, y que se les de por aprobada la materia, que se les mantenga la regularidad. -----

Sr. Decano: cada uno de los despachos tiene su argumentación. -----

Consejero Lattanzi: el Despacho N° 008/17 propone rechazar y el Despacho N° 009/17 propone pedir un informe. -----

Votación: -----

* Aprobar el Despacho N° 008/17 de la Comisión de Asuntos Académicos: siete (7) votos.-----

* Aprobar el Despacho N° 009/17 de la Comisión de Asuntos Académicos: once (11) votos.-----

Se aprueba -por mayoría- el Despacho N° 009/17 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Consejero Lattanzi: "Despacho N° 010/17 - Tema: Expte. N° 05122/618 - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación "Area", solicitando que se posibilite a los estudiantes defender "Proyecto Final de Carrera" en cada uno de los nueve llamados a exámenes estipulados por el Reglamento General de Exámenes. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). VISTO las presentes actuaciones, y teniendo en cuenta que en el Año 2016 el Consejo Directivo aprobó el texto ordenado de Proyecto Final de Carrera, conforme se recomienda a fs. 5 del expediente, esta Comisión recomienda el pase a archivo del mismo. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Juan J. Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Luciana Tettamanti; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Mariana Leoni y Sr. Ignacio Robles". -----

Sr. Decano: Consejera Leoni. -----

Consejera Leoni: queremos aclarar que vamos a votar a favor de que pase a archivo pero dejar en claro que el Texto Ordenado se modificó varios meses después de presentado el proyecto. Así que es lamentable que algunos proyectos, de real interés para docentes y estudiantes, no se tengan en cuenta y después se modifiquen otras cosas. -----

Sr. Decano: las comisiones son las que lo tratan rápido o no. Se aprueba entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Lattanzi: "Despacho N° 011/17 - Tema: Expte. N° 15187/1 D - Nota presentada por el Arq. Juan M. Rois, solicitando que se amplíe a quince (15) la cantidad de Adscriptos a la Docencia en la asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual I" y "Análisis Proyectual II", cátedra a su cargo. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda solicitar a Dirección de Concursos y Carrera Docente un informe sobre la situación de los adscriptos de la cátedra a cargo del solicitante. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Juan J. Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Luciana Tettamanti; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Mariana Leoni y Sr. Ignacio Robles". -----

Sr. Decano: aprobamos. ...diálogos... Pero el Despacho dice eso, no podemos votar otra cosa. --

Consejero Lattanzi: la nota es de junio... ..diálogos... de junio de 2016. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

"Despacho N° 012/17 - Tema: Expte. N° 05122/654 - Nota presentada por la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes de Arquitectura, solicitando que la Facultad garantice el cursado de las

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2009 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 31
03.03.17

///

asignaturas de la Carrera, dentro de un mismo espacio físico. (**Respuesta del Sub Secretario Académico**). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda que se tenga en cuenta lo solicitado por el Centro de Estudiantes, en la asignación de espacio para el Curso 2017. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Juan J. Perseo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Luciana Tettamanti; Sr. Nicolás Caccia; Sr. Claudio Cointry; Srta. Mariana Leoni y Sr. Ignacio Robles". -----
Sr. Decano: se aprueba. -----
Se aprueba por unanimidad.-----
---Siendo las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos, se por finalizada la sesión.-----

JAH.